BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año II. | **Se publica los dias 8 y 24 de cada mes.-Administracion Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º** | **Madrid 24 de setiembre de 1858.** | **Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el estranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado.** | **Núm. 14.**

DIRECTOR PROPIETARIO,
DON EDUARDO ASQUERINO.

Colaboradores.

Sres. Albuerne (José María).
Alberdi (J. Bautista).
Alonso (Juan Bautista).
Amador de los Rios (José).
Arce (Gaspar Nuñez).
Aribau (Buenaventura).
Sra. Avellaneda (Gertrudis G. de)
Asquerino (Eusebio).
Ayala (Adelardo Lopez de)
Sres. Balaguer (Victor).
Baralt (Rafael).
Barcia (Roque).
Bona (Félix).
Borao (Gerónimo).
Borrego (Andrés).
Breton de los Herreros (M).
Calvo Asensio (Pedro).
C. Calvo y Martin (Pedro).
Caicedo (J. M. Torres).
Campoamor (Ramon),
Camus (Alfredo A.).
Canalejas (Francisco de P).
Castelar (Emilio).
Sres. Castro (M. Fernandez).
Cánovas del Castillo (A).
Castro y Serrano (José).
Cazurro (M.º Zacarias).
Colmeiro (Manuel).
Sra. Coronado (Carolina).
Sres. Dacarrete (Angel).
Duran (Agustin).
Eguilaz (Luis).
Escalante (Alfonso).
Estévanez Calderon (S.)
Escosura (Patricio de la)
Estrada (Luis de).
Fernandez Cuesta (Nem°).
Sres. Fernandez y Gonzalez (M).
Ferrer del Rio (Antonio)
Fernan Caballero.
Figuerola (Laureano).
Flores (Antonio).
Galvez Cañero (José).
Gana (Guillermo B.).
García Gutierrez (A.º)
Gayangos (Pascual).
Gener (José).
Gimenez-Serrano (José).
Gomez Marin (Manuel).
Gonzalez Bravo (Luis).
Graells (Pedro.)
Sres. Güell y Renté (José).
Hartzenbusch (J. Eugenio)
Hisern (Joaquin).
Lafuente (Modesto).
Larrañaga (G. Romero).
Lasala (Manuel).
Lastarria (J. U.)
Lobo (Miguel),
Lorenzana (Juan).
Macanáz (J. Maldonado).
Madoz (Pascual).
Montesino (Cipriano).
Mañé y Flaquer (J), Bar.ª
Martos (Cristino).
Sres. Mata (Guillermo), Chile.
Molins (Marqués de).
Muñoz del Monte (Fran.º)
Ochoa (Eugenio.)
Olavarría (Eugenio).
Olózaga (Salustiano).
Ortiz de Pinedo (Manuel).
Palacio (Manuel del).
Pellon y Rodriguez (J.)
Pasaron y Lastra (Ramon)
Pi Margall (Francisco).
Rancés y Villanueva (M)
Ribot y Fontseré (Ant.º)
Rios y Rosas (Antonio).
Sres. Retortillo (J. Luis).
Rivero (Nicolás María)
Romero Ortiz (Antonio).
Rosell (Cayetano).
Rosa Gonzalez (J. de la)
Ruiz Aguilera (Ventura)
Sagarminaga (Fidel de)
Sanz (Eulogio Florentino
Segovia (Antonio María)
Trueba (Antonio.)
Ulloa (Augusto).
Vega (Ventura de la).
Velez de Medrano (Ed.º
Viedma (Antonio).

SUMARIO.

Restablecimiento de los jesuitas en España, por don Antonio Ferrer del Rio.—*Presupuestos municipales de la isla de Cuba*, por don José Gimenez-Serrano.—*Instrucciones para el cumplimiento del tratado postal entre Francia é Inglaterra.*—*Arquitectura India*, por don Francisco Pí y Margall.—*El cristianismo y el imperio*, (conclusion), por don Emilio Castelar.—*Biografía, D. José Yanguas*, por don Gerónimo Borao. —*Rouen*, por don Miguel Lobo.—*De Villa-hermosa á la China*, por don Juan Perez Calvo.—*Sueltos.*—*Sombra*, traduccion de Edgar Poe. —*Sueltos.*—*Revista estranjera*, por don Manuel Ortiz de Pinedo.—*Revista mercantil y económica de ambos mundos*, por don Eugenio de Olavarria.—*Revista de la quincena*, por don Nemesio Fernandez Cuesta.

LA AMÉRICA.

RESTABLECIMIENTO DE LOS JESUITAS EN ESPAÑA.

(1815).

Ninguna órden religiosa ha tomado en los negocios políticos tanta parte como la fundada por San Ignacio de Loyola: ninguna ha tenido organizacion mas robusta para procurar la mayor gloria de Dios, segun sus estatutos, y marchar á los fines sin reparar en los medios, segun su práctica constante. Reclutando estudiadamente sus individuos, aprovechando las disposiciones naturales de cada uno de ellos en ventaja de la Compañía, moviéndose todos por impulso de los Superiores á compás de sus intereses, y disimulando cuanto podian su ambicion insaciable y su soberbia desapoderada, ya á principios del siglo XVII ocupaban buen puesto en muchas capitales de Europa, establecieron en varios parajes de América una dominacion absoluta, se extendieron por todo el orbe, originaron turbulencias, propalaron doctrinas peligrosas en muchos libros, quisieron, en suma, abarcarlo todo y no tener rivales en nada. Donde quiera se les vió propender á apoderarse de la conciencia de los reyes por la via del confesionario, y del modo de pensar de los pueblos, por la via de la enseñanza. Una vez conseguidos ambos objetos, su influencia no podia tener constraste, y sin dar la cara, manejábanlo todo por conducto de sus hechuras, y eran amados por los que les debian sus medras, solicitados por los que deseaban lograrlas, temidos por los que recelaban perderlas, y ricos y preponderantes, aspiraban á opulentos y omnipotentes.

En España alcanzaron escasas ventajas mientras ocuparon el trono los monarcas de origen austriaco, pues anunciándose como vigorosos impugadores del protestantismo, y siéndolo ya muy ardientes los miembros de la Inquisicion española, carecia de fin entre nuestros mayores su instituto. Por esto hallaron oposicion en varones graves, particulamente de la órden de Santo Domingo, posesionada tiempo habia del real confesionario, y dedicada de continuo á emplear su ascendiente, no en la realizacion de miras políticas de ninguna clase, sino en el aniquilamiento de los judaizantes y herejes, hacinando en hogueras á cuantos caian en sus manos, y creyendo exaltar la fé de Jesucristo con que los consumieran las llamas.

Al empuñar el cetro español la dinastía de los Borbones, entraron los jesuitas en posesion del real confesonario y consiguieron grande influjo en toda clase de negocios y abusaron de su prepotencia. Felipe V, lleno de indignacion muy justa, hubo de alejar de su lado al Padre Guillermo Daubenton, que en carta de su puño habia revelado al duque regente de Francia, y cuando aun era secreto de confesion, el propósito que tenia este soberano de abdicar en su primogénito D. Luis, la corona; pero no obstante, siguió encargando á jesuitas la direccion de su conciencia. Fernando VI no tuvo jamás otros confesores hasta que supo con evidencia que el padre Francisco Rábago atizaba por medio de cartas las revueltas del Paraguay, promovidas por los jesuitas de aquellas regiones, contra el tratado que sobre cambio de territorios celebraron España y Portugal el año de 1750. A pesar de la proteccion que les dispensaron aquí los Borbones, hubo pueblos donde fueron establecidos á viva fuerza, ó de donde los echaron á pedradas, ó en donde se litigó tenazmente por no admitirlos.

Ya suscitaban agitacion suma en diversas naciones las intrigas de los jesuitas, cuando heredó el trono de España Cárlos III, que los conocia muy á fondo y nunca los quiso por confesores. De Portugal fueron espulsados en 1759; de Francia en 1764; de España en 1767: al extrañamiento de los jesuitas portugueses, acompañaron crueles suplicios; al de los franceses, antecedieron largos debates; al de los españoles, presidió el mas impenetrable secreto. De las tres expulsiones se dijo á la sazon en Paris, que Portugal obró como Papa, anulando el instituto, Francia como abogado procesando á la Compañía en los Parlamentos, y España como rey, echándolos gubernativamente, concepto que expresó el buen humanista don Juan de Iriarte en el dístico siguiente:

Lusiades Socios Papæ depellit ad instar;
Causidici Gallus; Regis ad instar Iber.

Todos los expulsados fueron á parar á los Estados Pontificios, comprometieron á la Santa Sede en su defensa y suscitaron desavenencias, que indujeron á los Borbones de Francia, España y las Dos Sicilias á solicitar juntos la estincion de esta órden religiosa, decretada tras negociaciones prolijas en 21 de julio de 1773 por el gran Clemente XIV, á tiempo en que ningun pais católico tenia jesuitas en su seno, salvo Austria, Turin y Toscana.

Dieciseis años mas tarde, el de 1789, produjeron su fruto los escándalos de los cortesanos del duque rejente de Francia y de Luis XV, siendo pábulo el mismo soberano de la corrupcion de los nobles, las vejaciones que sufrian los pueblos, manteniéndose vivas diversas costumbres feudales, el justo afan del estado llano por intervenir en el gobierno, las predicaciones subversivas de Voltaire, Rousseau y sus secuaces, el ejemplo dado por los Estados-Unidos, á cuya independencia cooperaron varios súbditos del honrado y débil Luis XVI, que allí aprendieron á amar la libertad y á conquistarla á costa de sangre. Así estalló la formidable revolucion francesa, pasando del sincero entusiasmo de la Asamblea Constituyente, al fanatismo amenazante de la Asamblea Legislativa, y luego á la voracidad terrorífica de la Convencion Nacional, y despues á la confusion general bajo el Directorio, y en seguida á la tirantez represiva bajo el Consulado, y últimamente al despotismo victorioso bajo el Imperio. Patriótica exaltacion, sangrienta anarquía, desesperado abatimiento, militar gloria trabajaron á Francia por espacio de un cuarto de siglo, y de resultas cayeron los altares y en varios puntos de Europa, los tronos ó las dinastías reinantes, para encumbrar á la del César de la edad moderna. Cayó al fin porque todo el viejo mundo se le declaró en contra; y no bien comenzaron las naciones á gozar el ansiado reposo, acometieron varios príncipes la empresa vana de hacer retrogradar el tiempo, volviendo las cosas al ser y estado que tuvieron antes de la célebre toma de la Bastilla.

Entonces sonó una voz que halló grande eco, no obstante de propalar un error craso.—*Todo esto* (se dijo) *ha emanado de la extincion de los jesuitas: ellos hubieran atajado en su orígen las turbulencias, y es menester restablecerlos para evitar nuevos trastornos.* Pio VII restableció, pues, la Compañía de Jesus en agosto de 1814, á los cuarenta y siete años de su extrañamiento de España. De ellos habian pasado para nuestros mayores veintiuno de prosperidades bajo el ilustrado Cárlos III, veinte de sufrimientos por consecuencia de la debilidad de Cárlos IV, que ante el motin de Aranjuez hubo de abdicar la corona, y seis de una heróica lucha por la independencia nacional, segunda religion de los españoles.

Aquí no cayó el trono á pesar de abandonarlo Fernando VII, en cuyo ánimo pudieron mas las insidiosas instancias de Napoleon para que le visitara en Bayona, que las leales súplicas de sus súbditos para que no saliera de España; aquí un monarca intruso quiso estérilmente alzar otro trono; el de San Fernando é Isabel la Católica fué conservado para su legítimo poseedor por heróicas ciudades como Zaragoza, Gerona, Badajoz y Valencia; por valientes é incansables guerrillas como las de Mina, el Empecinado y otros muchos; por ejércitos como los que vencieron en Bailen, la Albuera, los Arapiles y Vitoria; por las Córtes, en fin, que formaron en Cádiz la Constitucion de 1812. Aquí tampoco se destruyeron los altares. Cuantos españoles repitieron el patriótico grito del Dos de Mayo, adoraban al mismo Dios cuya proteccion imploraron Pelayo y sus pocos guerreros en la cumbre de Covadonga, y ante quien se postraron victoriosos y agradecidos los reyes Católicos en Granada. Invocando á Dios Todopoderoso, procedieron las Córtes de Cádiz á fundar la Constitucion española, y el culto católico reconocieron en la misma con exclusion de cualquiera otro. No habia contaminado, pues, á nuestros padres la impiedad erigida en ley por nuestros vecinos los franceses: su fé religiosa permanecia entera sin Inquisicion y sin jesuitas: sin jesuitas y sin Inquisicion y hasta sin rey acreditaron que el sentimiento monárquico se albergaba en sus corazones; y por tanto alcanzaron la gloria de procurar la reforma de abusos sin menoscabo de las creencias religiosas. A pesar de todo, cuando España debia prometerse dias de alborozo y ventura, vió desencadenadas las pasiones contra sus mas ilustres hijos, inauguradas nuevas vicisitudes y triunfantes las ideas fanáticas del retroceso mas absurdo. Otra vez se erigió el execrable tribunal de la Inquisicion llamada Santa; y á poco de cumplirse un año de volverse á ceñir Fernando VII la corona, se restablecieron los jesuitas.

De 29 de mayo de 1815 es el decreto en que se dispuso: remitido fué á don Tomás Moyano, ministro de Gracia y Justicia, é imprimióse en el suplemento de la *Gaceta* del dia siguiente. Este celebérrimo decreto contiene originalidades de bulto. Allí empieza diciendo el monarca que, desde la vuelta de su cautiverio, eran mu-

chas y no interrumpidas las representaciones que á favor de la Compañía de Jesus le dirigian provincias, ciudades, villas y lugares, arzobispos, obispos y otras personas eclesiásticas y seculares.—«Con ocasion de tan sérias »instancias (prosigue), he procurado tomar mas detenido »conocimiento que el que tenia sobre la falsedad de las »imputaciones criminales, que se han hecho á la Compa»ñía de Jesus por los émulos y enemigos, no solo suyos, »sino particularmente de la religion santa de Jesucristo. »He llegado á convencerme de que los enemigos de la re»ligion y de los tronos eran los que tanto trabajaron y »minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para »desacreditar á la Compañía de Jesus, disolverla y per»seguir á sus inocentes individuos..... se ha visto en la »época pasada desaparecer muchos tronos, *males que no »habrian podido verificarse, existiendo la Compañía....»* Ensalzóla Fernando VII hasta el punto de atribuirla *un mas gran número de buenos escritores que á todas las otras comunidades religiosas juntas*; y cuando parece que va á mandar que retorne instantáneamente y se extienda por todas las posesiones de España, reflexiona y dice.—«Sin »embargo de todo ello, mi augusto abuelo reservó para »sí los justos y graves motivos que dijo haber obligado »á su pesar su real ánimo á la providencia que tomó de »extrañar de todos sus dominios á los jesuitas....; y co»mo me consta su religiosidad, su sabiduría, su expe»riencia en el delicado y sublime arte de reinar, y como »el negocio por su naturaleza, relaciones y trascendencia »debia ser tratado y examinado en el mi Consejo, para que »con su parecer pudiera yo asegurar el acierto en su re»solucion, he remitido á su consulta con diferentes órde»nes varias de las expresadas instancias, y no dudo que »en su consecuencia me aconsejará lo mejor y mas conve»niente á mi real persona y Estado y á la felicidad espiri»tual y temporal de mis vasallos...» Ya se concibe la esperanza de que á la vuelta de los jesuitas va á preceder el maduro exámen y la desapasionada consulta del real Consejo, que puede opinar en contrario con vista de los justos y graves motivos que impulsaron á decretar su extrañamiento á un monarca de reconocida *religiosidad, sabiduría y experiencia*, si tales motivos resultaban del expediente; mas de pronto extirpa tan fundada esperanza lo que viene á renglon seguido y en este lenguaje estupendo.—«Con todo, *no pudiendo recelar siquiera que el »Consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha »de seguirse del restablecimiento de la Compañía de Jesus, »y siendo actualmente mas vivas las súplicas que se me ha»cen á este fin, he venido en mandar que se restablezca la »religion de los jesuitas por ahora en todas las ciudades y »pueblos que lo han pedido..... sin perjuicio de extender el »restablecimiento á todos los que hubo en mis dominios, y »de que así los restablecidos por este decreto como los que »se habiliten por la resolucion que daré á consulta del mis»mo Consejo, queden sujetos á las leyes y reglas que en »vista de ella tuviere á bien acordar, encaminadas á la ma»yor gloria y prosperidad de la monarquía etc., etc., etc.*

Habiendo llegado Fernando VII á convencerse de que contra la Compañía de Jesus no habia mas que *calumnias, ridiculeces y chismes de sus enemigos*, ¿para qué necesitaba oir al Consejo? Asegurando que debia ser tratado y examinado por esta corporacion ilustre un negocio tan grave por su naturaleza, relaciones y trascendencia como el restablecimiento de los jesuitas, ¿por qué para dictarlo no aguardó la consulta? ¿Qué libertad quedaba para que la extendieran, segun su leal saber y entender, los que debian elevarla á un monarca *que no podia recelar siquiera que el Consejo desconociera la necesidad y utilidad pública que habia de seguirse del restablecimiento de la Compañía de Jesus?* ¿Cuándo, sino en 1815, impuso el trono á un cuerpo de tan digna historia como el Consejo de Castilla, la obligacion imprescindible de consultarle en sentido determinado? ¿Qué razones excitaron al rey Fernando á atropellar la anulacion de la pragmática sancion de 2 de abril 1767, dictada por su augusto abuelo, cuya *religiosidad, sabiduría y experiencia en el delicado y sublime arte de reinar* decia constarle? ¿Cuáles fueron las averiguaciones que destruyeron *los justos y graves motivos* que obligaron á Cárlos III al extrañamiento de los jesuitas? ¿De qué manera pudo su nieto *asegurar el acierto en la resolucion* de traerlos de nuevo á España sin oir *el parecer* del Consejo, aun despues de considerarlo como requisito indispensable? A ninguna de estas preguntas ni á otras muchas que pudieran hacerse, es posible dar contestacion satisfactoria.

Ni la sugieren tampoco los distintos extremos que abraza la consulta del Consejo de Castilla, fundada por octubre de 1815 en el dictámen que á 12 del mismo presentó el fiscal don Francisco Gutierrez de la Huerta; documento no menos singular por la insólido que el ya analizado decreto. Primeramente es de notar que entre las instancias sobre el restablecimiento de la Compañia de Jesus, figuran poco las de los prelados, pues únicamente las hay de tres arzobispos, seis obispos y dos gobernadores capitulares sede vacante, total once, siendo á la sazon cerca de sesenta las mitras de España é islas adyacentes; ni hacen mas bulto las de los ayuntamientos, que suben á veinte de poblaciones grandes y pequeñas, debiendose advertir que son ciento dieciocho las que tuvieron colegios, casas y colegios de jesuitas en sus cuatro provincias de Castilla, de Aragon, de Andalucía y de Toledo; de universidades no hay ninguna instancia, ni menos de comunidades religiosas; las de los cabildos catedrales y colegiales ascienden solo á nueve, y nada mas se cuentan sobre estas que las del arcipreste y clero de Moraña, el clero y diputacion de Guipúzcoa y la junta general de Vizcaya. A vista de la desproporcion entre las escasas corporaciones y personas de gerarquia interesadas en el restablecimiento de aquellos regulares, y las muy numerosas que guardaban silencio harto significativo en tiempos como los que corrian entonces, aun choca mas la precipitacion de Fernando VII al restablecer la Compañía de Jesus sin esperar la consulta que habia pedido al Consejo de Castilla, y hasta induce á conjeturar si temeria que fuera contraria, no precediendo la manifiesta coaccion de haber de emitir su dictámen sobre un negocio ya resuelto por el soberano.

Un obstáculo moral de considerable magnitud habia que vencer para legitimar la anulacion de la pragmática de 2 de abril de 1767, consignando virtualmente que los motivos que obligaron á promulgarla no fueron *ni graves ni justos*; el obstáculo moral consistia en que al pié de ella estaba la firma de un soberano de tanta *religiosidad, sabiduría y experiencia en el delicado y sublime arte de reinar* como Cárlos III. Para superarlo se echó por el atajo y se dijo que se le habia arrancado por sorpresa la pragmática sobre el extrañamiento de los jesuitas. Asi encomiando Gutierrez de la Huerta el ardiente amor con que anhelaba Fernandez VII el mejor servicio de Dios y bien de sus pueblos al restablecer en sus dominios la órden religiosa de San Ignacio, afirma que fué *expulsa* de ellos perpétuamente *en virtud de providencia arrancada por sorpresa y por exquisitas é indebidas maneras, al magnanimo y piadoso abuelo de S. M. el Señor Don Cárlos III.* Esta suposicion es tan absurda, que al parecer ni los que la propalaron activos pudieron creerla; y es seguro que, si la consideraron exacta, se afanaron muy poco por averiguar la verdad en documentos irrefragables. Cárlos III, de cuya natural rectitud de juicio nadie duda, seria el rey mas imbécil que ha ceñido corona, si, en veintiun años que sobrevivió al extrañamiento de los jesuitas, no hubiera vuelto de su sorpresa en asunto de tanta monta, y se mostrara todos aquellos años perseverante en la providencia y muy satisfecho de haberla dictado.

Pero las afirmaciones son de ningun valor sin las pruebas, y hay por tanto necesidad de alegar algunas. Mas de veinticinco años fué el marqués de Janucci ministro de Gracia y Justicia de Cárlos III, y estaba naturalmente enterado de sus mas íntimas opiniones; aun no habia llegado aquel soberano á su córte de España, cuando el cardenal Portocarrero, que le representaba en Roma, dijo á Janucci que seria muy poco agradable que el padre Rábago prosiguiera su antigua conducta bajo el nuevo monarca; á lo que respondió aquel, en carta de 17 de noviembre de 1759: «El rey católico conoce á los jesuitas, »y tanto como aprueba la regularidad y vida ejemplar de »algunos, repugna las intrigas. Esto produjo que, en lu»gar del jesuita, fuese destinado para preceptor y confe»sor del nuevo rey (el de las Dos Sicilias), monseñor Ave»lino, que, antes de ser prelado, era canónigo lateranen»se.» Noticioso Cárlos III de ser obra de los hijos de San Ignacio la prohibicion del catecismo de Messenghi, dijo al marqués de Janucci, el 17 de marzo de 1761, en carta de su letra: «No sé qué hacen los jesuitas con ir movien»do tales historias, pues con esto siempre se desacreditan »mas, *y creo que tienen muy bastante con lo que ya tienen.»* Mientras se estuvo ejecutando la expulsion de aquellos regulares, no hubo correo en que el monarca no se congratulara de la providencia en las cartas al que habia sido su ministro. «Por lo que Grimaldi te escribe de mi »órden para instruccion de mi muy amado hijo, verás la »resolucion que me he visto obligado á tomar *despues de »muy maduro exámen y de haber apurado bien todos los »hechos*... Es seguro que jamás volverán á poner los piés »en mis dominios, pues ya se vé y se toca con las manos »el feliz efecto que ha producido, y que se verá y se co»nocerá siempre mas, *habiendo quitado la raiz del mal;* »lo que te digo con la confianza y secreto que tengo con»tigo... De cuanto me dices distintamente sobre ellos y »sus máximas, no puedo decirte sino que te sobra razon »para ello, pues es así, y lo he visto y veo comprobado, »y aun mas de lo que yo jamás hubiera podido creer, é »imaginarme; *lo que me asegura de lo bien hecho que ha »sido lo hecho, y de la necesidad que habia de hacerlo si no »se hubiese hecho*... Bien sabemos *que son capaces de todo »y nadie lo ha experimentado mejor que yo*... Latilla y tú »podeis estar quietos de conciencia, pues ciertamente no »os habeis excedido, y antes bien *con los papeles que voy »viendo todos los dias de los que se les han cogido en sus »colegios, originales*, veo lo cortísimos que os habeis que»dado.»

¿Habrá quien imagine que Cárlos III, tan mesurado, tan lento en adoptar resoluciones como perseverante en sostenerlas, se expresara con tal aplomo bajo la impresion de una sorpresa? Dos años mas tarde, cuando los Borbones se consideraron obligados á pedir al Papa, en enero de 1769, la extincion de los jesuitas, se convino en que Cárlos III dirigiera las negociaciones, aunque Luis XV era el gefe de la familia. Dirigiólas, con su teson característico siempre que se convencia de no desmerecer por acreditarlo las honrosas calificaciones de justo y prudente. Le afirmaron en el designio los dictámenes de los prelados españoles, tremendos los mas de ellos contra los jesuitas, habiendo alguno en que se leian estas vehementes palabras: *Cayó la gran Babilonia, madre de tantas fornicaciones, idolatrías, negociaciones y embustes; cayó y caerá, ella acabará de caer; ya se le dá á beber tanta sangre que habia derramado; ya la abominan los mismos reyes que mas la habian favorecido.* Nada pudieron las maquinaciones para suscitar escrúpulos en el piadoso corazon de Cárlos III, y forzarle á retroceder de la demanda y á declararse protector de los jesuitas. Sobre su extincion persistió de modo que, sabiendo por el marqués de Janucci que los ministros franceses hacian por sincerarse del empeño con que se procuraba en Roma, le dijo el 16 de mayo de 1772 lo siguiente: *No me importa que me echen á mí toda la carga, siempre que vayan conmigo de acuerdo en lo que yo haga para bien de nuestra religion y seguridad y quietud de toda nuestra familia.* No hay para qué se encarezca el alborozo que experimentó al saber la extincion absoluta, ni el sentimiento y la zozobra que le causó la muerte de Clemente XIV, ni la ansiedad que durante el cónclave tuvo, ni la serenidad de su espíritu, cuando adquirió el convencimiento de que el nuevo pontífice Pio VI se resolvia á mantener la gran providencia dictada el 21 de julio de 1773, por su antecesor en el papado.

Diez y ocho años hacia del estrañamiento de los jesuitas españoles, y doce de la extincion de todos, á tiempo en que el conde de Aranda, ejecutor de la primera providencia, escribia al conde de Floridablanca, principal »gente de la segunda: «Aseguro á V. E. que, ya extinto »el instituto loyolístico, yo tendria por mejor el dejar »volver á los expulsos, y que se retirasen á sus familias »los que quisiesen; que se quedasen en Italia los que, no »teniéndolas, prefirieran acabar sus dias en aquel clima, »ya habituados á él; y que cuantos hubiese de talento, »instruccion y mérito los emplease el rey en la enseñanza »y en escribir sobre buenas letras y ciencias, mas que los »hiciese canónigos y deanes, siendo dignos. Yo aseguro »á V. E. que no pensaria mas en lo que fueron.» —Y le contestaba Floridablanca: «Por lo que toca á jesuitismo »no discordamos, *pero hay inconvenientes que vencer muy »grandes.»* —Estos grandes inconvenientes no eran otros que los que oponia la voluntad perseverante de Cárlos III. Instruido de sus maquinaciones, y penetrado de la necesidad imprescindible de expulsarlos, habia dicho claramente: *Es seguro que jamás volverán á poner los pies en mis dominios;* y nadie ignora que se distinguia por firme y aun tenaz mantenedor de su palabra. Rasgo laudabilísimo de su genio, puesto que nunca la empeñaba de pronto, sino tras de reflexion muy profunda. Asaltado á la postre este gran monarca de una de las enfermedades que vienen desde los principios espada en mano, vió acercársele el fin hora á hora, y no solo tranquilo, sino hasta contento, preparóse al tremendo trance, y lleno de piedad fervorosa pidió y recibió los últimos auxilios cristianos con edificacion de cuantos rodeaban su lecho, y al exhalar su noble alma, murió la muerte de los justos, y todo dejando vigentes sus providencias contra los jesuitas. ¿Qué testimonios aducen para invalidar estos datos los que suponen falsamente que el rey Cárlos decretó su extrañamiento por sorpresa? Todo lo contrario resulta del dictámen fiscal de D. Francisco Gutierrez de la Huerta, mas por lo que manifiestamente calla, que por lo que pudo ó quiso decir ante el consejo de Castilla.

Inmediatamente despues de citar las instancias de las citadas corporaciones, y los mandatos de Fernando VII favorables á los jesuitas, dijo el fiscal Gutierrez de la Huerta: «Dada vista á los fiscales de estas solicitudes y »reales órdenes, contemplaron y pidieron como necesa»ria la acumulacion de cuantos antecedentes y papeles relativos al asunto se hallasen en la escribanía de cámara »del Consejo y en los archivos de la secretaría del despa»cho de Estado y del de Gracia y Justicia; y de los que »se han remitido, aparece *que del primero y mas princi»pal, que es la consulta del consejo extraordinario de 29 de »enero de 1767, solo ha venido copia simple y tan defec»tuosa, que carece de la primera parte, en que debió ha»cerse la historia del procedimiento y la especificacion de »los motivos y consideraciones legales en que se fundaba la »justicia y oportunidad de la propuesta del extrañamiento.»* ¿Cómo no se reclamó esta primera parte del mas principal documento, sin cuyo estudio no se podia adelantar con tino un solo paso en tan importante negocio? ¿Quién fué la causa de que solo se tuviera á la vista la segunda parte en simple copia? Infinitas preguntas ocurren y apremiantes hasta el extremo; vale mas suprimirlas y aseverar de una vez que toda la consulta de 29 de enero de 1767, original, con primera y segunda parte, se perdió en el itinerario que hizo (y fuera este el que quisiera) desde el archivo del ministerio de Gracia y Justicia hasta el bufete del señor D. Francisco Gutierrez de la Huerta. Esto es claro como la luz del sol, porque en el lugar del expediente, donde debia hallarse el esencialísimo documento, hay una papeleta volante que dice haberse remitido la tal consulta á un señor Palacio *de órden del Presidente del Consejo*, por enero de 1815. Dónde se quedó el original de la consulta, dónde se copió la segunda parte, circunstancias son ignoradas, bien que no por este escamoteo de papeles han desaparecido las poderosísimas y muy justas razones que precisaron á Cárlos III á dictar la expulsion de los jesuitas; que transcritas y justificadas existen por fortuna en algun otro documento oficial de trascendencia suma, que no vieron, ó ante el cual cerraron los ojos, cuantos en 1815 formaron el irrevocable designio de restablecer la Compañía de Jesus en España, y de dar á esta providencia arbitraria el color de reparadora.

Que por la consulta de 29 de enero no pudo comenzar el expediente del extrañamiento de los jesuitas, cosa es que al menos avisado se alcanza, así como que algun origen tuvo el consejo extraordinario que la elevó al trono, puesto que en la planta administrativa no se contaba antes una corporacion de tal clase. Naturalmente, este consejo hubo de recibir reales instrucciones acerca de sus deberes y facultades, y de comunicar al soberano los progresos de sus tareas, y aun quizá de pedirle aclaracion á varias dudas. Nada de esto menciona el señor Gutierrez de la Huerta, ni siquiera de quiénes se compuso el consejo extraordinario; y así en su dictámen fiscal aparece la dicha mutilada consulta como llovida. Hoy se hallan todos los documentos oficiales del consejo extraordinario, anteriores á ella, entre los papeles que el año de 1815 se custodiaban dentro del archivo de Gracia y Justicia, y solo padeciendo voluntaria ceguera pudieron dejar de ver su bulto y leer su texto los hombres encargados de proponer el restablecimiento de los jesuitas, ya dictado por Fernando VII, rey de España.

La consulta de 29 de enero de 1767, pasó al exámen de una junta compuesta del marqués de Grimaldi, D. Miguel de Muzguiz, D. Juan Gregorio Muniain, D. Manuel de Roda, ministros de Estado, de Hacienda, de Guerra, de Gracia y Justicia; de los consejeros de Estado, duque de Alba y D. Jaime Masonés de Lima, y de fray Joaquin Eleta, confesor de Cárlos III, como infiere Gutierrez de la Huerta. A continuacion del dictámen de esta junta, extendido el 20 de febrero, vienen el real decreto de 27 del mismo, encargando al conde de Aranda el extrañamiento de los jesuitas y la ocupacion de sus temporalidades, y la pragmática sancion del 2 de abril haciendo pública la providencia.

«En este estado (dice Gutierrez de la Huerta) llegó, »segun se infiere, el Breve de su Santidad, el señor Cle»mente XIII, expedido en Roma con fecha 18 del mismo »mes, que comienza; *Tu quoque fili mi;* el cual, hacién»dose cargo de la providencia del extrañamiento, inter»cede con S. M. para que se revoque ó suspenda, etc.» Ni el Breve de Clemente XIII es de 18 de abril, ni empieza *Tú tambien, hijo mio;* ni vino sin que se sepa cómo.

La fecha es del 16; la exclamacion dirigida en lo antiguo por César á Bruto, y ahora por Clemente XIII á Cárlos III, no se halla al principio del Breve; este fue expedido en respuesta á la carta dirigida el 31 de marzo por el monarca español al Papa, dándole cuenta de la urgente necesidad en que se habia visto de expulsar á los jesuitas, y rogándole que no mirara esta resolucion sino *como una providencia económica é indispensable, á la cual se habia determinado despues de un detenido exámen y de profundas reflexiones.*

A continuacion de exponer que este Breve fue remitido de real órden al consejo extraordinario el dia 29 de abril, y de extractar la consulta elevada por el mismo sin la mas ligera demora, pues su fecha es del dia siguiente, dice Gutierrez de la Huerta. «No es fácil fijar las resul»tas positivas de esta consulta, por no haber datos algu»nos acerca de ellas.» Tan inexacto es lo uno como lo otro; ni ofrece la menor dificultad la fijacion de las resultas, ni sobre ellas faltan noticias, solo que para tomarlas en cuenta es necesario comenzar por desistir del designio violentísimo y temerario de eliminar la voluntad régia de Cárlos III de cuanto se refiere á este negocio, para que tenga algunos visos de certidumbre lo de haber procedido bajo la impresion de una sorpresa. Asi el que sin otro motivo que el de la verdad, examina los documentos de la época, halla las resultas de la consulta elevada por el consejo extraordinario el 30 de abril de 1767, sobre este Breve pontificio, en la siguiente carta del soberano español al Papa.

«Santísimo Padre: Mi corazon se ha llenado de duelo »y amargura al recibir la carta de Vuestra Santidad *en »respuesta al aviso que le dí de la expulsion de los religio»sos de la Compañía de Jesus de todas las tierras de mis «dominios.* ¿Qué hijo no se enternece cuando ve á un pa»dre que respeta y ama, sumido en la afliccion y anega»do en llanto? Yo amo á la persona de Vuestra Santidad, »en quien reconozco virtudes muy ejemplares que acato »en el Vicario de Jesucristo. Puede Vuestra Santidad »juzgar por sí propio hasta qué punto he tomado parte »en sus penas, siendo á todas tanto mas sensible, cuanto »que he creido ver la causa en no considerarse por cabal »la solidez de las razones, *ó mas bien convicciones*, que »me han inducido á la resolucion adoptada. Estas razo»nes, estas convicciones, Santísimo Padre, *son demasia»do fuertes é indestructibles* para decidirme al extraña»miento de mis dominios de todo el instituto de la Compa»ñía, en vez de limitarme á un corto número de sus »religiosos. Se lo aseguro de nuevo á Vuestra Santidad, »y como la verdad de esta declaracion mia puede en su»ma redundar en su consuelo, ruego á Dios permita que »Vuestra Santidad adquiera tal convencimiento. Además, »ha permitido la divina voluntad que no se haya perdido »nunca de vista en este asunto la rigurosa cuenta que »debo darle algun dia sobre el gobierno de mis pueblos, »á los cuales estoy obligado á defender, no solo los bie»nes temporales, sino tambien las ventajas espirituales. »Asi, apoyado en esta idea é inclinado á este fin, he »atendido con exacto esmero, á que ningun socorro es»piritual les falte ni en los paises mas remotos. Quede, »pues, tranquilo Vuestra Santidad sobre este objeto, »ya que parece ser el que mas le afecta, y dígnese ani»marme de continuo con su bendicion apostólica y afec»to paterno. Guarde el cielo la santa persona de Vuestra »Beatitud para bien de la Iglesia.»

Véase evidentemente probado lo fácil que es fijar las resultas de la consulta del 30 de abril de 1767 contra la asercion fiscal de Gutierrez de la Huerta. Se detiene luego en citar varias comunicaciones entre los gobiernos de España y Portugal sobre las disputas con Roma, y sobre la conveniencia de solicitar la extincion de los jesuitas, y diferentes consultas del Consejo extraordinario emanadas de estas comunicaciones; observa no constar si fueron de la real aprobacion los caminos que se propusieron á consecuencia, y añade que el triunfo obtenido al cabo de los cinco años del empeño, convence de que por ellos y *otros que no están tan á los alcances del conocimiento público*, se logró el Breve de extincion expedido el 23 de julio de 1773 por el Papa Clemente XIV. Nada indica sobre el Monitorio contra Parma, inspirado por los jesuitas para triunfar de los Borbones; nada de las instancias de estos para que se revocara el Monitorio; nada de las que, no habiéndolo conseguido, entablaron para la extincion de la Compañía; nada de las cartas que mediaron entre Cárlos III y Clemente XIV, persistiendo en alcanzarla el primero, y ofreciendo dictarla el segundo; nada de las incontrastables acusaciones acumuladas por la inmensa mayoría de los prelados españoles contra los hijos de San Ignacio en largos informes que se remitieron al Papa; nada de la relacion ministerial de las *justas y poderosas razones* que obligaron á Cárlos III á extrañarlos de sus dominios, relacion enviada tambien á Roma; nada de los luminosos despachos semanales del conde de Floridablanca, desde julio de 1772, en que llegó de ministro español á la capital del mundo cristiano, hasta julio de 1773, en que la Compañía de Jesus fué extinguida, despachos que esclarecen todas las dudas. Y sin fijarse en nada de esto, y con la estudiada carencia de noticias sobre los sucesos anteriores, segun se ha demostrado, plantea Gutierrez de la Huerta su dictámen fiscal de este modo.—«Tratándose, pues, del restablecimiento de la Compañía de Jesus en estos reinos en »forma de cuerpo religioso, y bajo de su antiguo ins»tituto y reglas conocidas, el fiscal examinará la cues»tion bajo los dos respetos esenciales de la justicia y de »la utilidad en la subdivision que, para mayor claridad, »no podrá menos de hacer de los dos puntos generales.»

Para demostrar la justicia del restablecimiento de los jesuitas, necesitaba naturalmente Gutierrez de la Huerta demostrar la injusticia del extrañamiento. Sus mismas palabras acreditan que no lo hizo, *por no haber entre los documentos reunidos ninguno que lo declare, ni mas resultancias que las enunciativas que se leen en las consultas y dan á entender, que precedió una pesquisa secreta de las culpas y excesos atribuidos á los jesuitas, sin que se exprese cuándo comenzó, dónde se hizo, por quién se instruyó, qué clase de pruebas y justificaciones se acumularon y qué resultaba específicamente de ellas.* Todo esto consta en documentos que dejaron de reunirse indudablemente á sabiendas para obviar el restablecimiento de los jesuitas en España, confesando asi virtualmente los que fueron parte en el negocio, la impotencia de destruir con los ojos abiertos á la luz del dia las *justas y poderosas razones* de Cárlos III para dictar, despues de un maduro exámen y de reflexiones profundas, la pragmática sancion anulada por su nieto Fernando VII, sin exámen ni reflexion alguna que se atestigue en documentos fehacientes.

De la solidez de razones de utilidad alegadas por Gutierrez de la Huerta para restablecer la Compañía, se puede juzgar con decir que una de ellas era la de fomentar la instruccion española, *cada dia mas decadente y cada dia mas degradada*, á su decir, desde que fueron expulsados. Detenerse á contradecirle, fuera injuriar al buen sentido, constando que la restauracion del buen gusto literario y la aplicacion á las ciencias exactas y naturales, se verificaron aquí en ausencia de los jesuitas, echándose tambien los gérmenes de la reforma de los estudios de las Universidades, cuyo método pésimo favorecia solo á la ignorancia. No existiendo los jesuitas en España, fomentaron considerablemente las sociedades económicas la educacion del pueblo; se establecieron escuelas militares; cátedras de matemáticas que no habia ni en Salamanca, de física experimental, de química, de botánica, de economía política, de comercio, y en suma, de todo. Mientras no existieron jesuitas, creáronse tambien seminarios como el de Vergara, colegios como el San Cárlos, escuelas como la de ingenieros civiles, y el *Colegio imperial*, que estuvo á cargo de aquellos regulares, convirtióse en los *Reales estudios de San Isidro*, con mayor número de asignaturas y mas ilustrados maestros. De los que se habian formado mientras estuvieron expulsos ó extinguidos, necesitaron valerse para abrir y montar sus escuelas al tiempo de volverse á España. Ni entonces, ni despues, lograron tener los hijos de San Ignacio en su seno humanistas como D. Alberto Lista y D. Francisco Javier de Burgos; poetas á la altura de Melendez Valdés, Moratin y Quintana; historiadores como Capmani, Martinez Marina y Conde; oradores cristianos como Fray Diego de Cádiz, Tavira, Heredero y Mayoral y Posada Rubin de Celis; teólogos como el Padre Felipe Scio y los dos Amats, tio y sobrino, aquel, arzobispo de Palmira, y este, obispo de Astorga; matemáticos por el estilo de D. Antonio Varas y D. Francisco Travesedo; físicos, astrónomos, zoólogos, botánicos ó profesores de agricultura, como D. Antonio Gutierrez, D. Vicente Tofiño, D. Tomás Vilanova, D. Casimiro Gomez Ortega, D. Mariano Lagasca, D. Antonio Sandalio Arias y otros varios. Lejos, pues, de hallarse la instruccion pública decadente y aun degradada, segun aseveró erradamente el fiscal panegirista fervoroso de los jesuitas, ni los que volvieron del destierro, ni los que estos reclutaron posteriormente, se hallaron en disposicion de sostener la competencia con los insignes profesores ya formados á su retorno, y sin que en su educacion literaria ó científica intervinieran poco ni mucho. ¿Para qué mas pruebas de los progresos de las luces durante los cuarenta y ocho años que España estuvo sin jesuitas? Entonces se fueron mermando las atribuciones de la Inquisicion poco á poco, y las memorables Córtes de Cádiz abolieron completamente este tribunal espantoso y propagáculo verdadero de la ignorancia, cuyo restablecimiento fué contemporáneo del restablecimiento de los jesuitas.

No anduvo mas exacto Gutierrez de la Huerta al consignar que la expulsion de estos regulares de España é Indias *vino á verificarse con ocasion de un alboroto de voces del mas pobre y miserable número del pueblo de Madrid contra el marqués de Esquilache, en el dia 23 de marzo del año 1766, pidiendo con lágrimas su separacion del ministerio, igualmente que la del obispo de Cartagena de la presidencia del Consejo.* De resultas de haber proyectado un trastorno trascendental á toda España, fué la expulsion de los jesuitas, y el motin de Madrid no pidió bajo ningun concepto la separacion del obispo D. Diego de Rojas y Contreras, parcialísimo de esta órden religiosa; antes bien la plebe escogió por intérprete de sus quejas á este prelado, quien las expuso en un memorial destemplado que llevó al monarca, ya en Aranjuez, un hombre de la hez del pueblo. A punto de salir desde Cartagena para Italia, estaba el marqués de Esquilache, cuando ocurrieron desórdenes en Cuenca, incendios horribles en Zaragoza, desmanes de facciosos en la provincia de Guipúzcoa; y cuando con precauciones de rebajar los comestibles ó de reunir muchas fuerzas militares, impidieron las autoridades que estallaran las conjuraciones fraguadas en Sevilla, Granada, la Coruña, Valencia, Barcelona y otras muchas poblaciones de España. El motin de Madrid no fué mas que la señal de la revolucion concebida para que se mudara el sistema gubernativo; fracasó el plan á pesar de los esfuerzos de los interesados en su triunfo; se averiguaron todas las tramas, y para evitar su reproduccion inminente, dictóse el extrañamiento de los jesuitas, desde cuya fecha renació la calma y aun cesaron las sátiras y los pasquines que antes circulaban profusamente.

Apenas hay en el dictámen fiscal de Huerta especie favorable á los jesuitas, que no se pueda contradecir del mismo irreplicable modo, aunque publicándolo en 1815, dijo su editor que lo hacia *para arrancar la máscara á los unos, abrir los ojos á los otros y prevenir á los incautos.* Mas no se trata ahora de refutarle punto por punto sino en los concernientes á la historia del restablecimiento de los jesuitas españoles, por el cual opinó al fin del dictámen que consultara el Consejo al monarca *en debido cumplimiento de lo que le estaba encargado por el soberano decreto de 29 de mayo de 1815 y reales órdenes vigentes.*

Sobre el restablecimiento de los hijos de San Ignacio no habria que hacer reflexiones, dictándolo Fernando VII por sí y ante sí á consecuencia de mas ó de menos instancias, pues solo añadiera asi una prueba á las muchas ya irrecusables de no ser cierto *que aborrecia el despotismo*, como anunció el 4 de mayo de 1814 en el célebre manifiesto de Valencia. Lo que da márgen á la crítica imparcial es que haya querido hacer pasar resolucion semejante por justa y sólidamente fundada. Unas cuantas solicitudes encaminadas á promoverla, y remitidas á exámen y consulta del Consejo de Castilla: un real decreto prematura y atropelladamente dictado, una consulta extendida con datos exiguos, habiéndolos muy abundantes, sin libertad y fuera de tiempo, no son testimonios adecuados para legitimar la anulacion de la pragmática de 2 de abril de 1767. Al dictarla el piadoso, veraz, experimentado y justo Cárlos III, dijo que lo hacia »conformándose con el parecer de los de su Consejo real »en el extraordinario, que se celebraba con motivo de las »resultas de las ocurrencias pasadas, en consulta de 29 »de enero, y de lo que sobre ella, conviniendo en el »mismo dictámen, le habian espuesto personas del mas »elevado carácter y acreditada experiencia; estimulado »de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que »se hallaba constituido de mantener en subordinacion, »tranquilidad y justicia sus pueblos, y otras urgentes, jus»tas y necesarias que reservaba en su real ánimo; usando »de la suprema autoridad económica que el Todopodero»so habia depositado en sus manos para la proteccion de »sus vasallos y respeto de su corona.»—Al derogarla Fernando VII, lo hizo en virtud de unas pocas instancias y del conocimiento que dijo haber tomado, sin insinuar siquiera de quién ni cómo, de ser los enemigos de la religion y de los reyes los que persiguieron á los inocentes jesuitas con calumnias, ridiculeces y chismes; reflexionando que la naturaleza, relaciones y trascendencia del restablecimiento de la Compañía en España, requerian que se tratara y examinara en el Consejo; y adelantándose á providenciarlo sin aguardar la consulta que estimaba precisa, por parecerle que ni aun se podia recelar que el Consejo desconociera la necesidad y utilidad pública que habian de seguirse de traer aquí á los jesuitas sin demora.

Ya se medite sobre la dignidad del lenguaje; ya se atienda á la solidez mayor ó menor de la parte considerativa, adviértese entre la pragmática sancion de 2 de abril de 1767 y el real decreto de 29 de mayo de 1815 la misma enormísima distancia que entre los reyes Cárlos III y Fernando VII, los ministros de Gracia y Justicia D. Manuel de Roda y D. Tomás Moyano, los presidentes del Consejo de Castilla conde de Aranda y duque del Infantado; los fiscales D. Pedro Rodriguez Campomanes y D. Francisco Gutierrez de la Huerta. Pasando á examinar las informaciones y consultas que precedieron á la expulsion de los jesuitas, se evidencia la veracidad de Cárlos III al decir que, para decretarla, tuvo razones gravísimas, urgentes y justas, y oyó el parecer del Consejo extraordinario y el de personas del mas elevado carácter y acreditada experiencia. Por mucho que se rebusque en lo actuado con posterioridad al restablecimiento de los hijos de San Ignacio, para darlo por legítimo, y bueno y laudable, no se halla comprobado ni por asomo que se les hubiera perseguido en España, como anunció Fernando VII, con calumnias y ridiculeces y chismes. Se diferencian, pues, ambas disposiciones reales en lo mismo que lo que se ejecuta por sus pasos contados y á ciencia cierta, y lo que se suelta al aire y se dicta á bulto, en lo que la justicia, de la arbitrariedad y la recta razon del vago discurso. Con la pragmática de 1767, derribó Cárlos III un coloso rebelde á toda potestad humana: con el decreto de 1815 galvanizó Fernando VII un cuerpo sin vida, por lo menos entre españoles. A correspondencia de esta diversidad de actos, fueron las indispensables resultas. Cárlos III, á vista de una efervescencia continua y trastornadora, atendió como soberano á extinguirla, y como por arte de encantamento renació ante sus ojos la calma, y tras cuatro lustros de casi no interrumpidas prosperidades, murió dejando sus dominios sosegados y florecientes. Fernando VII, en cuya mano estaba la oliva para entretegerla con los haces de laureles conquistados por los españoles en defensa de su trono y la patria, convirtióla en semilla, por fatalidad harto fecunda de discordias, y vió desacatada su autoridad una y mas veces, y apenas gozó hora de reposo, y á la de su fallecimiento, dejó el triste legado de una guerra civil tremenda, en la cual ciertamente no estuvieron los jesuitas al lado de la legítima heredera de su corona.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE LA ISLA DE CUBA.

Hace cincuenta años, casi pudiéramos decir cuarenta, que la isla de Cuba, la *Perla de las Antillas*, era un presidio, un apostadero, sin llegar á merecer los honores de fortaleza inexpugnable, ni de refugio y baluarte de las escuadras españolas. La agricultura, estimulada por el crecido precio de los frutos, apenas empezaba á desarrollarse, la poblacion no llegaba á 300,000 habitantes, el comercio de importacion y exportacion escedia poco de 17.000,000 de duros, y las rentas no bastaban á cubrir los gastos, habiendo recibido de situados de las cajas riquísimas de Méjico, la enorme cantidad de ciento ocho millones de pesos de 1766 á 1806.

Hoy Cuba ha prosperado tanto ó mas que los Estados Unidos; es la envidia de las naciones europeas, la codicia de los norte-americanos y al visitarla los que fueron españoles en el continente del Nuevo-Mundo, sienten amargura en el corazon y vergozoso arrepentimiento. Se ha despojado de su armadura de la edad media para vestirse mas elegante y mas sólida cota, tiene lucida y fuerte escuadra en sus aguas, el mejor ejército de América en sus tierras, y una seguridad personal de que no se goza en la Península.

La agricultura, aunque falta de brazos, se ha estendido y desarrollado de manera que lo que antes eran bosques vírgenes, hoy son magníficas haciendas sentadas á la márgen de los ferro-carriles que esportan sus frutos. La poblacion puede calcularse en un millon doscientas mil almas entre blancos y de color; su comercio pasa de sesenta millones de duros; su presupuesto provincial es mayor que los de toda la Península juntos y aun envia de sobrantes cien millones de reales al Tesoro de la madre patria.

¡Qué revolucion económica y administrativa tan considerable ha tenido que verificarse para seguir de cerca

á este fomento prodigioso! Donde antes playas inhospitalarias, hoy puertos concuridos, ciudades lo que eran aldeas. El telégrafo y los ferro-carriles han trasformado la isla, y la vida industrial y mercantil parece tan animada como el vapor y la electricidad que por todas partes circulan. Con estas mutaciones la legislacion de Indias ha habido que hacerla nueva.

No intentamos en el presente artículo bosquejar el nuevo derecho administrativo, la sucesion de las disposiciones que el progreso de la Isla ha promovido; nos vamos á concretar á un solo ramo, á los presupuestos municipales recientemente planteados.

El aumento de poblacion, la pertubacion introducida en ella por las vias de comunicacion, y aun por el abandono del cultivo de ciertos productos, han promovido la necesidad de una nueva ley de ayuntamientos que sustituya á las ordenanzas municipales del Oidor D. Alonso de Cáceres, las cuales datan del año de 1574; pero mas urgente que destruir los ayuntamientos perpétuos y los cargos enagenables, más aun que proveer de municipalidad á las nuevas poblaciones que de ella carecen, era arbitrar fondos para las necesidades de la moderna civilizacion, tener *presupuesto* para construir ó reparar la cárcel, pagar la instruccion primaria, la seguridad y el aseo de la poblacion, la beneficencia, la conducion de aguas potables, el alumbrado, los caminos vecinales y tantos otros ramos como abraza el gobierno de esa asociacion primitiva que se llama lugar, villa ó ciudad.

El ayuntamiento de la Habana estaba en constante déficit, y cuenta que desatendia sus principales atenciones, los propios administrados como en la Península, la misma dilapidacion y el mismo espedienteo, para la aprobacion de una misa y un *Te-Deum* que costaron tres pesos, y se gastaron en correo doce (1).

En otros concejos no habia propios y se apelaba á arbitrios vejatorios y estravagantes, cumpliéndose los servicios mas caros y mas penosos por suscricion ó por los vecinos, que rondaban, porteaban los pliegos, trabajaban en las calzadas y en las calles y hacian otras cosas que no debemos mencionar.

El teniente general D. José de la Concha, en los últimos meses de su primer mando en la Isla de Cuba, comprendió todos estos males y se propuso remediarlos arbitrando recursos para los pueblos y creando los presupuestos municipales. En sus Memorias esplica las razones que tuvo para acudir á la contribucion directa desechando arbitrios mas fáciles. De esta manera la autoridad superior de Cuba, atendiendo á la justicia y siguiendo los preceptos de la ciencia económica, echaba los cimientos de un nuevo sistema de tributos que tarde ó temprano servirá de base á una reforma en los impuestos provinciales que hoy son absurdos y hasta ridículos muchos de ellos.

En 1857 principiaron á regir los nuevos presupuestos y se comenzaron á recaudar los tributos directos que constituian sus ingresos. Como el marqués de la Habana ha mandado publicar en la *Gaceta de la Habana* las cuentas y los presupuestos, todos han podido juzgar de los beneficios de esta medida.

De estos documentos vamos á hacer un lijero análisis porque encierran datos curiosos y dignos de ser conocidos por los lectores de LA AMÉRICA.

La contribucion municipal de Cuba es directa y se cobra por repartimiento. El ayuntamiento, con un número determinado de mayores contribuyentes y una comision municipal de estos donde no hay concejo, forman el presupuesto de gastos y luego, prévia la estadística de la propiedad inmueble, rústica y urbana y de sus productos líquidos, reparte proporcionalmente la cantidad necesaria. Además, la industria y el comercio contribuyen con una cuota fija de patentes, segun la profesion que cada uno desempeña, habiéndose escluido como en Francia y en la Península las industrias poco productivas y que son patrimonio de jornaleros sin capital, más bien que de verdaderos menestrales.

Con tan sencillo sistema, se ha conseguido recaudar lo suficiente para establecer mas de trescientas escuelas de instruccion primaria, organizar una magnífica guardia rural, émula de la guardia civil, construir cárceles, atender á la conduccion y manutencion de presos, á la mejora y construccion de los caminos vecinales y á las diferentes obras de salubridad y ornato que han mejorado considerablemente las poblaciones, las cuales se preparan á mas grandes empresas, por medio de operaciones de crédito.

Ademas, han podido suprimirse arbitrios vejatorios, y uno de ellos ha sido el que gravita sobre los ganados.

Tan provechosos resultados se han obtenido sin daño para la produccion; pues más se paga en la peninsula por este concepto y bajo peor sistema, que nada puede compararse con el arbitrio de las puertas.

En la isla de Cuba la contribucion municipal no ha pasado en 1857 y 1858 del 2 por 100 sobre el producto líquido de la riqueza, ni aun la industrial llega á este tipo, á pesar de lo que con grande ilustracion ha sostenido en contrario el director de *El Diario de la Marina*.

Y cuenta que ha habido grandes ocultaciones en los padrones de riqueza, y lo mismo en la matrícula de las profesiones. Oigamos á este propósito á la *Gaceta de la Habana*, cuya autoridad es irrecusable.

«Segun el estado de las fincas rurales, dice el citado periódico, publicado en el número 155 de la *Gaceta*, el producto líquido de este ramo en toda la isla asciende á 33.123,296 pesos fuertes: paga por el impuesto munipal 614,343; y esta cantidad está, respecto de la primera, en la proporcion de 1-58 c. por 100.

Pero el término medio de la contribucion es aun mucho mayor, porque el producto de las fincas rurales se disminuyó considerablemente en las relaciones juradas y demas datos que sirvieron para formar el estado.

Tenemos á la vista la nota del tabaco estraido de la Nueva Filipina en los años de 1855, 56 y 57 por solos los embarcaderos de la Coloma, Colon y Punta de Cartas, que da el resultado siguiente: Primer año, 114,020 tercios: segundo, 130,485: tercero, 99,178; y á razon de 40 pesos, importa este solo artículo en 1855, 4.560,800 pesos, en 1856, 5.193,320, en 1857, 3.967,120.

¿Cuál es el producto líquido que se asigna en el estado de la *Gaceta* á las 2,138 vegas de tabaco y á las demas fincas de Pinar del Rio? A las primeras, 1.114,602 pesos fuertes: á las segundas. 255,761, que componen un total de 1.370,363. Rebájese, si se quiere, un millon de pesos por los gastos de cultivo del tabaco, y este solo ramo habrá rendido el año mas bajo, 1857, un producto líquido más de duplo del que en el estado se asigna á todas las fincas que cultiva aquella jurisdiccion.

Acaso no sea en otras tan exagerada la falta de exactitud; pero es indudable que existen en todas, como lo demuestran el número de esclavos destinados al cultivo y los estados de esportacion de la aduana marítima.

En las treinta jurisdicciones que comprende el estado que acaba de publicarse, hay 313,000 esclavos rurales, y calculando que cada uno produce 160 pesos fuertes, hacen subir el producto anual de las fincas que cultivan á 50.080,000 pesos fuertes.

El cálculo de 160 pesos por esclavo se halla tan lejos de ser exagerado, que en Villaclara, el producto total líquido de las fincas rurales, está en la proporcion de 309 por 1. Es cierto que en Nuevitas aparece la de 40 por 1; mas tomando el término medio de ambas cantidades, 174 pesos fuertes, resultará que el producto líquido de las fincas rurales debe ascender, segun el número de esclavos, á 54.462,000 pesos fuertes, sin contar en esta cantidad el producto de los sitios, vegas y haciendas de labor cultivados por blancos, que es considerable en toda la isla, lo mismo que el trabajo de los chinos, yucatecos y emancipados.

Conforme con este resultado, está la balanza de 1855, última que hemos podido tener á la vista. El valor de los principales artículos de esportacion enumerados en ella como produccion del pais, asciende, no segun los precios de la aduana, sino los corrientes de aquel año en la plaza, á 61.416,427 pesos fuertes; y como los frutos que no se esportan y los que salen sin registrarse en las aduanas, pagan los gastos de produccion, puede asegurarse que con los 614,343 pesos del impuesto municipal, queda el producto líquido de las fincas rurales gravado en muy poco mas del 1 por 100.

Las cuotas impuestas á las profesiones, la industria y el comercio, no son tampoco mas gravosas que las de las fincas rurales, bastando para convencerse de ello examinar el estado y los resúmenes que se publicaron en la *Gaceta* del 4 de este mes, donde se ve que la cuota media anual de toda la isla, era, segun el presupuesto del año último, de 19 pesos 4 centavos.

Esta cuota general podrá variar, como varió ya, la de la Habana por haber excluido de la matrícula en el presupuesto de 1858, á los abogados, escribanos y procuradores, gravados con el 2 por 100 de costas judiciales: pero nunca será una cantidad grande en proporcion con las crecidas ganancias que el capital y el trabajo rinden en este pais á todos los que los benefician, ejerciendo una profesion ó industria, al frente de una pequeña tienda ó de una opulenta casa de comercio.

A pesar de los grandes capitales que hay en la jurisdiccion de la Habana, la cuota máxima por cada concepto es de 300 pesos fuertes; y esta la paga un solo contribuyente, al mismo tiempo que 254 satisfacen menos de 10, esto es, de 9 á 3. En las cuotas de 280 á 200 están comprendidos 85 individuos de diferentes clases, 196 en las de 190 á 100; y los restantes pagan de 98 á 10: siendo muy notable el aumento de contribuyentes desde que se desciende á la cuota de 40 pesos, que, sin el menor apremio, puede pagar en la Habana cualquiera de las personas incluidas en la matrícula.

Si el comercio y la industria pagasen al 1 por 100 de contribucion municipal, la cuota máxima de 300 pesos fuertes supondria una ganancia de 30,000, y que en toda la jurisdiccion de la Habana no habria mas que una sola casa de comercio que la realizase anualmente. Este cálculo daria igual resultado en las cuotas de 280 á 200, lo mismo que en casi todas las que comprende el resúmen: y puede por tanto asegurarse que el impuesto que gravan las profesiones, la industria y el comercio, es aun menor que el de las fincas rurales.

La renta de las casas es la única que, segun el estado del dia 6, sufre un gravámen de 3 á 4 por 100, que en Cuba se eleva al 5 para atender al pago de la deuda del acueducto, que hacia tantos años estaba pesando sobre aquella municipalidad é impedia otras mejoras urgentes.

Mas conviene no olvidar que la primera rectificacion del padron de la Habana dió un aumento de 1.511 casas y 703,502 pesos fuertes de renta imponible; y es casi seguro que sucederá lo mismo en otras poblaciones, disminuyendo cada vez la cuota ó tanto por ciento del impuesto.

Las casas no pagan tampoco en esta isla ninguna otra contribucion; en casi todos los demas paises están gravadas con un impuesto mas fuerte, y cuando se tengan datos seguros de la riqueza rural, industrial y comercial y de las cargas que la afectan, podrá establecerse una proporcion justa entre todos los impuestos.»

Nosotros confiamos que con el tiempo estas desigualdades desaparecerán asi como las que se observan en la matrícula de las patentes.

Ahora consignemos en un breve resúmen todo lo que los ayuntamientos de la isla de Cuba recaudan para sus presupuestos municipales por el sistema que hemos esplicado al principio de este artículo.

	Departamento Occidental.	Departamento Oriental.	Pesos fuertes.
Impuesto urbano.	348,715 86	63,500 72	412,216 58
Id. rural. . . .	534,084 75	80,259 22	614,343 97
Id. industrial y de comercio.	355,255 41	51,009 79	406,265 23
Totales. .	1.238,056 05	194,769 73	1.432,825 78

Cuyas sumas proceden de los tres impuestos en esta forma.

1.° de la renta líquida. . .	9.192,552 92	1.477,985 2	10.662,537 94
2.° Id. id. id. .	29110,385 »	4.012,911 »	33.123,296 »
3.° de contribuyentes por industria y com.	17,072 »	3,776 »	20,848 »

Descomponiendo estas cantidades, tenemos que, segun los documentos publicados en la *Gaceta*, el número de contribuyentes por industria y comercio en todas las jurisdicciones de la Isla de Cuba era, en 1858, el que aparece del siguiente estado:

JURISDICCIONES.	Número de contribuyentes.	Importe anual de este impuesto. Pesos.	Céntimos.	Cuota media por contribuyente.
Bahía-Honda.	154	11,264		8,2
Bejucal.	286	3,000		10,5
Cárdenas.	1,077	12,500		11,6
Cienfuegos.	984	9,075		9,2
Ganabacoa.	466	8,218	25	17,6
Guanajay.	844	5,604		6,6
Guines.	587	5,289		9,0
Habana.	5,723	205,303		35,9
Jaruco.	117	1,140	25	9,7
Matanzas.	957	29,893	88 1[2	31,2
N. Filipina ó Pinar del Rio.	706	12,742	12 4[2	18,0
San Cristóbal.	251	2,811	85	11,2
Santa Clara.	839	8,600		10,2
Sagua la Grande. . . .	404	4,436		11,0
San Antonio.	522	14,291		27,3
Santiago.	464	4,834		10,4
Santo Espíritu.	654	7,150	65	10,9
S. Juan de los Remedios	545	5,418		9,9
Sta. María del Rosario.	325	3,695	50	11,3
Trinidad.	1,167	9,988	93	8,6
Baracoa.	98	1,216		12,4
Bayamo.	318	5,000		15,4
Cuba, Caney y Cobre.	933	18,299	94	19,6
Guatámano.	128	2,302	80	18,0
Holguin.	430	5,072		11,8
Jiguanó.	87	1,000		11,4
Manzanillo.	383	4,802		12,6
Nuevitas.	117	1,646	35	14,0
Puerto-Príncipe. . . .	1,078	8,017		7,4
Tunal.	204	3,653	70	17,9
Suma.	20,848	406,265	23	19,4

Entre las propiedades rústicas se reparte la contribucion municipal en la forma siguiente:

Departamentos y jurisdicciones.	CONTRIBUCION MUNICIPAL. Capital disponible. Pesos fuertes	Tanto p.%	Contribucion municipal en 1858. P. fuertes.	Cent.
Bahía-Honda.	815,672	1 3[8	11,215	49
Bejucal	299,403	2	5,988	6
Cárdenas.	6.153,487	2	123,069	74
Cienfuegos.	2.124,299	1 1[2	31,864	48
Guanabacoa.	240,751	2	4,815	2
Guanajay.	1.618,142	2	32,362	84
Güinet.	2.708,253	1 1[2	40,623	79
Habana.	163,027	2	3,260	54
Jaruco.	1.504,509	1	15,045	9
Matanzas.	4.556,992	1 1[4	56,962	40
Pinar del Rio.	1.370,363	»	33,749	»
Remedios.	839,484	2	16,789	68
Sagua la Grande.	1.147,783	2	22,955	66
San Antonio.	864,688	1 1[4	10,808	60
San Cristóbal.	692,632	2	13,852	64
Santa Clara.	1.700,675	2	34,013	50
Santa María del Rosario . .	319,410	2	6,388	20
Santiago.	277,940	2	5,558	80
Santo Espíritu.	877,326	2	17,146	52
Trinidad.	835,548	2	16,710	96
Baracoa.	112,225	2	2,244	50
Bayamo.	153,425	2	3,068	50
Cuba (Santiago de). . . .	1.714,715	2	34,294	30
Guatánamo.	501,300	2	10,026	»
Holguin.	437,790	2	8,755	80
Higuaní.	69,781	2	1,395	62
Manzanillo.	165,006	2	3,300	12
Nuevitas.	61,430	2	1,228	60
Puerto Príncipe.	669,486	2	13,389	62
Tunal.	127,753	2	2,555	6

Por último, veamos la forma en que contribuye la riqueza urbana.

JURISDICCIONES.	Número total de casas.	Importe total de la renta anual. Pesos	Cents.	Importe de la contribución. Pesos.	Cents.
Bahía-Holanda. .	218	14,568		606	
Bejucal.	581	56,421		1,520	
Cárdenas.	2,029	430,476		13,300	4
Cienfuegos. . . .	1,845	321,709	50	12,494	
Guanabacoa. . . .	2,005	263,752		10,339	
Guanajay.	1,116	71,148		2,752	55
Güines.	1,023	93,873		3,754	92
Habana.	15,065	5.950,650		238,026	
Jaruco.	431	23,701		718	
Matanzas.	4,526	834,815		31,750	84
Pinar del Rio. . .	691	95,983	50	2,879	4
Remedios.	1,582	129,085		3,795	
Sagua la Grande.	625	110,221	50	4,408	
San Antonio. . .	1,298	81,292		2,900	68
San Cristóbal. . .	353	27,340	50	1,071	75
Santiago.	1,393	84,309	31	3,229	
Santo Espíritu. .	2,010	169,369	1	6,639	26
Sta Mª del Rosarº.	544	28,262		1,107	6
Trinidad.	1,865	261,083	60	10,234	47
Villaclara.	1,547	144,593		6,200	25
Baracoa.	493	14,816	52	600	66
Bayano.	1,253	59,690		2,332	
Cobre.	484	24,942		977	
Cuba y Caney. .	4,079	587,405	80	29,923	32
Guatánamo. . . .	193	42,308		846	16
Holguí.	994	50,460		1,483	
Jiguaní.	343	11,953		300	
Manzanillo. . . .	729	67,250	50	2,690	
Nuevitas.	512	27,361		1,072	56
Puerto-Príncipe. .	5,143	572,420		22,438	
Tunal.	302	21,378	20	838	2

Muchas son las consideraciones á qne se prestan los guarismos de los estados anteriores; pues aunque incompletos, contienen una estadística de la riqueza inmueble de la isla de Cuba. Comparar estos datos de 1857 con los publicados por el Sr. Lasagra en 1831, analizarlos, depurarlos, y luego deducir de ellos las consecuencias que ocurren al menos versado en los estudios estadísticos y en la ciencia económica, seria laudable y provechosa empresa; pero no compatible con la índole del presente artículo, reducido á una esposicion sencilla de los presupuestos municipales de Cuba.

J. GIMENEZ-SERRANO.

(1) Memorias del general D. José de la Concha.

Instrucciones para el cumplimiento del tratado postal celebrado entre España é Inglaterra, de que nos ocupamos en otro lugar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.—CIRCULAR.

Madrid 14 de setiembre de 1858.—Sr. administrador: El convenio de correos, celebrado con Inglaterra, debe ponerse en ejecucion el dia 1.º de octubre próximo, segun el acuerdo celebrado entre ambas direcciones, y para que Vd. y los empleados de esa dependencia conozcan su literal sentido, son adjuntos ejemplares, que distribuirá Vd. entre los mismos, archivando los restantes en esa principal.

La importancia de este tratado, la estension que como consecuencia precisa de él ha de tener la correspondencia particular, y la necesidad de cumplir exactamente todos los puntos convenidos entre las dos naciones, exigen de Vd. un especial cuidado para dirigir debidamente la correspondencia y para portearla segun su procedencia y destino.

Como Vd. observará en el citado convenio, se establece el franqueo voluntario para la correspondencia que directamente vaya de un pais á otro, esceptuando las provincias de Ultramar; es decir, que las cartas dirigidas de España y sus islas Baleares y Canarias á Inglaterra, Escocia ó Irlanda, pueden ó no franquearse á voluntad de las personas que las escriban.

Las tarifas que se acompañan (núm. 1.º) demuestran detalladamente el precio del franqueo, tomando por unidad de peso el cuarto de onza, y por unidad de precio 2 reales, y como consecuencia de ellas no dará Vd. curso á ninguna carta falta de sello, á razon de uno de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes de su peso, sin poner en el sobre al dorso de la direccion de la carta una nota que diga *insuficientemente franqueada*.

Las administraciones principales, y muy especialmente las de cambio, tendrán tambien sumo cuidado para portear y reportear en su caso, la correspondencia procedente del Reino-Unido de la Gran Bretaña que no llegue franqueada, ó cuando, aunque lo esté, no traigan las cartas los sellos que le corresponden. En el primer caso, se portearán á razon de 4 reales por cada cuatro adarmes de peso ó fraccion de cuatro adarmes; y en el segundo, si la carta, por ejemplo, pesara cinco adarmes y no contuviese sellos mas que por valor de 6 peniques (six pence), se cargará con 4 reales, que pagará la persona que lo reciba.

La bondad de un buen servicio de correos se conoce principalmente en la buena direccion: por lo tanto debe Vd. ser muy asiduo y eficaz en las horas de mayor movimiento antes de la salida del correo, rectificando los trabajos practicados por los empleados de esa dependencia, á fin de evitar que á una carta se le dé una direccion equívocada y salga del reino por la Junquera debiendo salir por Irun, ó que se dirija por la administracion española de cambio á la inglesa de Dover la correspondencia que debe remitirse á la de Lóndres.

El cuadro núm. 2.º, que tambien se acompaña adjunto, no deja duda alguna sobre el particular; por lo tanto no puede haber escusa si el servicio no se hace con regularidad y precision.

Fijadas las administraciones de cambio, se conoce desde luego que Irun, la Junquera y San Roque, deben cambiar en las comunicaciones terrestres, y Cádiz, Vigo y Santa Cruz de Tenerife, en las marítimas.

La correspondencia de las cuatro provincias de Cataluña, la de Castellon y la procedente de las Baleares que llegue á Barcelona, se dirijirá por la Junquera; la restante del reino por Irun, y la administracion de San Roque no tiene otra mision que el cambio de paquetes ó balijas con Gibraltar.

Las administraciones de Cádiz y Vigo no pueden tener reglas tan fijas y precisas, porque las líneas marítimas de comunicacion no guardan tanta precision y regularidad como las terrestres, á parte de que las comunicaciones por mar que hoy existen se pueden disminuir, aumentar ó suprimir totalmente, segun lo indica el art. 2.º del convenio: por estas razones será conveniente unas veces utilizar los paqueteos-correos para remitir la correspondencia procedente de Cádiz y Vigo con direccion á Inglaterra, mientras que otras, por el retardo de los buques ó por las escasas espediciones que hagan, será preferible remitirla por Irun.

Estará en idéntico caso la correspondencia que, procedente de Cuba y Puerto-Rico, se dirija á Inglaterra por medio de la línea trasatlántica de vapores-correos españoles; por tanto, queda á juicio discrecional de las dependencias de correos en Cádiz y Vigo apreciar el modo mas rápido de dirigir las correspondencias citadas.

La gran ventaja que nos ofrece el tratado de correos celebrado en Inglaterra es la facilidad de poner á nuestro comercio en comunicacion directa con todos los paises de Ultramar; de modo que, estudiando detenidamente el estado número 3.º, que tambien se acompaña, no puede haber dudas para dirigir la correspondencia, lo mismo á la América meridional que á la Australia, y al Norte de América, como á las islas orientales de Asia.

Para estas correspondencias se establece el franqueo prévio obligatorio á razon de dos sellos de 2 reales por cada cuatro adarmes de peso ó fraccion de cuatro adarmes, y no se les dará curso en otra forma: pero cuidará Vd. de anunciar al público las cartas detenidas por falta de sellos de franqueo en los mismos términos y para los mismos fines que establece el real decreto de 15 de febrero de 1856 respecto á las del interior no franqueadas ó insuficientemente franqueadas.

La correspondencia procedente de aquellos paises para España puede venir franca ó sin franquear: en el primer caso no debe sufrir recargo alguno, pero en el segundo, debe portearse á razon de 4 reales por cada cuarto de onza ó fraccion de cuarto de onza.

Ademas de la línea de vapores-correos españoles, que con regularidad y periódicamente llevan nuestra correspondencia á Cuba y Puerto-Rico, pueden hoy utilizarse los paquetes ingleses que salen de Southampton en la misma direccion; pero es preciso que los interesados franqueen préviamente las cartas al respecto de 4 reales por 4 adarmes de su peso, y que en la parte superior del sobre pongan *vía de Inglaterra*, sin cuyos requisitos, les dará Vd. direccion por medio de nuestros buques-correos.

En Cuba y Puerto-Rico se podrá franquear una carta con direccion á cualquier punto de Inglaterra sin que se cargue á su entrega con porte alguno, siempre que llegue á la Península por los vapores-correos españoles. En este caso es indispensable franquear la carta préviamente, por el tránsito de aquellas islas á España, al respecto de medio real plata por cada media onza, y ademas franquearla tambien para la trasmision de España á Inglaterra, á razon de un sello de un real plata por cada cuarto de onza ó fraccion de cuarto de onza; de suerte que una carta sencilla dirigida á Inglaterra, cuyo peso no esceda de cuatro adarmes, para que se franquee en Cuba y Puerto-Rico hasta su destino, deberá contener sellos por valor de un real y medio de plata.

Si tuviere la carta mas de cinco adarmes y no escediese de ocho, deberá llevar sellos por valor de 2 y medio reales plata; y así sucesivamente, teniendo presente que aumenta el franqueo de Cuba y Puerto-Rico para España de media en media onza, y el de España para Inglaterra de cuatro en cuatro adarmes. Considerada la plaza de Gibraltar como parte integrante del Reino-Unido, tiene las mismas condiciones y derechos que concede el tratado á cualquiera otra poblacion de Inglaterra. Así que, las cartas del reino para Gibraltar pueden franquearse ó no debiendo llevar en el primer caso sellos por valor de 2 reales por cada cuatro adarmes de su peso; y las procedentes de Gibraltar para el reino que no estuviesen préviamente franqueadas, pagarán á razon de 4 reales por carta sencilla.

La tarifa determina tambien el modo de certificar las cartas de una manera clara y precisa. La carta certificada se franquea, y ademas del franqueo, debe llevar sellos por valor de 4 reales de vellon como derecho de certificado invariablemente, sea cualquiera el peso de la carta.

El art. 11 del convenio detalla las condiciones que han de tener los periódicos é impresos para ser admitidos por el correo. Es necesario, señor administrador, atenerse estrictamente á su sentido, de modo que no se detengan ni un momento las publicaciones que deban admitirse, al paso que deberán detenerse los libros, estampas, mapas, dibujos y papeles de música sueltos, si préviamente no hubieren satisfecho los derechos de aduanas. Al efecto, debo recordar á Vd. que se entiende por libro todo impreso encuadernado que tenga veinte ó mas pliegos de la marca de nuestro papel sellado, ó su equivalente, bien trate de ciencias, artes, historia, literatura, etc.; y se considera en el número de las publicaciones á que se refiere el párrafo primero del citado art. 11, todo impreso ó litografiado que bajo un título fijo, sale á luz en periodos determinados ó inciertos, cualquiera que sea la forma de su impresion, no escediendo de ocho pliegos de papel de la marca citada.

Siendo obligatorio el franqueo prévio de los periódicos é impresos que se dirijan á Inglaterra ó por la mediacion de Inglaterra, cuidará Vd. muy especialmente de marcar los que salgan de esa administracion con el sello de franco mientras esta direccion no adopta otra fórmula, cobrando los portes de franqueo segun demuestra la adjunta detallada tarifa.

Recomiendo á Vd. muy especialmente que se fije en las diferentes condiciones y precios que para su franqueo tienen los periódicos é impresos. Los que proceden de España y de sus islas Baleares y Canarias para Inglaterra tienen un precio; los que de la misma procedencia se dirigen por la mediacion de Inglaterra á nuestras provincias de América y Asia, tienen otro; los que vayan por medio de los paquetes ingleses á los paises estranjeros de Ultramar deben pagar de una manera diferente, y los que tengan que atravesar el istmo de Panamá ó de Darien, con direccion á la parte occidental de la América del Sur, deben satisfacer un franqueo mas recargado

Las administraciones de cambio encontrarán tambien entre los documentos adjuntos los modelos de las hojas de aviso que han de servir para organizar la contabilidad que debe llevarse, y como documentos de comprobacion de la misma: y en comunicacion separada se les prevendrá lo conveniente para establecerla de una manera que satisfaga todas las exigencias de este servicio.

Con estas esplicaciones que he procurado estender, sin escusar ejemplos y repeticiones para que sea comprensible á todos, creo, señor administrador, que conocerá Vd. la índole del convenio y las obligaciones que impone á la administracion; pero si abriga Vd. dudas sobre algun punto, consúltelas Vd. inmediatamente, porque apremia el tiempo, supuesto que, como digo á Vd. al principio, debe empezar á regir el tratado el dia 1.º de octubre próximo.

Supongo que el servicio se hará en esa administracion con suma exactitud y regularidad, y que no hallaré motivo para formular contra Vd. cargo alguno, evitándome tener que dar cuenta al gobierno de faltas que no pueden admitir escusa despues de las esplicaciones que preceden.

Soy de Vd. atento S. S. Q. S. M. B.—El director general de correos, Mauricio Lopez Roberts.

NÚMERO 1.º

TARIFA *para el franqueo de la correspondencia del Reino, Islas Baleares y Canarias con destino á Inglaterra y á las provincias españolas y paises extranjeros de Ultramar por el intermedio de los correos ingleses; y asimismo para el porteo de la procedente de aquellos paises con destino á España, Baleares y Canarias.*

Franqueo voluntario de las cartas para Inglaterra.

	Rs. vn.
Carta sencilla hasta el peso de cuatro adarmes inclusive, debe llevar sellos por valor de.	2
Las que escedan de este peso y pasen de ocho adarmes, idem.	4
Las que escedan de ocho y no pasen de 12, idem.	6
Las que escedan de 12 y no pasen de 16, idem.	8

Y así sucesivamente, exigiéndose sellos por valor de 2 reales por cada cuarto de onza ó fraccion de cuarto de onza que aumente de peso la carta.

Porte que deben pagar las cartas procedentes de Inglaterra no franqueadas.

El doble en metálico de lo que se exija en sellos á las cartas de igual peso á su franqueo para Inglaterra; esto es, por carta sencilla.	4

NOTA. Debe considerarse como no franqueada la carta que traiga sellos por valor inferior á seis peniques. (*Six pence*).

Porte que deben pagar las cartas dobles procedentes de Inglaterra insuficientemente franqueadas.

El doble de la diferencia entre el franqueo que haya satisfecho la carta y el que debiera haber abonado; por ejemplo, una carta de cinco adarmes de peso que traiga sellos de seis peniques (*six pence*) le faltan otros seis y debe portearse con 4 reales.

Cartas certificadas de España á Inglaterra ó vice versa: franqueo obligatorio.

Ademas de los sellos que requiera la carta para su franqueo, debe llevar, por el derecho de certicado, sellos por valor de 4 rs. invariablemente, sea el que quiera el peso de la carta.

Por las cartas certificadas procedentes de Inglaterra no se cobrará porte alguno.

Periódicos é impresos para Inglaterra: franqueo obligatorio.

Los periódicos é impresos y toda clase de publicaciones impresas ó litografiadas, aun cuando estén ilustradas y contengan estampas, dibujos, mapas y papeles de música, como parte de dichas publicaciones; con tal que se presenten con fajas de modo que permita su inspeccion; no contengan objeto estraño á la publicacion; ni otro manuscrito que el nombre y pueblo á que se dirijan y el título impreso de la publicacion ó de su editor, pagarán por razon de franqueo 130 rs. por arroba los periódicos y 150 los impresos.

Periódicos é impresos procedentes de Inglaterra.

Los que vengan sin franquear se considerarán como cartas no franqueadas.

Por los que vengan franqueados no se exigirá porte alguno.

Franqueo obligatorio de las cartas, impresos y periódicos para Filipinas por mediacion de la Inglaterra.

Cartas sencillas hasta cuatro adarmes, deben llevar sellos por valor de.	2
Las que escedan de este peso y no pasen de ocho adarmes, idem.	4

Y así sucesivamente, aumentando sellos por valor de 2 rs. por cada cuarto de onza ó fraccion de cuarto de onza que anmente de peso la carta.

Los periódicos deben franquearse á 160 rs. por arroba.

Los impresos idem á 200 rs. por idem.

Franqueo obligatorio de las cartas para Cuba y Puerto-Rico por mediacion de la Inglaterra.

Cartas sencillas hasta cuatro adarmes, deben llevar sellos por valor de.	4
Las que escedan de cuatro y no pasen de ocho, idem.	8

Y así sucesivamente, aumentando sellos por valor de 4 rs. por cada cuarto de onza ó fraccion de cuarto de onza que aumente de peso la carta.

Franqueo obligatorio de las cartas, periódicos é impresos para los paises estranjeros de Ultramar por mediacion de la Inglaterra.

Cartas sencillas hasta cuatro adarmes inclusive, deben llevar sellos por valor de.	4
Los que escedan de este peso y no pasen de ocho adarmes, idem.	8

Y así sucesivamente, aumentando sellos por valor de 4 rs. por cada cuarto de onza ó fraccion de cuarto de onza que aumente de peso la carta.

Los periódicos, con las condiciones dichas, deben franquearse á 180 rs. arroba y los impresos á 200 reales idem; y los que vayan á la costa occidental de la América del Sur, pasando el istmo de Darien, 280 y 300 respectivamente.

Porte que deben pagar las cartas, periódicos é impresos no franqueados procedentes de los paises estranjeros de Ultramar por mediacion de la Inglaterra.

Carta sencilla hasta cuatro adarmes inclusive,	4
Las que escedan de cuatro adarmes y no pasen de ocho, idem.	8

Y así sucesivamente, aumentando sellos por valor de 4 rs. por cada cuarto de onza ó fraccion de cuarto de onza que aumente de peso la carta.

Los periódicos é impresos á medio real por onza; y si proceden de la costa occidental de la América del Sur, atravesando el istmo de Darien, á un real por onza.

NOTA. Por las cartas, periódicos é impresos franqueados no debe cobrarse porte alguno.

Madrid 13 de setiembre de 1858.—Aprobada.—Posada Herrera.

NÚMERO 2.º

CUADRO *que demuestra la correspondencia que debe incluirse en las balijas que salgan de las Administraciones de cambio de España para las de Inglaterra.*

ADMINISTRACIONES DE CAMBIO. Administracion que despacha.	Administracion del destino.	DESTINO DE LA CORRESPONDENCIA.
Irun.	Dover.	Crambook. Staplahurst. Deal. Tenterden. Dover. Tûmbridge. Folkestone. Walmer. New-Ronsey. Wingham.
La Junquera.	Idem.	
Cádiz.	Southampton.	Ciudad de Southampton.
Vigo.	Idem.	
Santa Cruz de Tenerife.	Plymouth.	Gran Bretaña é Irlanda, con escepcion de Lóndres.
Irun.	Lóndres.	Gran Bretaña é Irlanda, y las provincias españolas y paises estranjeros de Ultramar, con escepcion de los puntos arriba mencionados.
La Junquera.	Idem.	
Cádiz.	Idem.	
Vigo.	Idem.	
Santa Cruz de Tenerife.	Lóndres.	Lóndres y provincias españolas y paises estranjeros de Ultramar.
San Roque.	Gibraltar.	Gibraltar, Islas Filipinas, Hong-Kong, China, Borbon, Java, Sumatra, Labuan.

NÚMERO 3.º

FECHAS en que parten los buques-correos ingleses para las Colonias Británicas y paises estranjeros de Ultramar.

MALAS.	FECHA regular de partida de los correos de Lóndres.	FECHA de salida de los correos de Lóndres, cuando el dia señalado cae en domingo.	PUNTO de que parten los buques, y fechas de salida.
AUSTRALIA. Vitoria. Australia meridional. Nuevo Gales meridional. Tasmania. Australia occidental. Nueva Zelandia. Isla de Ceilan.	El 12 de cada mes, por la mañana.	El 11 de cada mes, por la tarde.	Southampton, el 12 de cada mes.
BRASIL. Brasil. Buenos-Aires. Montevideo. Islas Falkland. Islas de Cabo-Verde.	El 9 de cada mes, por la mañana.	El 10 de cada mes, por la mañana.	Southampton, el mismo dia.
COSTA DE BUENA ESPERANZA. Cabo de Buena Esperanza. Natal. Isla de la Ascension. Isla de Santa Elena.	El 5 de cada mes, por la tarde.	El 6 de cada mes, por la tarde.	Devonport, el siguiente dia.
NORTE DE AMÉRICA. Canadá.	Los viernes, por la tarde.	»	Liverpool, el siguiente dia.
Otros puntos de la América inglesa del Norte. Bermudas. Terra-Nova.	Un viernes sí y otro no, por la tarde.	»	Liverpool, el siguiente dia.
Estados-Unidos. California é islas de Sandwich.	Viernes, por la tarde.	»	Liverpool, el siguiente dia.

MALAS.	FECHA. regular de partida de las Malas de Lóndres.	FECHA. de partida de los correos de Lóndres, cuando los dias señalados caen en domingo.	PUNTO de que parten los buques correos, y fecha de salida.
INDIA ORIENTAL. Malta. Egipto, Aden. India. Ceilan. Isla Mauricio.	El 4, 12 y 20 de cada mes, por la mañana.	Las tardes del 3, 11 y 19 de cada mes.	Southampton, 4, 12 y 20 de cada mes.
Hong Kong y China. Islas Filipinas (1). Borbon. Java y Sumatra. Labuan.	El 4 y 20 de cada mes, por la mañana.	El 3 y 19 de cada mes, por la tarde.	Southampton, 4 y 20 de cada mes.
INDIA OCCIDENTAL. Indias occidentales. Venezuela. Nueva-Granada. Chile, Perú y otros puntos en el Pacífico.	El 2 y 17 de cada mes, por la mañana.	El 3 y 18 de cada mes, por la mañana.	Southampton, el mismo dia.
Méjico y Cuba.	El 2 de cada mes, por la mañana.	El 3 de cada mes, por la mañana.	Southampton, el mismo dia.
Bahamas. Honduras.	El 17 de cada mes, por la mañana.	El 18 de cada mes, por la mañana.	Southampton, el mismo dia.
COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA. Madera y Tenerife. Sierra Leona. Costa de oro. Gambia y otras partes de la costa occidental de Africa.	El 23 de cada mes, por la tarde.	El 24 de cada mes, por la tarde.	Plymouth, el siguiente dia.

(1) El vapor que lleva la correspondencia para Filipinas, Hong Kong, China, etc., toca en Gibraltar los dias 8 y 24 de cada mes, y por consiguiente debe hallarse en la administracion de cambio de S. Roque la correspondencia del reino para aquellos puntos el 7 y 23 de todos los meses.

ARQUITECTURA INDIA.

En nuestra *Ojeada sobre la historia del arte monumental*, manifestamos el enlace que guarda la arquitectura de cada pais con su constitucion particular, sus creencias religiosas, sus leyes y su literatura. Las ideas vertidas en aquel artículo necesitan de mayor desarrollo. Empezaremos fijando nuestras miradas sobre la India.

Este pueblo que, al decir de Schlegel, «ha llegado hasta nuestros dias como monumento viviente, como ruina del estado del género humano en su antigüedad mas remota,» nos ofrece un campo ancho y despejado donde podremos apreciar á toda luz cada uno de los elementos que contribuyeron á la creacion y al carácter de sus vastas obras monumentales. Desde luego vemos en él un pueblo organizado sobre una creencia religiosa. Segun los indios, todos los espiritus que animan á los séres del mundo, son almas desgajadas de un centro vivificador, de un alma universal, de un Dios; moran en la tierra para lavar manchas recibidas en una vida pasada, sufren á proporcion de las faltas que, encerradas en otros cuerpos, cometieron; pueden, segun el estado de degradacion en que ahora vivan, descender hasta la última série de los cuerpos organizados; y solo les cabe unirse de nuevo á su centro, cuando los seres que los contienen tengan la suficiente virtud para librarlos de toda impureza, es decir, para divinizarlos. Esta creencia, que es la de la metempsícosis, ha echado entre ellos hondas raices y los ha llevado á la admision de sus últimas consecuencias. Solo ella podia eternizar la division de sus castas; solo ella hacerles ver en cada casta una nueva grada para la rehabilitacion de las almas y la espada de Dios en cada uno de sus intérvalos.

La division de castas debia conducir forzosamente á los indios á la teocracia. Los que menos distaban de su origen divino debian ser naturalmente los primeros en la escala social, los maestros y los señores de los que valian menos en el mundo. El sacerdocio no podia dejar de apoderarse de ideas que tanto le favorecian; tomólas como base, y levantó sobre ellas un imperio indestructible. Consignó sus derechos en los libros sagrados, é identificó su suerte con la de la religion. Escribió junto á sus derechos los deberes de los principes, y obligó á estos á que los leyeran de rodillas al pié de los altares. Encerró en su seno todo lo que pertenecia á la inteligencia y lo vinculó en la teología. Condenó á la ignorancia las castas inferiores. Procuró hacer imposible el despotismo de los reyes, las revoluciones de las ideas y los grandes estremecimientos de las masas populares, fuerzas poderosas, que ya combinadas, ya cada una por sí, podian algun dia desquiciar su imperio.

Constituida así la sociedad, es evidente que debia dominar en ella la monotonía, la inmovilidad, el horror al progreso. En un pais en que todos los hombres, desde los esclavos hasta los sacerdotes, hallan sus deberes prescritos en las páginas inmutables de los libros divinos; en un pais en que la política, las artes, la literatura no son sino el reflejo de las creencias religiosas; en un pais en que todo obedece á un mismo pensamiento, no puede esperarse otro resultado. Esta es la consecuencia de todas las teocracias, esta es la consecuencia de la teocracia india.

Los hechos apoyan por otra parte lo que dá de sí una rigurosa lógica. La pintura de los indios hecha hoy por los ingleses, es igual á la que nos dejaron Abul-Fazil y los soldados de Alejandro. Veinte siglos atrás fueron descritas ya las mismas costumbres de hoy, las mismas leyes, los mismos sacrificios, los mismos géneros de comercio, las mismas clases de industria. Permítase al indio que siga como siguieron sus mayores, y sufre con resignacion todas las vejaciones propias á una dominacion estraña; prohíbasele seguir el rigorismo de sus creencias, y se levanta bravo y fiero contra sus impíos opresores. En vano se le habla de la civilizacion moderna, de los adelantos de los siglos. He aquí por qué le hemos visto mordiendo con impaciencia el freno de los mahometanos, y besando respetuosamente el yugo de los ingleses; hé aquí por qué ya seis siglos antes de Jesucristo, le hemos visto combatiendo á Boudha que venia á predicarle la libertad y la igualdad, y haciéndole retirar vencido y humillado á las fronteras del reino.

Esa monotonía, esa inmovilidad, ese horror al progreso, dominan tambien en todos los monumentos. Sus piedras no reflejan el estilo de un artista, ni la mano del cantero, ni el pensamiento de un siglo; el artista es allí siempre un sacerdote, el cantero es allí siempre el pueblo. No hay sino echar una ojeada sobre los libros sagrados: en ellos están designados los lugares en que puede abrirse ó levantarse un templo, fundarse una ciudad, ser fabricado un palacio, construida una fortaleza para la seguridad de los magistrados. En ellos están minuciosamente detalladas las ceremonias para la purificacion de los lugares, fijada la distribucion de cada uno de los edificios, las formas de cada una de las partes de que están compuestos, la disposicion de cada una de las figuras, la construccion de los detalles mas insignificantes. No podrá esto parecer estraño á quien considere atentamente que el sacerdote vé un símbolo en cada figura, en cada grupo de columnas, en cada intercolumnio, en la forma de las bóvedas, en la del pavimento, en todo; que en los siglos medios de la Iglesia, en que, aunque no dejaba de ser grande el imperio del sacerdocio, no podia sostener parangon con el de la India, fué prescrito por los concilios todo lo perteneciente á la creacion de las basílicas.

Hé aquí porqué los templos de la India, ya abiertos en el seno de los montes, ya cortados sobre peña viva, ya levantados aisladamente en el espacio, presentan en general una série de galerías y pequeños adoratorios en que el devoto braman va sumergiéndose sucesivamente en un abismo sin fondo de misterios, para luego entrar en el gran templo, y concentrar su alma en la meditacion, y llegar al fin al pié del Dhagob, lleno tan solo el corazon de un ardiente celo religioso; y en el interior de todas esas galerías y santuarios se ofrece constantemente un mundo de figuras que en todas partes presentan la misma actitud, el mismo contorno, la misma multiplicacion de miembros, la misma severidad, el mismo conjunto; y junto á las capillas, ó en torno del templo, ó en frente del monumento, se hallan siempre vastos claustros atestados de salas y retretes, ya morada de sacerdotes, ya abrigo de los innumerables peregrinos que van cruzando lentamente la India para hallar al fin de su penoso viaje por la tierra el mundo que habita el alma universal, el centro del espiritualismo, el Ser Supremo. Es inútil querer apreciar por sus diferencias el siglo en que fué creado cada monumento: los mas profundos arqueólogos han visto hasta ahora estrellados todos sus esfuerzos contra la inmovilidad de tan grandiosa arquitectura.

Esta influencia absoluta del sacerdocio sobre las artes nos conduce á otra consecuencia importante. Allí donde el artista tiene encadenado su génio, es indispensable que ponga todo su conato en la perfecta ejecucion de sus obras; allí donde el artista debe atender tan solo á la ejecucion de lo que otros concibieron, es forzoso que haga en su arte adelantos que rayen al fin en admirables: deduccion forzosa, mucho mas en la India, donde los que trabajaban en la construccion de sus monumentos estaban divididos en infinitas secciones, y cada individuo debia hacer de su género de trabajo la ocupacion de toda su vida. Esta consecuencia, sin embargo, se ocultó á los ojos de muchísimos viajeros. Los mas, despues de haber observado la monotonía de los templos y la grandiosidad de sus formas, y haber distinguido en todas partes el sello de la originalidad, no supieron concebir cómo habian podido manos indias dar tan delicado corte á los capiteles de sus columnas, á los relieves que cubren sus paredes y sus techos, á los graciosos arabescos de que están enriquecidas sus fachadas y muros esteriores; y no sabiendo dar una esplicacion natural á las maravillas que veian, en el seno de las tenebrosas cavernas de la India, en medio de las mas raras y estraordinarias formas, creyeron descubrir la mano de los griegos, el cincel de unos artistas que solo podian respirar bajo un cielo sereno y puro como el de su patria, y solo sabian ver en la naturaleza la hermosura y sublimidad á que aspiraban. A tamaños errores puede conducirnos el exámen de la arquitectura de un pais sin la antorcha de la filosofía.

Es ahora para considerada la grandiosidad de los monumentos. No hay viajero que no manifieste en sus escritos cuán grande fué su maravilla al recorrer las escavaciones de Elora y Dagaviri, al cruzar las ciudades troglodítas de Dumnhar y de Salseta, al hallarse frente los colosos de Bamiyan, al ver la pagoda de Chalembron, la pagoda de las pagodas. Todos refieren con entusiasmo que vieron montes de granito cortados en el esterior en forma de templos monolitas, abiertos en el interior hasta una profundidad inmensa, llenos de bosques de pilares y de columnas, poblados de figuras y de símbolos, cubiertos de relieves y de pinturas, colosales en el conjunto, colosales en cuanto contienen; todos recuerdan luego el Partenon, el panteon de la Roma antigua, el San Pedro de la Roma moderna, el San Pablo de Lóndres, cuantos monumentos grandiosos contiene al fin el mundo, y no hallan que pueda establecerse entre estos y aquellos el mas remoto paralelo. Todos creen que la realidad vence las mas atrevidas ilusiones de la fantasía.

La causa de tanta grandiosidad es fácil de deslindar. Nuestra imaginacion es mezquina, si la comparamos con la de los indios, habitantes de un pais donde la naturaleza se desarrolla con toda su magnificencia, donde los montes y los valles, los prados y los desiertos, los árboles y cuanto brota del suelo es tan inmenso como el pensamiento de Dios al crearlo, donde se ofrece por una parte el espectáculo del Himalaya y por otra el del Océano, donde las tempestades hacen estremecer la tierra, y los rios corren con espantoso estruendo á llevar la guerra al fondo de los mares. Ante tales escenas, la imaginacion del hombre ha de elevarse á una altura estraordinaria. Léanse detenidamente los sistemas imaginados por los indios sobre la creacion del mundo, sobre su conservacion, sobre sus revoluciones pasadas, sobre sus revoluciones futuras, sobre la naturaleza del hombre, sobre su destino, sobre su orígen; en todos se descubrirá la misma grandiosidad que en la naturaleza. Echese una ojeada sobre su ciencia cronológica: el orígen del mundo se pierde en millares de millares de siglos. Recórranse los poemas, compuestos de millones de versos: los personages de Homero y de Ossian parecen pigmeos al lado de los héroes del Ramiyan y del Mahabarata. En estas atrevidas epopeyas los caudillos de los combatientes son los dioses: los ejércitos están compuestos de hombres, de osos, de leones, de elefantes; el teatro de sus hazañas es el mundo. No solo se empeñan las batallas en la tierra; se las dá en el aire, en el cielo, en la superficie de los mares, en la profundidad de los abismos. No solo obran los séres animados; los inanimados, los abstractos toman animacion y vida. Los triunfos de los héroes son cantados por los murmullos de las aguas, la voz de los bosques, el eco de los montes y los mugidos de los vientos. El cielo entona á veces con una armonía encantadora el cántico de guerra para los dioses vencedores. Los rios hablan y sosiegan ó agitan sus aguas segun se lo prescriba el campeon á quien prestan su poderoso apoyo. Los caracteres están todos pintados con fuertes y vivísimos colores. Rhama, al llegar á las orillas del Ganges, halla un arco gigantesco que no habia aun doblado mano alguna: al armarlo óyese grande estruendo como si un monte estallara. Sabedor de que el príncipe de los génios infernales, su enemigo, le ha arrebatado su esposa y la ha conducido á la isla de Ceilan, parte con la rapidez del rayo, y con ayuda de los osos levanta un puente que alcanza desde las orillas del mar á las de la isla. Todo es grande en estos poemas, todo es inmenso.

Hombres que tales ideas concebian acerca de las cosas que veian y que pasaban en torno suyo ¿podian dejar de concebirlas mayores acerca de las primeras causas que agitaban el mundo? ¿Su fantasía no habia de mostrarse mas osada al tratar de dar cuerpo á los objetos de su culto, sobre todo cuando el pueblo á que pertenecian estaba organizado sobre principios religiosos? ¿Sus sentimientos no habian de crecer al par de sus ideas? Figurémonos, pues, al sacerdote indio trazando en la soledad la planta de sus templos. Las ideas mas maravillosas de sus divinidades exaltan su fantasía, los sentimientos mas sublimes hacen palpitar su corazon. El cielo que le cubre, los montes que le cercan, los árboles que le cobijan, las yerbas que le sirven de alfombra, el viento que muge, el rio que murmulla, el ave que canta, todo son para él espejos en que vé reflejados vivamente los rayos de la divinidad, objetos sagrados en cuyo seno se agita el espíritu de la divinidad misma. Su exaltacion aumenta á lo sumo: ve en el mundo un templo, y quiere que sus templos sean imágen de este mundo. Nada diseña, nada escribe: conoce que su brazo es impotente para delinear lo que en un momento fabrica su imaginacion en el espacio. Llama á todo un pueblo, le conduce á la falda de un monte, y le manda que haga de él un monumento que corresponda á la grandeza de sus dioses.

El pueblo obedecerá, porque se lo manda el sacerdote. No retrocederá á la vista de las penalidades que le aguardan; el hombre que no ve en ellas mas que méritos contraidos para despues de su vida, y que considera la muerte solo como el tránsito de una vida á otra mejor, se entrega sin dificultad á los trabajos mas penosos, á los sacrificios mas terribles. Dominados por estas ideas, hay indios que se arrojan bajo las ruedas del carro Tirunnal, y mueren entre los aplausos de la muchedumbre; los hay que se sepultan en el fondo de un desierto, y, absortos en la meditacion de lo divino, dejan que el hambre rompa los lazos que encadenan su alma, y miran con placer la jauría que ahullando á sus pies aguarda que él muera para devorarle. Concibamos, pues, dominados por estas mismas ideas á los pueblos que, armados de picos, azadones y cinceles, transformaban los montes del pórfido mas duro en pequeños mundos, imágen del que habia visto el sacerdote en sus momentos de éstasis; y comprenderemos fácilmente cómo pudieron sucederse generaciones enteras en tan improbo trabajo, y ser fabricados los ciento setenta santuarios de Dhoumnar y las doce mil escavaciones de la ciudad de Bamiyan.

No nos será menos fácil esplicar la causa de la inmensidad de los detalles. Impelidos los indios por la creencia de la metempsícosis, cayeron en la adoracion de la naturaleza; convencidos de la existencia de un solo Dios y de la multiplicidad de sus formas, cayeron en el panteismo religioso. La adoracion de la naturaleza los condujo á pintar ó á esculpir en sus templos los séres de los tres reinos; el panteismo los condujo á colocar en frente de estos mundos de piedra sus ídolos de piedra. Por otra parte, el ardor de simbolizar, inoculado en todas las sociedades teocráticas, la idea de que los templos habian de ser imágen del universo, y el influjo que habia de ejercer en la arquitectura el ejemplo de una poesía que ponia en movimiento toda la creacion para hacer resaltar la grandeza de sus héroes, ¿no habian de contribuir notablemente al desarrollo de la escultura en la superficie y en el fondo de estos monumentos? Consecuencia forzosa de la combinacion de estas causas son los colosos que adornan la fachada de una de las escavaciones de Nassouk, los elefantes sobre cuyas espaldas carga el Kelasa, los grupos de figuras que cubren los pilares de Pank-Pandu; la muchedumbre de leones, de toros y de mónstruos que coronan las columnas de Nassuk y de Carli; los vastos relieves y pinturas que enriquecen las paredes del templo de Mhar y del primero de los santuarios de Ajayantí, el panteon de los ídolos de Dumnhar, el panteon mitológico de Elora, los Dhagobs de los santuarios, la rica vegetacion que brota de los cimientos del templo, y se encarama hasta su cúspide, toda la riqueza de adornos, en fin, bajo la cual desaparece á veces el conjunto. Eran tan poderosas estas causas, que no cabiendo ya en los templos el simbolismo que flotaba en la India, fué á fijarse en las rocas aisladas de Mavalipuram y á arrostrar bajo la forma de un leon y de un elefante las impetuosas avenidas del Océano.

En medio de tan inmensos detalles, casi todos los autores han notado el violento contraste que presentan en algunos monumentos indios las diversas figuras y grupos que los adornan. Junto á cuadros gigantescos, donde están representadas escenas sangrientas, entre séres de formas fantásticas y estraordinarias, han hallado á menudo otros sencillos y tranquilos en que la paz de la conciencia, los placeres del hogar doméstico y los encantos del amor están trazados con una verdad y una delicadeza admirables. Esta antítesis no la han hallado tan solo en los monumentos. El Ramiyan y el Mahabarata están tegidos tambien de episodios tiernos é interesantes, en que llega á veces á quedar vencido el de Hector y Andrómaca de Homero. La Sakountala, drama tan grandioso como todo lo de aquel pueblo, está salpicado de escenas suavísimas, en que sus personages manifiestan la mayor delicadeza de sentimientos. El lector de la poesía india, ya ha de estremecerse al estruendo de las batallas, ya ha de llorar al oir las sentidas quejas del amor y la amistad. ¿Se opone esto acaso á las creencias de los indios? Para ellos están santificados todos los sentimientos, y llevan el sello de la religion todos los estados sucesivos de la vida humana. Para ellos la trasmigracion de las almas es una creencia dominante, la naturaleza acecha cada uno de los pasos del hombre, y toma en cuenta cada una de sus acciones para presentarlas en juicio despues de su muerte. Para ellos el hombre es un espíritu emanado del centro universal de vida. Aliáncense ahora estas ideas con las que tienen formados los indios de sus divinidades: la antítesis hallará una esplicacion facilísima. ¿Podria por otra parte parecernos difícil, cuando presenta esta contraposicion hasta la misma naturaleza del terreno? ¿Qué vemos en la India? Ricas y encantadas llanuras al pié de vastos desiertos, colinas pintorescas junto á montes áridos, cuyas cumbres vencen las del Chimborazo, arroyos que visten de flores sus orillas al pie de rios turbulentos que saltan á menudo su valla y llevan tras sí cuanto les sale al paso.

Todo guarda armonía en la historia del género humano. Estudiado el hombre, se conocen sus obras; estudiado el lugar en que aquel se desarrolla, se conoce al hombre. La unidad campea en todas partes. El universo es una composicion complicadísima; dése, sin embargo, con la clave, y se conocerá al mundo. Para el desarrollo de estas ideas es estrecho campo el de dos ó mas artículos, es insuficiente el estudio de uno ó mas reinos. Lo que hemos visto en la India, debemos verlo en Egipto, en Grecia, en Roma, en la Europa cristiana: solo cuando hayamos recorrido los principales imperios de la tierra y abarcado de una sola mirada la gran familia humana, podrá conocerse la exactitud de nuestras proposiciones.

ARQUITECTURA EGIPCIA.

Mientras Bonaparte combatia al pié de las piramides de Egipto, los ingleses, á quienes preocupaba el porvenir de este hombre, se pusieron sobre las armas y tomaron aquel antiguo imperio por campo de batalla. Apenas las tropas inglesas, dice la historia, llegaron ante los monumentos del Egipto, las legiones indias que venian con ellas, doblaron de improviso la rodilla, y adoraron las imágenes de los dioses, como si viesen las de los dioses de su patria. En este hecho, añade Schlegel, vemos confirmada por el sentimiento la analogía que hallamos entre los egipcios y los indios.

Esta analogía es incontestable. En el Egipto como en la India, sobre el pueblo, está la espada de los soldados, sobre los soldados, el cetro de los reyes, sobre los reyes, la ciencia de los sacerdotes: hay en las dos naciones la creencia de la trasmigracion de las almas, la division de las castas, el imperio de la teocracia; hay en los dos pueblos dioses de iguales atributos y casi de igual nombre. La naturaleza ofrece en ambos paises el mismo contraste: el Egipto no es mas que un valle puesto al pié de inmensos arenales: este valle es un desierto en primavera, un mar en verano, un lodazal en otoño, un campo de flores en invierno. Los cráneos de los egipcios y de los indios son muy parecidos, si creemos á Blumenbach: las raices de las lenguas de entrambos son casi iguales, si seguimos á M. Jones; las costumbres y los trages de entrambos guardan entre sí muy vivas semejanzas, si consultamos la historia.

Vistas estas admirables relaciones, es inútil manifestar que ha de observarse en los monumentos egipcios la misma inmovilidad, la misma delicadeza en la ejecucion, la misma grandiosidad, la misma riqueza de detalles, la misma antítesis que en los monumentos indios. La filosofía, los hechos, el sentimiento, cierran el campo á toda duda. Baste recordar que los indios se prosternaron involuntariamente ante los templos del Egipto.

En el fondo de esta analogía hallamos, sin embargo, diferencias que no son para olvidadas. Por livianas que puedan parecer á los ojos de muchos, consideramos un deber estudiarlas, analizarlas detenidamente, manifestar que están en relacion con nuestras ideas. Estas podrian parecer vagas si no las manifestásemos capaces de aplicacion hasta á los hechos mas insignificantes.—Las líneas de la arquitectura egipcia son generalmente rectas, las de la India curvas; la escultura ahoga en la India las formas monumentales, en el Egipto cede á las exigencias de estas formas; las figuras del Egipto tienden á imitar la naturaleza, las de la India á adoptar formas estraordinarias y fantásticas; estas presentan siempre movimiento, aquellas siempre calma; el fondo de los templos de la India es la imágen del mundo; el de los templos del Egipto, despues de las esfinges, apenas ofrece mas que las imágenes de los dioses y de los reyes, las escenas de la vida pública y privada; los monumentos indios al fin encierran los misterios de la religion en símbolos, signos mas populares; los egipcios en geroglíficos, signos mas propios de la ciencia. Todas estas diferencias no reconocen sino una causa: en los indios predominaba la imagina-

cion, y la razon en los egipcios. Aquellos estaban á cada paso inspirados por una vegetacion rica, gigantesca, variada, casi sin límites; estos sentian á cada paso doblada su frente ante la grave y solemne monotonía de su suelo, donde todos los años, en la misma estacion, en medio de las mismas circunstancias, bajo las mismas influencias, se verifican constantemente y con la misma regularidad las mismas escenas; en donde el sol vibra con igual pureza. No podremos dudar de lo mucho que influyó esta causa sobre los monumentos de entrambos pueblos, si consideramos lo mucho que influyó en su marcha literaria. ¿Dónde hallaremos en Egipto el Ramiyan ni el Mahabarata, la Sacountala ni la Gita-Govinda? En este pais la poesía, esa hija predilecta de la imaginacion y del sentimiento, esa madre universal de la armonía y de la belleza, no acertó á hallar metros con que cantar las hazañas de los héroes sobre las necrópolis y las pirámides; el literato que quiso componer un poema, el pueblo que concibió los cantos nacionales, el sacerdote que pretendió escribir himnos sagrados, apenas pudieron elevarse sobre el número y el estilo humilde de la prosa. ¿Dónde hallaremos por otra parte en Egipto aquellos atrevidos sistemas indios que confunden el orígen del mundo entre las sombras de remotos siglos y la estension de la tierra en la inmensidad del espacio? ¿Dónde hallaremos los maravillosos sistemas indios sobre la creacion, sobre el fin de la humanidad, sobre la revolucion de los imperios, sobre el poder de los dioses? En la India decidia las mas graves cuestiones la imaginacion; en el Egipto una razon fria, severa, infatigable, que hoy recoge un elemento, mañana examina su fuerza, tras algunos años ensaya su combinacion con otros principios, á vuelta de siglos alcanza la creacion completa de un sistema. La observacion, esa base sólida sobre la cual vino á estrellarse en nuestros tiempos la autoridad y á empezar las ciencias modernas su marcha altamente progresiva, fue la única base del edificio científico de los egipcios: las ciencias, que no pudieron apoyarse en ella, apenas florecieron en este pueblo; la física, la química, la geometría, la mecánica, la medicina, la astronomía hicieron en cambio grandes adelantos.

Este incontestable predominio de la razon sobre la imaginacion entre los egipcios, esta preponderancia de las ciencias exactas sobre las bellas letras, no solo nos esplica manifiestamente las diferencias que hicimos observar entre los monumentos de entrambos pueblos, sí que tambien otras dos muy capitales. No acaeció en el Egipto hecho notable, ni sobrevino mudanza en las costumbres, ni se hizo adelanto en las ciencias que no fuese luego entallado en alguno de sus monumentos. ¿A qué tanto afan en cubrir las paredes de sus templos y palacios con esculturas al parecer incoherentes? En cada paso que los hombres dan hácia el sepulcro no pueden menos de reconocer el impulso de una nueva generacion que pretende abrirse paso en el campo de la vida humana; de aquí el empeño que todos manifiestan en dejar á su espalda huellas de su existencia, recuerdos de los trabajos que sufrieron, de la gloria que alcanzaron, de la vida que vivieron. Donde la literatura es rica, ella es la que se encarga de satisfacer estos deseos del hombae; donde no, la arquitectura es naturalmente la que ha de registrar en sus páginas de piedra la marcha sucesiva de las generaciones. Despues del manuscrito y de la tradicion, que pueden sobrevivir á la ruina de los imperios con el último de los sábios ó con el mas ínfimo del pueblo, ¿qué podra darse más duradero que los monumentos? ¿Sabemos acaso si las pirámides son antediluvianas, como pretenden algunos historiadores de nuestro siglo? En Egipto, pues, donde apenas floreció la literatura, la arquitectura debió ser y fué verdaderamente el gran libro del imperio. Los monumentos fueron, segun convino, poemas heróicos, poemas didácticos, novelas de costumbres. El Rhamesseion es un ejemplo de esta verdad: el Rhamesseion es la *Sesostrida*, la Illiada del Egipto. Es cierto que en la India la arquitectura no deja de presentar, en medio de una inmensidad de detalles, algunos combates y otros cuadros de la vida de las naciones y de los hombres; mas ni los combates son mas que un traslado de los descritos en los poemas, ni los cuadros de la vida son mas que accesorios que las mas veces se confunden entre otros mil adornos caprichosos. La literatura india era demasiado rica para que la arquitectura pudiese usurparle el campo que le pertenecia.

La otra diferencia capital la hallamos en el sistema general de construccion. Los monumentos mas estraordinarios de la India son los templos abiertos en el seno de los montes y los montes cortados en forma de templos; las pagodas levantadas sobre el nivel del suelo, ni es lo mas admirable de aquel pueblo, ni pueden competir en número ni en belleza con las escavaciones ni con los templos monolitas. Los monumentos mas estraordinarios del Egipto están construidos con enormes piedras trasportadas á largas distancias, cortadas con una delicadeza admirable, ajustadas con una precision maravillosa, amontonadas unas sobre otras hasta mas de doscientos piés de altura; las escavaciones, á pesar de ser muchas y algunas de ellas muy notables, no son para comparadas con las de la India.

Por este sencillo paralelo, podrá ya haberse observado fácilmente que en la construccion de los monumentos indios ha de campear mas la fuerza y la constancia; en la de los egipcios ha de campear mas el arte. Hé aquí por qué no comprendemos cómo pudieron agitarse entre los historiadores graves contiendas sobre las bóvedas de Wissouakarma en la India. ¿Probará acaso nada acerca del orígen ni los progresos del arco un monte cortado en esta forma? Como hallamos en Wissouakarma el arco semicircular ¿no hallamos la ojiva en el Kelasa, y no podriamos hallar en otros munumentos mil géneros de curvas? Construyendo como construyeron los indios el Wissouakarma, bastaba que conociesen el semicírculo para que pudiesen colocarlo en este templo: la dificultad en el uso de esta línea solo podia existir cuando tratasen de cubrir las salas de sus pagodas con esos arcos vertebrados, á que tanta importancia se da en la historia de la arquitectura, arcos cuya invencion no pudo ser sino el resultado de grandes conocimientos matemáticos, ora se atienda al corte de las piedras, ora al buen ajuste de las mismas, ora al modo de cerrarlos, ora al cálculo de su resistencia. Todas las bóvedas que podemos hallar en la India no podrán jamás entrar en parangon con las del templo de Ammon-ra, en Tebas, compuestas de hiladas de piedras que solo podia enlazar la geometría; todas las dificultades que pueden presentar en su construccion los monumentos de aquel reino parecerán siempre de poca monta al considerar tan solo la construccion de los obeliscos y la manera de levantarlos; todos los esfuerzos hechos por los indios para dar grandiosidad á sus templos serán siempre débiles, comparados con los que debieron hacer los egipcios solo para trasladar desde el Alto-Egipto á Sais la pequeña capilla de Minerva. Para edificar los monumentos de la India bastaba la abundancia de brazos y la perseverancia; para levantar los de Egipto era preciso conocer cuando menos la física, la geometría, la mecánica.

Esta notable diferencia en la construccion ¿puede, pues, atribuirse á otra causa que á la preponderancia de las ciencias exactas sobre las bellas letras, al predominio de la razon sobre la fantasía!

Mas pasemos á otro órden de ideas: hallamos aun diferencias muy notables en la historia monumental de los dos pueblos. Las escavaciones de la India eran templos, las del Egipto panteones; las pagodas piramidales de la India, eran santuarios, las pirámides del Egipto, tumbas. ¿Cómo pudieron los egipcios labrar para sus cadáveres monumentos que los indios fabricaron solo para sus dioses? La religion de los muertos ¿sustituia acaso en Egipto á la de los dioses inmortales? ¿No dominaban acaso en los dos pueblos los mismos principios religiosos? Se nos permitirá que fijemos la atencion sobre este punto. Estamos convencidos de que la creencia de la trasmigracion de las almas ni era la base de la organizacion social del Egipto, ni llegaba á ser siquiera una creencia universal. En Egipto hubo siempre dos religiones, que aunque no estuvieron en lucha, guardaron siempre entre sí alguna distancia; la del sacerdocio y la del pueblo; aquella, grave, filosófica, sublime; esta, material, ridícula, mezquina. La religion del sacerdocio debió estar y estuvo verdaderamente apoyada en la creencia de la trasmigracion; la del pueblo debió estar sentada sobre principios, no solo diferentes, sino hasta opuestos al de la metempsicosis. Las razones no abundan; bastan, sin embargo, por toda prueba las momias hacinadas en el fondo de las necrópolis. El que cree en la trasmigracion de las almas ve en el hombre antes el alma que el cuerpo; el que cree en la trasmigracion solo ve en la tumba un cuerpo cualquiera, no el cadáver de un hombre. Los egipcios, pues, que estudiaron tan afanosamente para prolongar la existencia de sus cadáveres, que los embalsamaron con tan graves ceremonias, que abrieron montes y levantaron pirámides para su sepulcro, ¿es posible que creyesen en la trasmigracion?

Sabemos bien dónde puede conducirnos la opinion que ahora emitimos; mas no tememos sus consecuencias. La creencia de la metempsicosis, dijimos en nuestro artículo anterior, condujo á los indios á la division de castas; esta á la teocracia: ¿de dónde, pues, procederán las castas y la teocracia de los egipcios? Mas, ¿no hay acaso en el mundo sino una senda para llegar á un mismo objeto? Todas las observaciones hechas recientemente sobre el Egipto, muchas de las cuales están escritas en este artículo, prueban hasta la evidencia que habia en este pueblo dos pueblos, uno originario, otro importado; uno vencedor, otro vencido. Y ¿quién duda que la conquista podia establecer la division de castas, que la distancia entre la fuerza y la debilidad, entre la ciencia y la ignorancia, podia mantenerla eternamente? Mas, ¿de dónde, se dirá, pudo proceder entonces el imperio de la teocracia? ¿No era mas natural que predominara la espada del guerrero que la palabra del sacerdote?

Conviene, sin embargo, observar que la civilizacion importada procedia de la India, donde la milicia estaba sujeta al sacerdocio, que no solo nos lo prueba la analogía entre los dos pueblos, sino hasta sus mismas diferencias. Dos pueblos no llegan nunca á confundirse enteramente: las instituciones de una sociedad, trasportadas á otra, pierden algo de su vigor en el mero hecho de trasportarse. Lo vemos en Egipto: la teocracia en este reino no fué nunca tan poderosa como en la India. A cada paso tuvo que sostener rudos embates de la casta de los guerreros, y en algunos de ellos debió darse por vencida. Los monumentos lo acreditan. No levantó la arquitectura solo templos, levantó tambien palacios, castillos, obeliscos, pirámides, laberintos.

Es indudable que si la historia es la que generalmente esplica la marcha monumental de los imperios, los monumentos pueden tambien á su vez corregir la historia. Cuando los hombres pensadores hayan vuelto hácia ellos sus miradas y hayan conocido su importancia, leerán lo pasado en las ruinas mejor que en las crónicas y en los antiguos manuscritos. Las crónicas y los manuscritos son la voz de los hombres; los monumentos, son la voz de los pueblos. Las ruinas de Persépolis y de Ninive hablan hoy dia al mundo, de reinos cuyo pasado devoraron los siglos. Aprendamos, pues, á descifrar esos libros misteriosos que nos abre la mano del tiempo en medio del grande espectáculo de la naturaleza, otro libro misterioso que nos abre la mano de Dios. Los misterios de la historia desaparecerán.

F. Pí y Margall.

EL CRISTIANISMO Y EL IMPERIO.

(Conclusion.)

¿Quién era este hombre de súbito ascendido al poder? Se llamaba Claudio. Un palafrenero le habia criado, ni mas ni menos que si fuera un caballo (risas); su madre le menospreciaba, y cuando queria estremar la imbecilidad de alguno, decia: es tan imbécil como mi hijo Claudio; su abuela no le habia mirado ni una sola vez á la cara; su tio Augusto, tan solícito con toda su familia, le metió en un rincon de su testamento, dejándole algunos miserables sextercios; Tiberio le despreciaba y no le aborrecia Calígula; y sin embargo, era emperador, y pasaba su vida de esta suerte; la mayor parte del dia jugaba á los dados, ó escribia gramáticas, ó recitaba versos griegos; salia despues para ir á los tribunales, donde se sentaba dando sentencias muy donosas y entre otras, recuerdo una respuesta que dió á varios ciudadanos que se quejaban de que los senadores comerciaban con su voto; ¿para qué lo quieren, decia, sino para venderlo? y cuando mas engolfado estaba en estos asuntos, si oia la hora de comer, se levantaba, aunque se hallase en los más solemnes instantes de un juicio, se dirigia á su palacio, donde le aguardaban copas como cántaros, mesa opulenta y gigantesca, platos ciclopeos, en que cabia entero un buey (risas), y se daba á comer mas de lo que pedia su voraz apetito, su insaciable gana; hasta que levantándose de la mesa, pasaba á otra estancia donde recibia, ó dormitando ó durmiendo, los embajadores de todas las naciones, los procónsules de todas las provincias, los cuales iban con los dedos llenos de anillos para repartirlos entre los libertos, porque de otro modo no podian ganarse la voluntad de Claudio; hombre desgraciado, que como dice un historiador, cuando queria erguirse y andar magestuosamente, cojeaba; cuando queria dibujar en sus lábios placentera sonrisa, lanzaba enorme carcajada epiléptica; cuando queria pronunciar un elocuente discurso, tartamudeaba, y no habia manera de que empezase su oracion; cuando se daba aire marcial é iba á las revistas militares, al ver brillar una espada, lanzaba un grito agudísimo de horror, pálido y trémulo de miedo á la muerte; juguete de su mujer, que le obligaba á matar á los amantes que la habian alguna vez desdeñado (risas); criado de los libertos, que comerciaban con su poder, esclavo de sus esclavos, y sin embargo, dueño de la tierra, amo de todos los hombres; imágen viva de lo que es el despotismo. (Ruidosos y prolongados aplausos).

¿Qué mujer tenia aquel hombre? Es necesario que conozcais el matrimonio, para convenceros del estado de las costumbres en Roma, y de la necesidad que habia de que el cristianismo, ese soplo del cielo, renovara la vida del espíritu, y nuevos pueblos vinieran á cicatrizar con el hierro y el fuego tan cancerosas llagas. La mujer de Claudio, ya lo sabeis, señores, se llamaba Mesalina. Como Claudio tenia el vicio de la glotonería, Mesalina tenia el vicio de la concupiscencia. Quisiera tener á mano Tácito para leer el cuadro de la muerte de esta mujer. No se ha escrito nada mas trágico en ninguna lengua humana. Ya os he dicho el vicio de que padecia Mesalina. Asi que su marido conciliaba el sueño, la emperatriz abandonaba el lecho, salia de la cámara nupcial de puntillas, y seguida de una esclava, se iba por las calles de Roma en pos de vergonzosos placeres. El sentido torpe y desordenado de aquella mujer se embriagó, se enfureció de amor torpe y desordenado tambien por un mancebo hermosísimo de alta alcurnia, que se llamaba Silio. Mesalina no se contentaba con un fácil adulterio; á pesar de hallarse casada, queria casarse tambien con Silio. Este pedia á su deshonrosa amante el imperio; la muerte de Claudio, demanda á que Mesalina se negaba, no por falta de voluntad, sino por temor de que, ya emperador, Silio despreciara, por asco ó por remordimiento, á la mujer infame que tan vergonzosamente le habia elevado al trono de la tierra. Silio no amaba á Mesalina; pero accedia á sus ruegos y se doblaba á su pasion, por la seguridad que tenia de que no abrazar á Mesalina era abrazar á la muerte. El miedo es el gran agente de una sociedad corrompida y gastada. Un dia que Claudio se fué á Ostia, se celebró el matrimonio de Mesalina y Silio á la vista del Senado, del pueblo, del ejército. El dia de su partida, Claudio mismo firmó el contrato matrimonial de su mujer (risas), ignorando en verdad lo que firmaba. El matrimonio se celebró en un hermoso jardin, Mesalina se prendió el velo de azafran de las vírgenes, la corona griega de sésamo; el tálamo nupcial fué espuesto á la vista de todos, cubierto ricamente con púrpura de Tiro, sembrado de flores, y colocado bajo las áureas alas de un casto génio nupcial. Mas Mesalina ignoraba la tempestad que iba á descargar sobre su frente. Se habia desavenido de sus libertos, y esto la perdió. Mesalina habia matado á uno de sus libertos, su amante en otro tiempo, y le habia matado porque era para ella insoportable remordimiento. Narciso, compañero del muerto, cuyo nombre ahora no recuerdo, fué á Ostia, y le reveló á Claudio la tremenda escena del casamiento de Mesalina. Claudio, indignado, se volvió á Roma, con ánimo resuelto á matar á todos los amantes de su mujer. Era una tarde hermosísima de otoño. Mesalina estaba en un jardin en los alrededores de Roma; los labradores vendimiaban las cepas, recojian las uvas y las arrojaban al lagar, donde corria en turbias ondas el oloroso mosto; la emperatriz, vestida de bacante, con la sien cubierta de yedra y pámpanos, el cuerpo envuelto en pieles de tigre, los borceguíes de púrpura, y el áureo tirso en la mano, corria por los bosques gozosa, acompañada de sus esclavos, seguida de Silio desnudo, entregándose con desenfreno al vicio y al placer. Cuando mas olvidada estaba de Claudio, supo la nueva fatal de que Claudio sabia su matrimonio y sus amores. Silio abandonó á Mesalina y se fué á Roma para evitar las sospechas del emperador. Mesalina huyó del jardin en un carrillo que servia para conducir estiércol, y se refugió en los huertos de Lúculo. Silio pagó su culpa. El emperador quiso perdonar á Mesalina, y aun dió el perdon; pero el liberto mandó que la mataran. El emisario de Narciso fué á matar á la emperatriz á los huertos de Lúculo. Mesalina estaba tendida en el suelo, su madre se encontraba á su lado. Esta mujer, que habia abandonado á su hija, cuando su hija estaba en el trono de la tierra, buscaba llorosa á su hija en el instante en que su hija solo podia esperar en la tierra un afrentoso suplicio. Mesalina tenia miedo á la muerte. El emisario insultándola, le dió á escojer entre suicidarse ó morir á sus manos. Mesalina arranca á su verdugo la espada, quiere atravesarse la garganta, pero falta de valor, deja caer la espada en tierra. Entonces coje la espada el liberto, y con furia le parte el corazon. Mesalina, exhalando el alma en un agudo quejido, cae exánime en el regazo de su madre.

Claudio, un dia al sentarse á la mesa, preguntó por Mesalina. Entonces se acuerda de que es viudo, y piensa en contraer de nuevo matrimonio, porque no se halla bien con aquella incondicional libertad. El dueño del mundo necesitaba un dueño. Los libertos se dividen, y presentan varias mujeres al emperador. Por fin, su deseo se fija en su pariente Agripina. Este matrimonio era, á los ojos de la ley romana, un incesto. La ley importaba poco al emperador, y se casa. Agripina es tan desordenada en su vida como la emperatriz anterior, pero en su alma hay mas grandes pasiones. Mesalina solo sentia la concupiscencia; la nueva mujer de Claudio sentia tambien la ambicion. Su crueldad era mas atroz aun que la crueldad de Mesalina; pero la ejercitaba por menos livianos motivos. Los celos, no del amor, sino del poder, embargaban mucho su ánimo. Agripina era una emperatriz, en la verdadera acepcion de la palabra; nacida en los campamentos, entendia la guerra; criada en los palacios, entendia mucho de política; y en aquellos tiempos en que comenzaba la emancipacion doméstica de la mujer, como prediciendo la emancipacion cristiana, Agripina recibia á los embajadores, dictaba órdenes al Senado, presidia los consejos de su esposo, y tomaba en sus manos, como si fuera un dige de su tocador, el cetro, sobre el cual giraba como sobre su eje la tierra. Ambicion inmensa, anhelo de poder, sed de oro, hambre de venganza, crueldad calculada, deseos vergonzosos, el amor de la leona á su cachorro, á su hijo, estas eran las cualidades de Agripina. Sobre todo deseaba que Domitio Neron, su hijo, fuera el sucesor de Claudio contra los derechos de Británico. Pero necesitaba dos elementos; primero, el amor de su marido, segundo, mucho oro. Agripina no se para en obstáculos ni en miramientos. Mata á un rico, porque poseia una casa de campo que Agripina deseaba poseer; destierra á una jóven porque Claudio habia alabado su hermosura; y asi, á todo personaje rico, á toda mujer bella, á todos los rivales, á quienes puede alcanzar su brazo, los sacrifica á su despiadada ambicion. Sus ojos, sobre todo, están puestos en Británico, el hijo de Claudio, el heredero de su nombre, tal vez de su poder. Para conjurar este mal, Agripina casa á su hijo, á su Neron, con Octavia, hija de Claudio. Ya antes habia conseguido que el emperador adoptase por hijo á Neron. Por fin, cuando todo está en sazon, Agripina envenena con un veneno lento á su marido. No ve al pueblo muy dispuesto á doblegarse ante Neron, y oculta la muerte de Claudio. El cadáver del emperador está frio en su lecho; Agripina lo cubre muy bien, y llora desolada, hasta que teniendo una legion amiga de guardia en el palacio, pronta á proclamar emperador á Neron, se anuncia oficialmente la muerte de Claudio. Agripina retiene en su poder al hijo de su marido, y hace que se presente su hijo Neron á las legiones y al Senado que lo proclaman emperador. ¿Quereis conocer á Neron? Dulce, tierno, sencillo, de corazon femenil y compasivo, si no hubiera padecido la enfermedad de la tiranía, si no hubiera apurado el veneno del poder absoluto, acaso hubiera sido recto padre de familias, amoroso hijo, buen hermano, buen amigo, tal vez modesto, pero inteligente artista; mas levantado á la cúspide verdadera de la tierra, sentado en el único trono del mundo, déspota, viendo á sus plantas en el polvo todos los hombres; lleno su corazon, satisfechos sus deseos, y deseando al mismo tiempo, pues el deseo es la actividad infinita del alma, y careciendo hasta del sentimiento religioso, que podia llevarle á espaciarse en el cielo, aquel pobre jóven, digno, en verdad, de toda nuestra lástima, se enamora de lo absurdo, de lo maravilloso, de lo imposible, y llega á la historia como un gran castigo á demoler toda la sociedad de su tiempo con todas sus gastadas instituciones; y asi destroza la familia, pues ahoga en un baño hirviendo á su mujer Octavia,

resplandeciente de gracia y hermosura, y mata á su segunda mujer Popea de un golpe en el vientre, y á su hermano Británico; destroza la propiedad, pues el campo de un cónsul lo entrega á un histrion, la casa de un senador á un flautista, el inmenso acerbo de las confiscaciones á sus libertos, á sus prostitutas; destroza las artes, pues ahoga entre sus brazos todo génio capaz de eclipsar su gloria; destroza los últimos restos de la aristocracia, pues hace bajar cuatrocientos patricios al circo á que diviertan al pueblo en juegos de gladiadores; destroza la religion, pues profana las vestales, se baña en la fuente Marcia reservada para los dioses, y tapia la caverna de donde exhalaba su voz el misterioso oráculo de Delfos; y en su desprecio á la humanidad, en su amor desenfrenado á las artes, en su pasion por sí mismo, en su atroz guerra contra el cielo; cree que no hay en el mundo ni mas guerrero que Neron, ni mas cómico que Neron, ni mas tañedor de cítara que Neron, ni mas hombre que Neron, ni mas Dios que Neron, queriendo, como todos los déspotas, cubrir con la sombra de su poder todos los espacios de la tierra y la inmensidad de los cielos. (Aplausos.)

Y para que mas conozcais las costumbres de este tiempo, así como antes os he pintado el matrimonio imperial de Claudio y Mesalina, quiero pintaros ahora el respeto, el amor, con que Neron trataba á su madre Agripina. Sabeis, señores, que Agripina amaba con delirio á su hijo Neron. Sabeis tambien que Agripina, por su fuerza de voluntad, ejercia un poder desmedido en el palacio y aun en el Senado. Neron creia que no reinaba mientras viviese su madre. ¿Quién me libertará de esa vieja? decia todos los dias, á todas horas. Agripina conocia demasiado el desamor, el ódio que le profesaba Neron. Una noche volvia la emperatriz por el mar de visitar á su hijo, con el cual habia pasado toda la tarde. Las estrellas lucian tranquilas, y la superficie del Mediterráneo, ligeramente rizada por la brisa, reflejaba el celeste firmamento. Deslizábase tranquila y magestuosa la imperial galera por las aguas; y Agripina, muellemente reclinada en orientales cogines, dejando errar la mirada por el alegre cielo, y las tranquilas ondas, se gozaba en hablar con sus esclavas, y recordar que su hijo la habia festejado por estremo aquel dia, dándole al despedirla besos en los ojos, como si quisiera besar el alma de su madre. Cuando mas embebida estaba en estos coloquios, se oye gran estrépito, la galera se abre, Agripina se hunde en las aguas. Mas su arrojo la salva, y llega á nado, cortando las olas con su brazo, á la tranquila orilla. Allí oye los lamentos de sus esclavas que perecen, los gritos de los marineros, que á golpes de remo persiguen las cabezas femeniles que sobrenadan, queriendo quebrar el cráneo de Agripina. Este espectáculo le revela todo lo que significaba aquel horrible naufragio. Su hijo, su idolatrado hijo se le aparece como en vision aterradora, disponiendo la muerte de su madre. Aquella revelacion es una muerte anticipada; más que la desgracia, la aflige la ingratitud del mónstruo. Agripina corre á refugiarse á su casa de campo. El pueblo sabe el naufragio, y con antorchas encendidas va clamando por la hija de Germánico, por la madre de Neron. Este sabe que su madre se ha salvado. Entonces el emperador teme que subleve á sus esclavos, y que pretenda castigar su crimen; llama á Aniceto, que habia preparado el naufragio, y le manda prontamente dar la muerte á la que le habia dado la vida. Aniceto se dirige á la quinta, llama, entra. Agripina está en la cama. El pueblo que tanto se habia interesado por ella, huye; hasta sus esclavas la abandonan. Todo es soledad y silencio alrededor de aquella agonía. Agripina vuelve los ojos á la puerta, y ve entrar al emisario. ¿Quiere saber de mi salud mi hijo? Entonces un esclavo le dá un fuerte golpe con un palo en la cabeza. Agripina, quitándose la ropa que la cubre y enseñando desnudo el vientre, dice; hiere, hiere aquí, donde he llevado al mónstruo. Y espira á los frios golpes de las espadas.

¿Qué esperanza le resta á una sociedad donde tales crímenes se cometen? Séneca, el filósofo estóico, entona alabanzas en loor del parricida; Burro, su maestro, le felicita; el Senado arroja maldiciones sobre el frio cadáver de Agripina, y bendice al emperador; los sacerdotes queman incienso en el ara por haber los dioses emancipado al divino Neron; las ciudades de la Campania celebran alegres fiestas; el pueblo mismo, cuando Neron vuelve del campo, se apiña en las calles, arroja flores á su paso, le saluda con aclamaciones nunca oidas, le acompaña hasta el Capitolio, donde sube á consagrar su crímen á la silenciosa divinidad tutelar de Roma, y mientras todos se alegran, el cielo, las lejanas riberas, los campos, los jardines, las calles de Roma, sus palacios, recuerdan el empedernido corazon del emperador y la imágen de su madre, y crueles remordimientos le persiguen, como las furias á Orestes; y aunque intenta ahogar sus penas, sus dolores, sus remordimientos, en vino, en deshonrosos placeres, en vergonzosas orgías, recrudece mas el mal que devora su cancerosa naturaleza.

Apartemos nuestra vista de esos horribles cuadros; mas, señores, la afliccion es tanta en este tiempo que no podemos dejar de fijarlos en cuadros aun mas espantosos. Un dia Neron quiere gozar de un espectáculo estético, quiere ver á Roma ardiendo, á la gran ciudad entre las llamas; el incendio comienza, el fuego devorador se estiende por las calles y plazas; el crugido de las maderas que arden, de los edificios que se arruinan, el viento alimentando el fuego, los bosques, los jardines presa de las llamas, los templos desplomándose, las víctimas que pueblan con sus gritos los aires, los lamentos, los lloros de los que ven arder su familia, su fortuna, su riqueza; el cielo cubierto de humo, que oculta entre sus negras nubes las estrellas, el rio reflejando en sus aguas la rojiza lumbre, todo lo antiguo, todo lo viejo, desaparece al son de la lira del emperador, que calzado el coturno y vestido de trágico, canta la ruina de Troya y la dispersion de los troyanos; todo esto forma un espectáculo digno de Neron. Mas ¿quién será el responsable de este incendio? ¡Ah! En el fondo de la sociedad hay unos miserables contra los que pueden múy bien la ira del pueblos ensañarse, los cristianos.

En tiempo de Neron empieza á cebarse el viejo mundo en la persecucion de los cristianos. Estos hombres, judios, segun unos, magos, segun otros, aborrecidos del mundo, segun Tácito; estos hombres, á quienes tantos crímenes achacaban sus perseguidores, pues se decia que en sus conferencias secretas profanaban los sepulcros y bebian sangre humana; estos hombres, venidos á salvar al mundo, eran blanco de general persecucion y pagadores de todas las culpas, como sucede siempre en la historia á todos los que inician una gran idea; y si no llovia, los cristianos eran los culpados, porque tenian dolorido é irritado con sus abominaciones al cielo; si llovia demasiado, los cristianos eran los que habian atraido sobre la tierra aquellos torrentes, porque el cielo queria ahogarlos; si Neron por gozar de un espectáculo estético, incendiaba á Roma, los cristianos eran los incendiarios (risas y generales aplausos); y unos fueron arrojados, cubiertos de pieles frescas, á la voracidad de perros hambrientos y rabiosos, otros colgados de un palo que les atravesaba la garganta; otros cubiertos de resina, de pez, eran encendidos vivos por la noche, y servian de antorchas para alumbrar los jardines del emperador; y mientras su sangre caia hirviendo sobre la arena y los gemidos de su agonía poblaban los aires, el tirano volvia del circo, del teatro, en su carroza de marfil, entonando alegres cánticos y riéndose á todo reir de aquellos nunca imaginados tormentos.

Y sin embargo, aquel imperio, que tanto y tan cruelmente perseguia á los cristianos, preparaba en el fondo de la sociedad la obra augustísima del cristianismo. El emperador tomaba la censura, y la censura en sus manos era como un puñal con que esterminaba á los patricios, á las familias de los Silas, de los Pompeyos, de los Lépidos, de los Domicios, de todos aquellos aristócratas egoistas y esclusivos, que se habian interpuesto en el camino del hombre al Capitolio, impidiéndole el logro de su libertad y de su derecho; y al mismo tiempo que hacia esto, que iba demoliendo, triturando esas razas privilegiadas, llamaba á los caballeros al Senado, á los plebeyos al órden ecuestre, á los latinos al derecho romano, á todos los pueblos de la tierra á la ciudad, á los esclavos á la emancipacion, á los vencidos al goce del triunfo, y con la sangre y los huesos de tantos vencidos, de tantos esclavos, de tantas gentes, formaba una nueva Roma mas espansiva, mas amorosa, abierta al mundo entero, hogar de todas las razas, cuerpo de una nueva humanidad; pero cuerpo que, si engendrado y nacido entre grandes y lastimosos dolores, hijo del esterminio de muchas familias, del sufrimiento de muchas razas, debia estar destinado á recibir como una ánfora nueva, el oloroso bálsamo del cristianismo.

Y lo mismo sucedia con la ciencia. Cuando Ciceron proclamaba sobre los despedazados dioses un solo Dios; cuando describia el alma desasiéndose de la materia y cerniéndose en los espacios infinitos; cuando la escuela de Alejandría negaba lo contingente y desoia el ruido de los hechos y de los fenómenos que pasan para absorberse en la contemplacion mística de Dios; cuando Séneca decia que existe un solo Dios, con varios atributos, y aseveraba la inmortalidad del alma, que viene de Dios como el rayo de luz viene del sol; cuando la ciencia llegaba á recojer todas estas ideas, todos estos principios, la ciencia preparaba el espíritu para recibir el ósculo amoroso de la religion cristiana.

Y lo mismo sucedia con el derecho. El prétor, corrigiendo las antiguas leyes, ampliando su sentido, introduciendo en ellas un nuevo espíritu, iluminándolas con una luz nueva, destruia el despotismo del padre, endulzaba la condicion del hijo, vertia una nueva vida en el alma de la mujer, preparaba la emancipacion del esclavo, sustituia á la tiranía antigua la equidad, la justicia, vivificando el derecho y las tradiciones con la razon. El jurisconsulto, señores, prepara el hogar doméstico para que sea digno de recibir la familia cristiana, como el emperador prepara para el cristianismo el mundo, como la filosofía prepara para el cristianismo la conciencia.

El arte tambien contribuia á esta maravillosa obra; el arte, transformando con su vara mágica la imaginacion. Virgilio, que habia cantado los dioses antiguos, la naturaleza en todo su esplendor, el susurro de los bosques, el estrépito de las olas al estrellarse en la ribera, el aroma de las plantas, las mariposas que salen del cáliz de las flores, toda esta vida exhuberante de la creacion; cuando el primer alba de la primera luz cristiana, aun no se dibujaba en los horizontes de Roma, por esa intuicion divina del poeta, siente su seno animado por eterno y puro amor, sus lábios movidos por una profecía, su conciencia herida por una idea divina, su alma bañada en éther misterioso; y pulsando su lira, levanta su canto al cielo, y enseña á la imaginacion los primeros dulces gorgeos del nuevo arte, próximo á descender al mundo perfumado y bendecido por los suspiros y las lágrimas de Dios.

Y esto es tan cierto, que el imperio romano, sin tener conciencia de su gran obra, prepara en sus hechos el advenimiento del apostolado de Jesucristo á la tierra y al mundo. Un dia, el Salvador, desde lejos vislumbra la ciudad santa, que le habia de matar, aquel templo, que le habia de cerrar sus puertas, y transfigurado y oyendo la voz interior de su conciencia, estendió las manos sobre la ciudad y la maldijo, y profetizó que no habia de quedar en ella ni en su templo piedra sobre piedra. Y esta profecía, además de su carácter divino, estaba acorde con la lógica real de la historia. La idea de la unidad de Dios, aquella idea que el templo de Jerusalen guardaba para un solo pueblo, se debia estender por la conciencia de toda la humanidad, debia alcanzar templos en todas las naciones, santuarios en todas las zonas de la tierra. El templo antiguo, y la ciudad antigua eran demasiado estrechos para una idea tan grande. Cuando el huevo, que guarda en su seno el polluelo, le ha dado ya la suficiente vida, se quiebra para abrirse paso y prestar á sus alas mas ancho espacio. El templo debia quebrarse, el templo de una sola nacion, para dejar paso al Dios de todas las naciones, al Dios reconciliado con toda la humanidad.

Y las señales de destruccion de la ciudad y del templo comienzan en tiempo de Neron. Mas antes de relataros esta última catástrofe, debo presentar á vuestros ojos los últimos dias de Neron; caso que sucede antes de la ruina de Jerusalen. Vindex se levanta contra el tirano en las Galias. El emperador ni se queja ni se duele de la rebelion; solo siente que Vindex en sus proclamas le llame mal músico. Con este motivo escribe una carta al Senado, no pidiendo auxilios, sino probando que su voz es la mas armoniosa y grata que han oido los hombres. (Risas.) Mas despues sabe que se ha sublevado tambien España bajo las órdenes de Galba. En este instante la ira le ciega, y quiere matar á todos los generales, ahogar á todos los españoles y á todos los galos que haya en Roma; envenenar á todos los senadores; incendiar la ciudad; y azuzar contra los fugitivos que pudieran huir de las llamas las hambrientas fieras del circo. Otra vez piensa en abandonar á Roma, el Imperio, en irse al Asia, en ganarse la vida cantando ó representando en Alejandría, porque á un tan buen artista, dice, nunca le puede faltar pan. Momentos habia en que su ardor belicoso le llevaba á componer el himno de victoria para el instante en que rompiese con su espada las legiones de los rebeldes. Otras veces pensaba presentarse á las legiones, envuelto en su manto de púrpura, con su corona de laurel, mas preciada que el oro, en la frente, dispuesto á llevarse tras sí los soldados con sus cantos, con sus discursos, con una palabra, y á burlar á los generales. Sobrecogido por estas ideas, entregando su corazon á todos estos imaginarios caprichos, los remordimientos de toda su vida le asaltan, y ve en sueños á su madre con la honda herida abierta en el pecho, sus esposas lívidas y pálidas mirándole horrorizadas, su hermano Británico que le pide el poder, la tumba de Augusto abriéndose para recibirle, las estátuas que en el Capitolio simbolizaban varias naciones del imperio, cercándole y embistiendo contra él, su alma escapando como sombra del cuerpo, que abandonado en un muladar, es comido por las hormigas y mil y mil asquerosos insectos. Entonces se despierta, se levanta. ¿A quién recurrirá? Todos le han abandonado. Corre por su palacio. No hay ni un guardia. Llama á las puertas de los libertos, y no le responden; va por las calles de Roma en pos de un refugio, y no encuentra en Roma, el amo de ayer, hoy un asilo. Favorecido por las sombras de la noche, se envuelve en su pénula, se tapa con un pañuelo el rostro, toma un caballo, y huye á todo huir á la quinta de un liberto que aun le es fiel. Nadie le conoce, y por todas partes oye maldecir de Neron. Se entra en un bosque de espinos, y atormentado por la sed y el hambre, bebe un poco de agua en el hueco de la mano, agua recogido en infecta laguna. Llega á la quinta y sabe que el Senado le declara enemigo de la patria, no por criminal, sino por vencido. Entonces oye á lo lejos ruido de caballos, se aparece á su imaginacion el suplicio, el bárbaro tormento que le aguarda, se duele del mundo que va á perder en él un divino artista, y con furia se atraviesa la garganta, espirando con tanto dolor, que en el arrebato de su agonía le saltaron los ojos de las órbitas.

En tiempo de Neron empieza Vespasiano á cumplir la profecía de Jesus, persiguiendo al pueblo judio, que se habia levantado contra los romanos, hasta que Tito consuma la ruina de la ciudad y del templo. Los sectarios de Jesus huyen, segun lo habia mandado el mismo Hijo del hombre, y la santa doctrina se esparce, la ciudad bíblica y su santo templo se arruinan. ¡Qué cuadro tan horroroso!

Los romanos sitiando á Jerusalen, las facciones destrozándose dentro de sus muros, el templo cubierto de cadáveres, las calles empapadas de sangre, los gritos de los moribundos hiriendo las estrellas, la peste en la atmósfera, el hambre azotando á todos; la afliccion era tal, que los hijos arrancaban el pedazo de pan de las manos de sus padres; los pequeñuelos solo podian sacar sangre de los maternales pechos; los soldados mataban á los pobres que en un rincon habian encontrado yerbas parietarias, para arrancarles tan inútil alimento; el pueblo se comia hasta el cuero que cubria las puertas; una madre partió en dos pedazos al hijo de sus entrañas, arrojó la mitad al ejército y devoró la otra mitad, viendo imbécilmente chorrear por sus lívidos lábios la sangre de su hijo; horrores con que se cumplieron las profecías; y el templo cayó entre las llamas, y las piedras del santuario rodaron por las calles, y el desierto cubrió con sus arenas como un sudario á Jerusalen, y un vapor de sangre la rodea eternamente; justo castigo que cayó sobre aquella ciudad por haberse empeñado en ahogar en sus brazos á los apóstoles de Dios y por haberse opuesto á la salvacion y al progreso del mundo.

Entre los vapores de sangre de aquella edad; entre el polvo de las ruinas; entre las tinieblas de aquellas guerras, aparece una figura, hermosísima, casta, ideal, San Juan, que corona como un ángel los tiempos apostólicos. Compañero de Jesucristo, habiendo recibido su último suspiro al pié de la cruz, habiendo vivido todo un siglo, asistió á todos los misterios, á todas las persecuciones, á todos los triunfos de la Iglesia naciente. Su palabra de fuego, su caridad, su arrebatadora elocuencia, su génio esencialmente griego, hicieron del apóstol querido de Jesus el evangelista querido tambien de las gentes. Todos los evangelistas anteriores á San Juan nos ofrecen la vida de Jesucristo en la tierra; San Juan nos ofrece su vida en la eternidad, desde antes del principio de los tiempos. El génio de San Juan parece el génio de Platon, herido por el rayo de luz que baja del cielo con la revelacion cristiana. El amor, que une todos los corazones; el amor, que transfigura todos los hombres, resplandece en las páginas de este divino Evangelio. En él nos presenta el Verbo en el seno del padre, creando todas las cosas; la luz y la vida en el seno del Verbo; la luz descendiendo á las frias tinieblas; el triunfo de la verdad sobre el error; el eco de la palabra de Jesucristo, penetrando hasta en el seno de las tumbas; el hombre, despertándose á nueva vida por inspiracion del amor divino, y uniéndose á Jesucristo como Jesucristo está unido á su padre; la iglesia vencedora de todas las hordas, de todos los mónstruos arrojados en su camino; el iris de eterna paz, luciendo en el cielo; la Jerusalen divina, levantándose de la fria noche de los tiempos; palabras consoladoras, pronunciadas bajo el cielo de Grecia centelleante aun de paganismo, confiadas á las auras que repetian aun los cánticos de los antiguos poetas, dichas en presencia de aquel mar, en que se mecia aun la antigua siréna clásica, y dichas por un anciano radiante aun de hermosura; anciano, que al pasar de esta vida, estrecha contra su seno á sus discípulos, les predica el amor, ve en vision profética el cristianismo estendido por toda la tierra, y se duerme dulcemente en el seno de la muerte como el niño en el amoroso regazo de su madre, cerrando con su evangelio, con su apocalipsis, y con su vida el primer siglo de la Iglesia. (Aplausos).

Señores: he concluido: Me despido con sentimiento de mi auditorio.

No ha sido posible en este año llegar al fin de mis esplicaciones. Si me ha sobrado tiempo, me han faltado estudios. La empresa muy superior á mis fuerzas, me ha hecho vacilar mil veces en mi camino. Lo único que ha podido sostenerme, alentarme, es la simpatía nunca desmentida, la benevolencia creciente del público, esa simpatía y esa benevolencia, que yo nunca agradeceré bastante. Una voz interior me dice que todas esas simpatías son la manifestacion solemne, pública de que en mis ideas está la verdad y la razon, de que mis ideas son como las estrellas que aparecen hoy entre tantas tinieblas, no porque sean mias, sino porque son la manifestacion mas pura y mas ingénua del espíritu de nuestro siglo.

Señores: Voy á manifestaros mi corazon como si hablara á solas con mi conciencia. Al empezar mis lecciones me propuse recordar que la religion cristiana ha fundado la libertad moral, la igualdad natural, la union ante Dios de todos los pueblos.

Os parecerá imposible, como me lo parece á mí, que haya necesidad de recordar esto en pleno siglo décimonono. Hay necesidad, señores, más todavía; en los que amamos la libertad, hay un deber. Muchas almas, al oir un dia y otro dia predicar una religion puramente de partido, una religion sujeta á las alternativas y cambios de la política; caen sin quererlo en errores gravísimos, como el de creer que el cristianismo es contrario á la civilizacion; el cristianismo, que ha infundido un espíritu progresivo á la política, un aliento del cielo á las artes, un fuego divino á la ciencia; el cristianismo, que ha arrancado la idea de nuestra personalidad de las garras del destino, ennobleciéndola y levantándola hasta el cielo.

Yo, que sinceramente religioso, sinceramente cristiano, repito las oraciones que me ha enseñado mi madre, y adoro el Dios que he visto adorar siempre en mi hogar doméstico; yo, que sinceramente demócrata, creo en la libertad, y creo que su eficacia basta para impulsar nuestra civilizacion; yo no puedo consentir el divorcio sacrílego entre la libertad y el cristianismo. Es verdaderamente inconcebible que se pretenda amortizar en pró de un partido la idea religiosa que hace diez y nueve siglos vive en el mundo, la idea religiosa, que ha flotado sobre el imperio, sobre el feudalismo, sobre las monarquías absolutas, sobre las constituciones, sobre las repúblicas; la idea religiosa, que tiene templos en monarquías autocráticas, en Rusia; y en repúblicas democráticas, en los Estados-Unidos, es inconcebible que todos los que tienen mas la palabra religion en los lábios, crean que la religion puede vivir en el Imperio, en el Feudalismo, en las autocracias mas despóticas, y que no puede vivir donde viven la libertad, la justicia y el derecho.

Esta preocupacion, dañosa á la libertad, contraria á la religion, debe destruirse. Los que amamos la religion, no debemos consentir que las almas liberales caigan en el ateismo; los que amamos la libertad, no debemos consentir que las almas religiosas caigan en la esclavitud. Es necesario evitar este mal á toda costa; evitarlo con todas nuestras fuerzas.

Por eso hemos visto en nuestras lecciones la civilizacion antigua estenderse bajo la egida de la Providencia. Sus guerras, sus códigos, su literatura han ido preparando el adveni-

miento del cristianismo, y descomponiéndose por su propia virtud. De un lado la civilizacion en la esfera práctica, pasando por tantas y tan grandes luchas, disponia el mundo á la unidad. El Oriente y Occidente, Asia y Grecia se unen por maravillosa armonía en el seno de Roma. Es verdad que se unen para luchar; pero es verdad tambien que luchan para amalgamarse y confundirse. En los torrentes de sangre que derraman, se mezcla, se identifica la vida de estos dos grandes pueblos de la historia. Cuando despues de haber combatido en la historia de los reyes de Roma, en el monte Aventino, en el Foro, en la ley, en los campos, dentro de los mismos templos, caen como dos gladiadores rendidos; sus almas desprendiéndose de sus cuerpos, se unen, se mezclan, como dos supiros, en el seno de la gran institucion del Imperio.

Entonces el imperio llama á los pueblos, los reune, les habla un mismo lenguaje, estiende á todos su derecho, á todos su ley, á todos su hogar, y forma de esta suerte lo que no habia aparecido en la antigua historia, lo que no habia soñado la sociedad antigua, lo que no habian visto las generaciones, la humanidad. Pero la humanidad necesita un alma, una idea celeste, una idea divina; la ciencia antigua habia derramado en la humanidad todas sus grandes ideas, pero de estas ideas sublimes no salia aun clara, determinada, pura, la idea de la unidad de Dios, ni la idea de la union de Dios con el hombre. Estas dos ideas, que habian de ser el alma del imperio, vinieron al mundo con el cristianismo, última revelacion de Dios.

El cristianismo, nacido en Oriente, se diferenciaba del espíritu de esta region y de sus religiones. Al Dios panteista, sustituye el Dios personal, y al destino la providencia, y á la bárbara casta la igualdad, y á la degradacion del hombre el enaltecimiento de la conciencia, y al sacerdocio aristocrático, el sacerdocio salido de todas las clases sociales, y al privilegio religioso, la igualdad, que es y será siempre el alma del derecho. Y mientras Dios se revela asi en su templo, en el Oriente, la razon humana, herida de un presentimiento sublime, busca en sus libros, en sus tradiciones, en sus ideas, en sus raciocinios, en su conciencia, un Dios, como si presintiera que ese Dios ha descendido á la tierra, ha hablado y se ha encarnado en el hombre, para levantarlo al cielo de la inmortalidad, á las riberas de lo infinito y de lo eterno.

El arte y el derecho, cada uno en su esfera, hace lo mismo; el arte, prepara el sentimiento, la imaginacion: el derecho, prepara la razon práctica; el arte, lleva la esperanza al pueblo, el derecho, á la familia; el arte, hermosea el espíritu; el derecho, el hogar; el arte, con sus profecías intuitivas y el derecho con sus fórmulas reflexivas, sirven á la obra sacrosanta del cristianismo.

El cristianismo llega, como habeis visto, á Roma. Sus sectarios son desoidos de los poderosos, y su voz penetra en el alma de los humildes; son arrojados de la sociedad y sus ideas penetran en la conciencia; son maldecidos por todos los que libraban algun interés en mantener el antiguo mundo, y desde el fondo de las catacumbas se atraen las bendiciones del mundo; son arrojados á la muerte, y desde el potro, las hogueras, el tormento, derraman una nueva vida en la conciencia, en el espíritu, en toda la humanidad; vida, que brillará pura como celeste lago hasta la consumacion de los tiempos.

Este cuadro ha de completarse en el próximo curso; hemos de ver cómo pelea el cristianismo con la vieja sociedad, cómo derroca sus moribundos ídolos, cómo ahuyenta sus preocupaciones, cómo triunfa de todos sus enemigos, cómo ve de hinojos á sus plantas á sus perseguidores. Mas por este año, señores, hemos concluido. Abandono con dolor este sitio.

Tantas muestras de aprecio, aunque inmerecidas, mueven mi corazon á eterno agradecimiento. Yo que no he quemado ni un grano de incienso en aras de los diferentes ídolos políticos que he visto cruzar como los fantasmas de un sueño ante mis ojos, he puesto mi pobre nombre bajo la tutela amorosa del público, que me ha retribuido con usura en cariño y simpatías mis insignificantes trabajos. Mas si todas las muestras de aprecio que recibo, las tomára para mí, para mi personalidad, cometeria una verdadera usurpacion. No, esas muestras de aprecio son la conviccion íntima, que todos teneis, amigos y contrarios (no digo enemigos, porque yo no tengo enemigos) todos, de que las ideas de libertad, de igualdad, de justicia, por mi con entusiasmo profesadas y mantenidas siempre, son las únicas ideas que lógicamente puede abrigar la juventud, pues si la juventud no ama las grandes causas, si no se abraza á lo porvenir, que es su tiempo, si no tiene amor en su corazon para los desgraciados y los oprimidos, si no trae en su frente el dulce reflejo de una tranquila esperanza, si como un cuerpo muerto se interpone en la corriente de las grandes ideas y se empeña en respirar el aire de los sepulcros, esa juventud, rémora del progreso, mentís dado á la Providencia, pasará por el mundo, como el vuelo del ave por el aire, sin dejar una huella; pasará por el tiempo sin dejar eco en la historia; perseguida por las maldiciones de los hombres, condenada á oprobiosa impotencia, por la justicia del Eterno. (Prolongados aplausos).

Inclinaos al abismo de los tiempos pasados, poned vuestra mano sobre la gran losa del sepulcro de la historia, evocad los manes de vuestros padres, preguntadles el secreto de su destino; y os dirán que si fueron grandes, lo fueron por haber auxiliado á la obra de la Providencia; y os dirán que siempre acariciaron un ideal oculto en los tiempos; os dirán que desde el siglo primero hasta el siglo quinto trabajaron para darnos la religion que adoramos, las primeras nociones del derecho que poseemos, la imágen primera de la augusta personalidad que en nosotros sentimos; y desde el siglo quinto hasta el décimo vertieron á torrentes su sangre por salvar las semillas de la civilizacion de las innumerables irrupciones de pueblos bárbaros que amenazaban destruirlas y anegarlas; y desde el siglo décimo hasta el siglo décimo-tercio trabajaron por sacar del seno del caos feudal, el munipicio, que debia levantar al siervo del fondo del polvo del terruño, y la propiedad de las garras de los señores feudales, y el derecho de la tierra, del espacio, donde se encerraba, á la conciencia del hombre; y desde el siglo décimo-tercio hasta el siglo décimo-sesto, trabajaron por constituir las grandes nacionalidades, por dar unidad al poder y el sello de la igualdad á la ley; y desde el siglo décimo-sesto hasta el siglo décimo-nono trabajaron por escribir la idea del derecho al frente de la constitucion política de los pueblos, por encarnar el hombre con todas las facultades en el seno de la sociedad; y os dirán, por último, que no podemos interrumpir esta gran obra, antes debemos confirmarla, estendiendo el derecho á todas las frentes, inspirando el sentimiento de la dignidad á todas las clases, para constituir la libertad que nadie puede suprimir, porque nadie puede suprimir al hombre; para llegar hasta la democracia, que nadie puede evitar, porque nadie puede evitar las leyes de la Providencia. (Ruidosos aplausos.)

Yo, señores, he hablado aqui muchas veces: he hablado sin recordar nunca mis ideas políticas; pero hoy no quiero que se olviden, hoy que tanto se nos calumnia; y es necesario decir á los que nos tratan de enemigos de la religion, que la verdadera religion tiene por objeto imitar á Jesucristo, y que la imitacion de Jesucristo se conoce en una vida inmaculada y pura; y á los que nos tratan de enemigos de la familia, que nosotros miramos en el hogar doméstico un santuario inviolable, que guarda el fuego mas puro de nuestra vida, (aplausos) y á los que nos tratan de enemigos de la propiedad les diremos que acostumbrados á no mendigar nada al favor, á no querer nada de poderosas privanzas, á alcanzarlo todo por nuestras propias fuerzas, sabemos lo que valen los frutos del trabajo (aplausos); y á los que dicen que nosotros somos enemigos del órden y de la paz, les diremos que nosotros pedimos todos los dias á Dios que mande al ángel de la Providencia á sellar el libro de las revoluciones, y á establecer una paz inalterable, como ha de ser toda paz que gire, como sobre ejes de diamantes, sobre la libertad y la justicia. (Estrepitosos aplausos.)

Señores: Por lo mismo que parece que se ha querido sellar con una marca de reprobacion nuestra frente, debemos ofrecer á los ojos de los que nos calumnian una vida purísima. Vosotros sabeis que el talento, el valor, la popularidad, nada valen sino se asocian á lo mas hermoso que hay en la tierra; á la virtud. Debemos sujetar nuestras ideas á la voz de la razon, nuestra vida á la voz de la conciencia, y cumpliendo fielmente nuestros deberes, manifestar en cuánto estimamos nuestros derechos. Nada hay mas triste que ver las inteligencias oscilando entre dudas, los corazones corrompiéndose, faltos de grandes sentimientos, las conciencias olvidadas de Dios. Las generaciones viciosas no alcanzarán la libertad, no llegarán á la tierra prometida del progreso. Cuando Dios quiso sacar á los israelitas de la esclavitud, viéndolos corrompidos, apegados al interés, aguardó á que muriese aquella generacion enferma del alma, para derramar sobre la jente de otras generaciones mas fuertes y virtuosas, el tesoro de sus promesas. Por lo mismo que deseamos la libertad, la igualdad, la justicia, si para realizarlas es necesario despojarnos de la esperanza del poder material de un dia, que nada vale en comparacion del poder de las ideas, esencia de los grandes hechos históricos; si es necesario desasirnos de esos placeres de un dia, que nada valen delante de la eterna satisfaccion de la conciencia; si es preciso, en una palabra, un gran sacrificio, hagámoslo en buen hora: que las generaciones elegidas de Dios son las generaciones mártires, y el bien y la verdad resplandecen eternamente en las páginas de la historia y en la conciencia de los hombres, y encuentran su premio en la justicia del Eterno.—He dicho. (Estrepitosos y prolongados aplausos.)

EMILIO CASTELAR.

BIOGRAFIA.

DON JOSÉ YANGUAS.

Parece que no debian escribirse las *Vidas* sino en la posteridad, de los personajes insignes, que por su mérito alcanzan á vivir en la historia; pero este honor, que hoy se prodiga demasiado, bien puede dispensarse sin peligro á todos aquellos que, sobre adquirir en su época una reputacion incontestable, sobreviven en cierto modo á sus contemporáneos para gozar el privilegio de asistir al triunfo que los venideros les conceden.

Esto ha pasado puntualmente con el venerable patriarca de nuestra literatura moderna, en quien la nacion premió no há mucho sus magníficos arrebatos líricos, sus doctas investigaciones históricas, sus curiosas apreciaciones literarias y sus eminentes reflexiones políticas, ciñendo á sus sienes una corona por mano de S. M. la reina, como en tiempos mas poéticos la recibió del Senado romano el gran Petrarca, del Santo Padre, el moribundo cantor de la *Jerusalen*, y del noble señor de Rávena el ya difunto autor de la *Divina Comedia*.

No son tan de resalte como las obras poéticas las puramente históricas, ni es el entusiasmo, sino el aprecio, la recompensa con que se suelen pagar los trabajos de biblioteca; y aun por eso aparece con tanta modestia en la república literaria el erudito historiador D. JOSÉ YANGUAS; pero esto mismo le exime de las injusticias de la crítica, y no es de temer que haya de turbar el reposo de su tumba ninguna impugnacion tan acerada, y por lo más tampoco sábia, como la que ha herido, en ocasion tan impropicia, la buena fama, la gloria inmarcesible de Quintana.

Hemos retraido á la memoria este recuerdo, encabezando con él la biografía de Yanguas, no porque exista la mas remota analogía entre estos dos autores (ni aun cuando ambos dilucidan puntos históricos), sino porque uno y otro han llegado á los umbrales de una ancianidad venerable, uno y otro han trabajado y sufrido por la libertad de su patria, uno y otro se han visto rodeados del respeto que á la virtud es debido, uno y otro han dejado atrás la época en que vivieron para asistir á la nuestra, contra la cual no han arrojado su insultante desden, sino que la han acompañado con sus simpatías y consejos.

D. José Yanguas nació en Tudela (Navarra) el dia 15 de marzo de 1782, de padres nobles, pero labradores poco acomodados; llamábanse D. Manuel y doña Antonia Miranda, y con motivo de trabajar aquel en Zaragoza como sobrestante de las obras que á la sazon ejecutaba Pignatelli en el Canal imperial, pudo continuar sus primeros estudios en la capital de Augusto el jóven Yanguas, que por entonces contaba siete años de edad. Del seminario pasó á la escuela Pia, y siempre sobresalió á la de sus compañeros su natural penetracion, á la cual acompañaba una laboriosidad nada comun: falto de estudios, sin embargo, hubo de arbitrar algunas trazas para ensanchar sus lecturas á que era aficionadísimo, y solia cambiar sus pocos libros, una vez leidos, por otros nuevos, con lo cual rebutió de ideas su cabeza, y satisfizo en mucha parte la curiosidad que sin cesar le aguijoneaba.

Terminada la obra del canal, y aun muerto ya su protector Pignatelli, volvió á Tudela en 1796 la familia de Yanguas, y todos quedaron sorprendidos de la viveza y sagacidad de aquel jóven, á quien convinieron en que debia darse una carrera literaria; pero no pudiendo costearla sus padres, y no prestándose á ello, aunque bien acomodado, un cierto tio canónigo que Dios le diera, persona tal, que le ha recordado siempre á aquel obeso, enano é insipiente tio de Gil Blas, conocido en el primer capítulo de la novela con el nombre de Gil Perez; se decidió á tomar plaza de amanuense en el ayuntamiento de Tudela, y al amparo de esta humilde posicion, es como arribó, en 1806, al desempeño de la secretaría, y como obtuvo en 1808 el título de escribano.

Las no vulgares dotes que dió á conocer en la secretaría y archivo de Tudela, su animoso, aunque inútil esfuerzo, contra los franceses en la famosa salida del 8 de agosto de 1808, su inteligencia, rara entonces, en los negocios de carácter administrativo, y mas que todo, la fama de su pureza y patriotismo, le llevaron á las Córtes generales de Navarra, celebradas en los años 1817 y 1818, y allí recibió la trabajosa comision de arreglar la Hacienda de aquel reino, lo cual emprendió y llevó á cabo con la sancion de las mismas Córtes. En el año siguiente desempeñó un trabajo menor, y fué el de formar las Ordenanzas municipales de Tudela que, aprobadas por el Consejo de Navarra, y refundidas en 1821 conforme al sistema constitucional, todavia están hoy vigentes y son muy respetadas.

Sobrevino á poco el movimiento reformista de las Cabezas de San Juan que, difundido rápidamente en todo el pais, y aceptado por el rey, volvió á su antiguo vigor la Constitucion política de 1812, é inauguró la segunda época constitucional, tan combatida de sus bastardos enemigos, tan desamparada mas tarde por sus naturales defensores, tan vilmente ahogada, no bien nacida, por las bayonetas estranjeras, aguzadas torpemente contra la nacionalidad española desde el gabinete de Chateaubriand. En esa época generosa y desdichada, Yanguas siguió con fé la causa liberal, que entonces era, no solo la de todos los espíritus rectos, sino aun la de todas las ilustraciones del pais. Entre las distinciones que entonces obtuvo, no citaremos sino la de haber sido nombrado, con D. José Alonso, elector para diputados á Córtes; y entre las obras que publicó, el *Diccionario histórico-político de Tudela*, el cual fué impreso en Zaragoza año de 1823, si bien, suspendida su publicacion por efecto de la reaccion política, no pudo ser conocido hasta 1829, en que se hizo nueva impresion para verificar en ella las supresiones (1) que habia indicado la censura.

En 1.° de mayo de 1823, fué reducido á la clausura mas rigurosa y llevado en una cuerda de presos á Puente la Reina, en donde permaneció encerrado quince meses, sirviéndole de prision el ex-convento del Crucifijo; y aunque en agosto de 1824 le alcanzó el indulto general, no por eso dejó de sufrir del pueblo malos tratamientos, y del gobierno el desaire de su impurificacion; asi es que, en vista de tantas contrariedades, resolvió pasar á Francia en enero de 1825, y allí ganó el sustento en un taller de relojero, cuya industria tambien ejercitó mas tarde en San Sebastian hasta el año de 1828, no pudiendo restituirse á su patria y al ejercicio de su escribanía hasta 1829, en que los mismos tudelanos, aun los que mas implacablemente se habian conducido, depusieron sus rencores para pedir al rey aquella gracia.

Lejos de ser estéril para las letras ese periodo, lleno para Yanguas de sinsabores y amarguras, en él y durante su ingrata prision, acertó á compilar los fueros y leyes vigentes de Navarra, verificándolo, para mayor comodidad de los curiosos, en forma de *Diccionario*, cuya obra, impresa en San Sebastian el año 1828, y adiccionada en el siguiente con las disposiciones de la última legislatura, le fué premiada por las Córtes con la cantidad de 20,000 rs. Hoy, no bien toma posesion de su destino un magistrado de la Audiencia de Pamplona, cuando la Diputacion pone en sus manos un ejemplar del *Diccionario*; siendo muy curioso de notar que ese escelente manual, ese guia seguro de la magistratura, se elaborara por un pobre curial á quien la injusticia de los tiempos tenia sujeto en una cárcel, á guisa de un malhechor ó de hombre peligroso.

Como le fuera devuelta su libertad, ya la celosa diputacion de Navarra pudo confiarle de lleno los trabajos históricos que con acertada prevision tenia imaginadas, y á ese fin empezó por encargarle que examinase varios archivos, entre ellos el de Pau, y que enriquecido con ellos el de Pamplona, redujese á buen órden los curiosos papeles que en este se encerraban, á lo cual procedió Yanguas con el mayor acierto, una vez nombrado archivero en 26 de agosto de 1830. El primer fruto literario de tan prolijos estudios fué la *Historia compendiada de Navarra* (S. Sebastian 1832), trabajo muy bien hecho que, aunque basado en los anales de Moret y en las obras de Elizondo, Maceda, Traggia y otros antiguos escritores, ofrece á cada paso nuevos puntos de vista, procede con crítica segura y apunta noticias no conocidas hasta entonces. A esta obra, que recibió de la Diputacion igual premio que el *Diccionario*, siguió en 1833 un curioso opúsculo que, costeado tambien por aquel patriótico cuerpo, encerraba, debajo de su forma polémica y de su estilo familiar, un pensamiento lleno de interés y de oportunidad.

Habia publicado, en 1820 y 1827 Don José Maria Zuaznabar, académico y magistrado de Pamplona, un *Ensayo histórico-crítico de la legislacion de Navarra*. En ambas edicciones habíase propuesto un mismo fin, aunque, como se deja entender, empleando en cada una diferentes medios para agradar al gobierno á quien servia. Su propósito no era ni parecia ser otro que el de acabar con las antiguas instituciones de Navarra, lo cual estaba en el interés comun de los gobiernos constitucional y absoluto; de éste por lo que aquellas quebrantaban la unidad monárquica, de aquél por lo que amenguaban la unidad de fuero; del uno por el grado de libertad que argüian, del otro por el tanto de privilegio que encerraban. Pero habiendo hecho la primera vez grandes elogios del sistema representativo, y no queriendo descontentar en 1827 al absolutismo dominante, hubo de transportar de tono algunos de sus argumentos, y con cínica desvergüenza, muy propia á la verdad de los tiempos que corrian, tuvo por bien hacer su nueva profesion de fé, asegurando que «la primera impresion de su obra contenia unas píldoras absolutistas envueltas en obleas constitucionales, para que no ofendiesen el paladar del enfermo». Estas contradicciones, los errores históricos y de apreciacion en que ademas incurria Zuaznabar, la posicion falsa en que le colocaba su interesado proceder, y mas que todo, el amor patrio que inspiraba constantemente á Yanguas, dieron á este una superioridad extraordinaria para escribir la reputacion joco-seria que, con el título de *Contra-gerigonza*, hizo imprimir en el estrangero é introducir clandestinamente en Navarra.

Todo esto sucedia en los momentos críticos de la muerte del rey y del consiguiente cambio que se inició en las leyes fundamentales del pais. Esta nueva fase política, que ya no habia de pasar fugazmente, sino arraigarse muy profundamente en nuestro suelo, produjo algunas ventajas á Yanguas, pues aunque le presentaron al gobierno como hombre muy peligroso ciertos generales, y uno de ellos llegó á desterrarle á Cantavieja, ello se le nombró secretario de la diputacion en 1834; se le honró con varias distinciones muy honoríficas, y desde luego se le ofreció á la sombra de las instituciones liberales, mayor ensanche para desenvolver sin trabas ridículas sus altos conocimientos históricos.

Sus obras correspondientes á este periodo son las siguientes. En 1833 publicó unos *Apuntes sobre la sucesion á la Corona de Navarra* en defensa del derecho que asistia á D.ª Isabel II, trabajo parecido al que, con respecto á Aragon, publicó en 1840 Don Javier de Quinto, si bien este no tenia la oportunidad que el anterior, ni encerraba pensamiento verdaderamente político sino meramente histórico; en 1837 redactó un proyecto de ley sobre *eleccion de ayuntamientos y diputaciones provinciales y gobierno económico-político* de las provincias, que fué propuesto por la diputacion de Navarra y cursado al gobierno por la autoridad civil de la provincia; en 1838 escribió un *Análisis histórico-crítico de los fueros de Navarra*, cuyos privilegios se armonizaban con la Constitucion de la monarquía; en 1842 elevó al gobierno una *Memoria sobre la estadística* de Navarra que fué premiada con una real órden espedida á 27 de Octubre y publicada en la *Gaceta de Madrid*; en 1843 dió á luz é ilustró con curiosas notas, la *Crónica* inédita del malogrado *príncipe de Viana*, para la cual tuvo á la vista y hubo de cotejar y concordar escrupulosamente cuatro códices, y la *Conquista de Navarra*, verificada por el duque de Alba, y escrita por Luis Correa, cuyas obras

(1) Son por lo mas algunas notas generalmente inofensivas: la mas importante de las amputadas, es la que transcribe el primitivo fuero de Sobrarbe. ¡Aun esto dabacuidado al suspicaz despotismo de aquel tiempo!

le valieron una muestra de aprecio de parte de la Academia de la Historia, y la acostumbrada proteccion de la diputacion del reino, que fué suscritora por doscientos ejemplares; en 1844 redactó una *Memoria sobre los monumentos de comunidades* suprimidas que por su valor artístico ú histórico merecian conservarse: tambien trabajó como individuo de la comision provincial de archivos en el arreglo de las escrituras públicas, y como académico de la Historia en la relacion de las antiguas Córtes, cuyo catálogo general publicó aquel sábio cuerpo en 1855.

Pero la mas notable, entre las obras que produjo en el decenio corrido desde la muerte del rey D. Fernando hasta la mayoria de la reina su hija, es, sin contradiccion, su *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, publicado en tres gruesos volúmenes el año 1840 y adiccionado con otro que salió á luz en 1843. Este importantísimo libro que contiene unos dos mil artículos, algunos muy estensos, como el de *Fuero general*, el de *Reyes*, el de *Sucesion á la Corona* y otros y otros, hace de todo punto innecesario el estudio de los archivos de Pamplona (sino es bajo el punto de vista paleográfico), pues nada hay en estos que no venga estractado, metodizado, reunido y puesto en su verdadero lugar y bajo el mejor punto de vista.

Cuando no hubiera escrito Yanguas en toda su dilatada vida sino esa curiosa coleccion, siempre se le habia de considerar como uno de los mas eruditos escritores de este siglo, siempre habria de honrársele como uno de los investigadores mas diligentes en el círculo de la política y la historia. Así lo entendieron los literatos nacionales y estrangeros, y así lo han consignado el *Boletin de la sociedad arqueológica matritense*, el del *Ministerio de Instruccion pública* y la *Biblioteca de Cartas de Paris*.

De su género propio ya no queda por citar sino el *Diccionario de voces anticuadas* de los archivos de Navarra, principalmente del de *Comptos* que es el mas rico, cuya obrita, mucho menos importante que las que llevamos citadas, se imprimió en 1854 y fué remitida á la Academia de la Historia; pero fuera de la órbita en que solia desenvolver Yanguas sus estudios, tiene dos obrecillas, escritas, como él suele decir, para diversion de sus pesares, la una titulada *Analisis apologético-crítico del juego del Monte* (1854), la cual, siendo un constante epigrama contra ese vicio corruptor, fué multada, sin embargo, en 500 reales como si hubiera sido una apología escrita en sério; y la otra titulada *Juan Lanas* (1845) que, aunque ha pasado en general desapercibida sin que le haya alcanzado la menor censura, es, no obstante, la que encierra mas picantez, mas intencion, mas pensamiento político y por lo mismo mas peligro. Vamos á permitirnos un leve estracto de esa novela ó jueguete literario para que se conozca á Yanguas en ese terreno en que es generalmente desconocido.

Juan Lanas, tuvo por patria á Aragon y estudió cinco años de Jurisprudencia en Zaragoza: atajóle la guerra de la Independencia y mandó una indisciplinada compañía de movilizados que él mismo formó; sirvió en 1811 bajo las órdenes de Mina, quedó indefinido por *negro* en 1823, fué colocado en 1826 y al cabo recibió su retiro (sin sueldo) en 1844. Reducido á tan triste situacion, sin otro delito que su constante fidelidad al gobierno constituido, apoderóse de él una fiebre violenta y le causó un prolongado ensueño en el que se presentó á su imaginacion delirante todo un mundo nuevo, cuya descripcion constituye esta novela fantástica ó alegórica, segun va á verse por el resúmen siguiente.

Llegó al sol donde encontró los famosos bandos de los *narigudos* y los *chatos*: procesado, pero absuelto por el jurado, se le llevó á Zac, en cuya plaza principal se leian inscripciones que compendiaban todos los deberes, y se destacaban á los ángulos cuatro asilos, el de los ancianos, el de los enfermos, el de los niños desamparados y el de las mujeres desgraciadas. Diósele aposento en el primero y eligió la ocupacion de *consultor*, pero no pudo serlo de duelos porque allí no se conocian, y, si habia alguno de tarde en tarde, era castigado de una manera no nada limpia y sí muy ofensiva al olfato: hubo de ser, pues, *consultor de política*. La organizacion de aquel imperio consistia en un monarca rodeado de doce consejeros; establecimientos públicos sostenidos con la cuarta parte de las grandes propiedades; jurados para juzgar de las injurias; tribunales de siete jueces por cada quinientos mil habitantes; policía bien organizada; nada de ejército; culto diario, unos con la voz *tilin* y otros con la voz *talan*; pocas distinciones y estas reducidas á las consideraciones públicas y á la colocacion de algunos retratos póstumos en la municipalidad; la emigracion protegida, para favorecer á los paises poco poblados y estinguir en ellos las preocupaciones; los jugadores perseguidos; las paces ajustadas entre siete hombres y siete mujeres; las casas de un solo piso; la instruccion moral gratuita y la científica retribuida, la primera para el pueblo y la segunda para las familias acomodadas; las clases distribuidas en cinco grupos, á saber, ricos, pobres, sabios, ignorantes y empleados.

Por entonces ocurrió un pronunciamiento, y aunque al principio se quedó en amagos, pues logró contenerlo la municipalidad, que era la responsable del órden; pero despues tomó incremento y dió el triunfo á los chatos, con cuyo motivo ya no se veian sino chatos en la capital, pues casi todos llevaban antes narices postizas, todo lo cual no impidió que el jefe de los vencedores cayese bien pronto en mal caso y fuese víctima de la ingratitud del pueblo, como es uso y costumbre en las revoluciones políticas. Juan Lanas, aunque chato, fué encerrado en un calabozo; pero la vieja *de los ajos de Corella* descendiente de Juana la Rabicortona y muy favorecida de Pluton (inventor de la guerra, de los partidos, del lujo, de la Inquisicion y del envenenamiento del príncipe de Viana), viendo que ya Juan Lanas habia introducido en el Sol la política española, le arrebató por los aires, le suspendió sobre España, le preguntó que en donde queria anclar y, como le dijese que en casa de su tia *Maria*, le soltó de pronto al oir este nombre y le dejó en la punta de un tejado, desde donde cayó al suelo, despertando al golpe y encontrándose asistido del médico y rodeado de su atribulada familia.

El pobre Juan Lanas, una vez convalecido, emigró á Paris y allí compuso estas *Memorias*, que el editor compró á vil precio en un puesto de libros.

A esto se reduce la novela, que si tuviera todo el ornato con que han embellecido las suyas los Dumas, los Karr y los Balzac, ciertamente que seria un cuadro muy vivo de nuestras costumbres políticas, y habria alcanzado una fama que hoy no ha volado acá del Ebro, ni aun puede decirse que ha salvado los muros de Pamplona. Porque, en lo demas, no se puede negar al autor, aunque colocado fuera de la órbita de su talento, una gran profundidad de intencion, una verdad fotográfica en ciertos pormenores, una pintura acabada del ideal político, una malicia picante en la crítica de los movimientos populares, y un cierto desahogo muy de nuestro agrado cuando divierte la atencion hácia episodios que completan, por decirlo así, su pensamiento, y nos llevan á la isla desierta de los *satuises*, hablándosenos entonces de los ingleses, franceses y españoles, del libre comercio, de las diferencias entre judíos y cristianos, de la vanidad de los hidalgos y de otras no menos entretenidas materias.

Volviendo ahora á la reseña biográfica de Yanguas, de que nos ha separado esa obra episódica en cuyo estracto todavía hemos omitido algunos puntos peligrosos, diremos que aquel distinguido escritor ha sido honrado por muchas corporaciones científicas y patrióticas, habiéndose nombrado en 1822 sócio de mérito de la *Tudelana de amigos del pais*, en 1841 académico correspondiente de la *de la Historia*, en 1842 vocal de la Junta fundadora de la *Sociedad económica pamplonense*, en 1843 sócio correspondiente de la de *Anticuarios del Oeste de Francia*, en 1844 vocal de la *comision provincial de monumentos históricos y artísticos*, y sócio de mérito de la *arqueológica matritense*, y en 1846 corresponsal del ministerio de Instruccion públicas de Francia para los trabajos históricos; no habiendo aceptado otras distinciones, como la de miembro de la *Sociedad de Anticuarios de Copenhague*, cuyo título rehusó al embajador de Dinamarca en Madrid, el año 1840.

Entre las prendas morales de Yanguas, brilla, sobre todo, la modestia, que, cuando no tuviera de notable sino lo que tiene de muy poco vulgar entre la gente de estudios, haria su persona muy recomendable. Las prendas intelectuales de que está dotado son tambien de mucha estima: su perseverancia ha sido incansable, su perspicacia no comun, su criterio de los mas seguros, su pericia diplomática estraordinaria, sus conocimientos históricos bastantes estensos, su juicio sobre la civilizacion muy atinado. Respeto de sus dotes literarias, nosotros confesamos de buen grado que las obras de nuestro autor no se recomiendan ni por las galas del lenguaje, ni por el encanto de la frase, ni por la coquetería de la espresion: á veces (sensible es decirlo) descuidan lastimosamente las formas esteriores, con frecuencia rehuyen todo atavío, jamás piden su auxilio á la elocuencia; todo lo cual, si cede en perjuicio de las obras de Yanguas, les comunica en cambio cierta sábia austeridad que las coloca entre los mejores libros de consulta. Pero á falta de esos primores, tan del gusto de las historias clásicas, como inoportunos en las obras históricas de pura erudicion; á falta de esa belleza artística que realza las obras monumentales de Tucidides, de Tito Livio ó de Mariana; los libros históricos de Yanguas tienen esa minuciosidad, esa exactitud, esa riqueza que conviene á las obras de biblioteca, esto es, á los trabajos que allegando y clasificando, por decirlo así, las primeras materias, forman el verdadero caudal histórico y marcan inevitablemente el derrotero á los futuros publicistas.

Esto tienen á lo menos, las producciones del escritor que nos ocupa; y para quien conozca lo que eso vale, seguramente que van á ser muy apreciables, ya como libros de estudio, ya como obras de consulta. Pero en donde viene mas justo el elogio de Yanguas bajo el aspecto en que acabamos de considerarle, es en su *Diccionario de Antigüedades de Navarra*, que así prueba su paciente laboriosidad y su inflexible lógica como sus miras elevadas. Porque nada hay en él que no se halle perfectamente ordenado y espuesto, nada que no se haya sometido á muy rigurosa crítica; y de otra parte, es tanto lo que allí se contiene, que apenas podrá ofrecerse alguna duda sobre la historia de Navarra, que no se vea satisfecha en alguno ó algunos de sus artículos. Desde la enumeracion de los *fueros* concedidos á cada pueblo hasta la organizacion misma de los *archivos* del reino; desde las vicisitudes curiosas de los *tratamientos* hasta las mas interesantes de la *moneda*; desde los poéticos *Juglares* ó *menestrales* qus han desaparecido con la civilizacion, hasta las rudas funciones de *toros* que han recibido de ella sus mayores adelantos y aun su carácter científico: desde las inocentes cuestiones del *idioma* hasta las terribles de la *Inquisicion*; desde la reseña de las *Córtes* del reino, hasta el importante tratado de la *jurisdiccion*; desde la historia del *interés del dinero* hasta la muy famosa de *límites*; desde la esposicion de los antiguos *juicios*, cuya barbárie todavía se conserva en nuestros duelos, hasta la relacion de los cuarenta y seis ó mas *pechos* que empobrecian, como el nombre de *pecheros* lo revela, á los esclavos del terruño; todo se encuentra en su lugar alfabético, tan cumplidamente detallado como lo ha permitido á la mas esquisita diligencia, la riqueza, sea cual fuere, de los archivos de Navarra.

De intento hemos omitido algunas anécdotas que se refieren á la niñez de Yanguas y que conocemos originalmente de sus mismos lábios; porque ni hemos querido dar á este resúmen biográfico mayor estension de la puramente necesaria, ni cuadran á las *Vidas* contemporáneas los pormenores que se codician en las antiguas; pero hemos, sí, de consignar el respeto que en su ancianidad nos infunde aquel sábio lleno de humildad, cuya pureza de costumbres le hace á todos venerable, cuyos eruditos trabajos le han dado nombre en Europa, cuyas numerosas obras le son estudiadas y citadas por nuestros historiadores, cuyos placeres se comparten entre los encantos de la familia y el trato social de los muchos amigos que le rodean con afecto. Su enjuto semblante, surcado por las arrugas que en él han abierto los años y las meditaciones, revela al hombre pensador y filósofo; y, sin embargo, debajo de aquella austeridad hay un alma todavía jóven, un corazon entero, una imaginacion fresca, y aun levemente jovial, que goza con las flores del campo y con los recuerdos de la infancia. El es el patriarca de los fueristas navarros, el mas antiguo y decidido defensor de la constitucion de aquel reino, el mas celoso de sus anticuarios, el último de sus grandes historiadores. Sus compilaciones tienen una especie de carácter oficial que no ha alcanzado generalmente ninguna obra de ese género, y hay merindades como la de Tudela, que no conocen otro derecho escrito sino el coleccionado por Yanguas, á quien se concede toda la autoridad y el respeto que al mas augusto de los legisladores.

GERÓNIMO BORAO.

ROUEN.

(Continuacion).

De todos son conocidas las causas de la invasion del duque de Normandía en el reino de Inglaterra, en 1066, á resultas de la cual pasó la corona de este pais á las sienes de aquel príncipe, despues de habérsela arrancado por fuerza á Harold, sucesor de Eduardo el Confesor, en los campos de Hastings. El pueblo Normando coadyuvó contento á la ejecucion de las conquistadoras miras de su soberano; si bien sus representantes, reunidos por Guillermo para demandarles en aquella ocasion ayuda de gente y dinero, se negaron á darle autorizacion para ello; demostrándose de este modo, que no siempre las instituciones populares son bastantes á contrarrestar los ambiciosos proyectos de los príncipes, y que las miras y los elegidos por el pueblo para velar por sus intereses, suelen no ir en consonancia con los deseos de sus comitentes.

Natural era, que á empresa de tal tamaño acudiese, solícita de tomar parte en ella, la nobleza normanda; reputada, no solo de gran bravúra, sino tambien de gentileza y cortesía tales, que segun uno de los historiadores de aquel pais, «c'est comme un prodige d'en voir un gentilhomme Normand mal »grancieux et peu civil.» Así fué, que al pié de cuatrocientos cincuenta, *entre grandes señores y señores normandos*, vinieron á Rouen para acompañar á Guillermo en su espedicion á través del canal. Grande actividad y afluencia de gentes ocasionó en esta ciudad el apresto de aquella espedicion, que zarpó poco despues del pequeño rio Dive; no siendo menor el entusiasmo y alborozo, con que pocos meses mas tarde, luego de bien asentadas las cosas de Inglaterra, volvió á ver Rouen dentro de sus muros á su soberano, acompañado de todos los nobles de aquel reino, cuyo génio turbulento pudiera haberle acarreado conflictos durante su ausencia. Los historiadores concuerdan en que la entrada del conquistador en la capital de su ducado fué magnífica (1). El vencedor de Hastinas concluyó sus dias (el 8 de setiembre de 1086) en Rouen, despues de penosa enfermedad (2); pero mas antes de lo que se contaba, así es, que su muerte cogió á todos de sorpresa; y como se temiese que á consecuencia de ella se diesen á luz los ladrones y gente desalmada (tenidos á raya por el príncipe que acababa de espirar), todos los señores y los médicos que asistian á Guillermo, salieron del palacio y se dirijieron á sus casas, á fin de evitar fuesen saqueadas; de suerte, que aquel soberano tan despótico, que del mismo rigor habia usado con la nobleza que con el clero, que habia sabido poner freno á las pretensiones y desmanes de ambas clases, y al mismo tiempo logrado reformar las costumbres de la segunda de ellas, que treinta años despues de su advenimiento, y no obstante las empresas militares llevó á cabo, puso coto á los robos de todas clases é hizo fuese una verdad la seguridad pública; en cuya comitiva se habian visto príncipes y señores estranjeros deseosos de pelear á su lado ó de obtener un favor; ese soberano, decimos, no bien exhalado el último suspiro quedó abandonado en manos de sus criados, quienes en compañía de gente tan canalla como ellos, le robaron las armas, los vasos de oro y plata, los trajes y mejor del mueblaje; y no cuidándose mas que de ponerse á salvo con el producto de su rapiña, dejaron el cadáver, medio desnudo, en medio de la sala.

Nadie pensaba en rendir al difunto Guillermo II (3) el último tributo de respeto que le era debido. Dos de sus hijos se hallaban ausentes cuando se muerte; y el mas jóven, llamado Enrique, que entonces se encontraba en palacio, se apresuró á abandonar este, para apoderarse de las riquezas y tesoros que su padre le habia dejado, sin ocuparse de que su cadáver fuese ó no sepultado. Herloin de Contenille, padre político del difunto, y Guillermo, arzobispo de Rouen, se hicieron cargo de verificarlo con la debida magnificencia. Los restos mortales del esforzado guerrero fueron trasladados con toda pompa, despues de los correspondientes funerales, á la iglesia de San Esteban, en la ciudad de Caen (4).

Lo que acaba de referirse respecto á lo acontecido despues de la muerte de Guillermo, es notabilísimo ejemplo de la miseria humana; ejemplo repetido unos seis siglos despues cuando finó sus dias el monarca mas arrogante y de mas absoluta magnificencia que se ha sentado en el trono francés, y cuyos hechos habian ocupado la atencion de toda la Europa. Ambos soberanos, el descendiente de Rollon, y el nieto de Enrique IV, se vieron muchas veces rodeados de otros príncipes y de muchos soberbios señores, que del modo mas sumiso inclinaban su frente ante ellos, y se mostraban solícitos por deberles una sonrisa. Ni uno solo de estos aduladores,—y lo que es mas sensible,—ninguno de los parientes del difunto, se dió priesa á hacer con su cadáver lo que la religion y la caridad enseñan, ya que no tuviesen presente las exigencias del prestigio debido al trono. Leccion que debieran siempre tener presente los monarcas, para desprenderse por completo de las pueriles vanidades de la vida, y dando á la adulacion el precio que se merece, descubrir con mayor facilidad la virtud, la laboriosidad, y el verdadero patriotismo, para premiarlos allí adonde se encuentren. De este modo se asegurarán el afecto de sus súbditos, y tendrán por cierto, que á su muerte correrán abundantes lágrimas (5).

Desde que falleció Guillermo II hasta la entrada de Felipe Augusto en Rouen, puede decirse que la Normandía no disfrutó un solo momento de paz y estabilidad (6). La crueldad, la inaccion, los desórdenes de Juan Sin Tierra, á la vez soberano de aquel pais y de Inglaterra, acarrearon por último la conquista del ducado fundado por Rollon; quedando entonces unido á la monarquía francesa (7). Asomaba el mes de junio de

---

(1) «Lorsque Guillaume entra dans Rouen, la métropole de ses Etats, »il trouva les vieillards, les enfants, les matrones et tous les citoyens »s'avancant pour le voir; ils saluaient son retour avec des acclama»tions, en sorte que toute la ville retentissant des applaudissements »ressemblait á Rome, lors qu'autrefois elle fit éclater ses transports de »joie au retour du grand Pompée. Les monastéres et le clergé dispu»taient á qui montrerait le plus de zele á l'arrivée de leur tres-cher dé»fenseur; on n'omettait rien de ce qu'on a coutume de faire en de telles »solennités; et méme on ajouta tout ce qu'on put inventer de nouveau.»

(2) Iba Guillermo con su ejercito sobre Paris, cuando al querer saltar un foso con el caballo, este dió con el ginete en tierra, causándole la caida daño en el vientre, de que le provino la muerte.

La causa de la guerra que llevaba á Guillermo contra la capital del reino de Francia, fué la siguiente: Supo Felipe que el Conquistador de Inglaterra se hallaba en Rouen, aquejado de una dolencia producida por su estado obeso, y dijo con este motivo: «Quand ce gros homme relévera-t-il de ses couches?» ¿Cuándo se repondrá del parto ese hombre?

Llegada á sus oidos esta frase burlesca, prometió Guillermo que su primera salida despues del parto seria para ir á Notre-Dame de Paris, acompañado de diez mil lanzas en guisa de cirios: «d'aller incessamm»ment faire ses relevailles á Notre-Dame de Paris, avec dix mille lances »en guise de cierges.»

(3) Guillermo era hijo bastardo del duque Roberto, llamado el Diablo.

(4) Cuenta la historia, que cuando entraba la procesion mortuoria por la poblacion, un incendio devoró parte de ella. Antes de entregar el cadáver á la tierra, hizo el obispo d'Evreux, el elogio del difunto; en cuya peroracion fue interrumpido por un soldado, quien dijo que el terreno sobre que estaba la iglesia habia pertenecido á su familia, y que Guillermo se lo arrebataba para ese objeto. Con lo cual se vieron en la precision de darle 60 sueldos, pues era cierto lo que decia.

Al tratar de colocar el cuerpo en la sepultura, se encontraron con que esta era chica, y como tratasen de remediar el inconveniente encojiendo el cadáver, reventó este por el vientre, que era muy abultado, lo cual produjo tal fetidez, que ahuyentó del paraje á muchos de los concurrentes.

(5) Hablando de la muerte de Guillermo, dice Orderico Vital: «Qu'est»ce donc que la grandeur dans ce monde? Comme elle est vaine et fu»gitive! Semblable aux gouttes de la pluie elle disparait aprés n'avoir »brillé qu'un moment. Voyez ce puissant monarque qui naguére avait »cent mille cavaliers autour de lui pour sa défense, et qui était redouté »de tant de nations; voilá son corps couché sur le sol, dépouillé et mis »á nu par ceux qui le servaient!

(6) Debe tenerse presente que en este intérvalo fué cuando se hicieron célebres en Italia los normandos. Las hazañas que llevaron á cabo pueden figurar entre las grandes de que tantas veces ha sido testigo aquel hermoso pais.

(7) Este príncipe otorgó en 1199, una carta al ayuntamiento de Rouen, no solo confirmatoria de los derechos de que ya gozaba, si que tambien concediéndole otros nuevos: «Concedemos y confirmamos á los »ciudadanos de Rouen, su comunidad, sus libertades y su justicia, con »toda la estension en que hasta aquí los han ejercido.»

El principio del reinado de Juan Sin Tierra (1200), se señaló por un incendio que devoró la catedral y cuanto dentro de ella habia. El pueblo, de suyo supersticioso, y mucho mas en aquellos tiempos, consideró esto como funesto presagio; y Juan, en vez de tratar de desvanecer esta preocupacion con un reinado benéfico y arreglado, se mostró cruel en sumo grado, y esquilmó la ciudad con frecuentes préstamos forzosos; todo lo cual le enagenó el amor de sus vasallos normandos.

La importancia de la municipalidad (Commune) de Rouen aumentaba mas y mas desde mediados del siglo XII. El advenimiento de cada duque coincidia siempre con una concesion para ella. La carta de Juan Sin Tierra evidencia el importante progreso del municipio de Rouen. Segun

1204, cuando despues de una buena defensa, viendo que Juan no iba en su ayuda, firmaron los ciudadanos de Rouen un armisticio con Felipe; en el cual quedó estipulado, que si á los treinta dias no se presentaba su soberano, se entregaria la ciudad á las armas de aquel rey, bajo condiciones sumamente favorables. En la comision que salió á formar el armisticio se hallaba un carpintero y un zapatero (1).

Rouen envió emisarios á Inglaterra para hacer presente á Juan Sin Tierra la situacion apurada en que se encontraba; pero este príncipe les respondió: que no podia socorrer á los normandos, y que eran dueños de hacer lo que mas les conviniese (2). Entonces fueron entregadas á Felipe las llaves de la ciudad (3).

El augusto rival de Ricardo Corazon de Leon, hizo demoler las fortificaciones, incluso el antiguo castillo de los duques de Normandía. Parece como que trataba de borrar los recuerdos de la independencia del pais.

Una vez en el catálogo de las ciudades francesas, Rouen decayó en rango, y aminoróse tambien su comercio. Desde luego perdió el monopolio del que hacia con la Irlanda, y los derechos que sus negociantes disfrutaban en Lóndres. El comercio de Paris quiso ser esclusivo en la navegacion del Sena Inferior, y despues de muchas contiendas, durante las cuales sufrió no poco el de Rouen, vinieron las dos poblaciones á un arreglo (1210). Pero este convenio no podia en manera alguna devolver á esta ciudad las ventajas de que gozaba cuando era capital del pais independiente, cuyas tierras bañaba el rio: lo que antes le era esclusivo le era preciso ahora compartirlo con una poblacion de mas importancia que la suya (4).

Ni el conquistador de la Normandía, asi como tampoco ninguno de sus dos sucesores, Luis VIII y San Luis, desconocieron los quebrantos que habia acarreado á Rouen la pérdida de su rango. Tres años despues de pasar la ciudad á la dominacion francesa, le otorgó Felipe Augusto una carta, en que le eximia de ciertos impuestos, y establecia reglas para que el comercio recobrase vida. Tambien por aquella época confirmó el reglamento que para régimen interior del ayuntamiento le habia concedido Juan Sin Tierra. Algunas medidas muy provechosas debió tambien Rouen á Luis VIII; y el héroe de la Palestina, Luis el Noveno, ó sea San Luis, fué no menos generoso que sus dos predecesores; coronando el conjunto de sus mercedes con la célebre Ordenanza sobre los alcaldes: Ordedenanza que podria servir de modelo en nuestros tiempos (5). De este modo, la sabiduría y la magnanimidad de los tres monarcas lograban dar vida á esta ciudad, y por consiguiente, captarse el cariño de sus habitantes; haciendo desaparecer las huellas de la animosidad que debió producir la conquista. ¡Tan fácil les es á los príncipes hacer la del amor de sus súbditos, cuando sus actos van presididos por la justicia y el deseo de mejorar la suerte de aquellos!

Notables fueron las contiendas que desde Felipe Augusto á Felipe el Hermoso, hubo entre la municipalidad y el cabildo eclesiástico de esta ciudad; llegando á tal punto, que el último se negó á conceder sepultura á un alcalde. La corona se vió con frecuencia obligada á interponer su autoridad para arreglar estas contiendas, y á veces tuvo que desplegar bastante energía para conseguirlo. Asi, la ciudad que en el reino Franco mas se distinguiera, por el amor que profesaba á sus prelados (6), presenció escándalos inauditos debidos á las diferencias entre su municipio y las autoridades eclesiásticas; haciendo creer al que juzgara por ellos, que habia decaido el espíritu religioso de sus habitantes.

A las contiendas de los dos cabildos, el municipal y el eclesiástico, sucedieron las del primero con los oficiales reales, enviados por Felipe el Hermoso. Pesaba sobre la Francia la voluntad despótica de este monarca; pero se hacia sentir muy principalmente sobre Rouen, que disfrutaba aun derechos y exenciones muy beneficiosos. Los oficiales reales, como por desgracia solia acontecer, agravaban mas y mas el descontento del pueblo. Provistos de poderes para obrar á su antojo, en vez de procurar aminorar el disgusto público, paliando la arbitrariedad de los nuevos impuestos exigidos por la corona con el modo menos vejatorio de realizarlos, acrecentaban el rencor por los medios violentos de que para ello se valian. Asi, ese celo indiscreto produce mas daño al principio de autoridad que los ataques de sus enemigos; pues al paso que estos son reprimidos, aquel rara vez se presenta tal como es á la vista del que manda, y por tanto sus estragos no se dejan sentir sino cuando ya no hay remedio que oponerles. A los impuestos arbitrarios y al vejatorio modo de sacarlos, se unió el espolio que el rey hizo de lo que poseia la municipalidad.

Con tanto combustible hacinado, nada mas natural que la menor chispa formase el incendio, y que el huracan del desenfreno popular lo alimentase. Por eso no fué estraño que aquel se declarase, como sucedió en 1292. El pueblo echó á un lado los medios legales, y desconociendo la autoridad del monarca, se declaró en completa insurrecion.

Rota la valla, nada respetó el populacho; y los oficiales del rey (llamados por este *sus criados*), hubieron de refugiarse en el castillo, ante cuyos muros no tardaron en aparecer las turbas insurrectas. Se hizo preciso que el alcalde y los principales de la poblacion acudiesen con fuerzas para socorrer á los empleados del monarca y evitar mas fatales consecuencias. No tuvieron, sin embargo, que vencer grandes dificultades en el logro de su objeto; y una vez derrotados los insurrectos, muchos de estos, hechos prisioneros, pagaron con las vidas la esplosion de su furor.

La historia de todos tiempos nos presenta con frecuencia casos semejantes á este, sin que gobernantes ni gobernados tomen despues ejemplo de ello: aquellos para no exasperar los ánimos con desafueros, y los otros para no abandonar el terreno de la legalidad; dentro del cual hay medios suficientes para obtener la reparacion de los agravios. Los motines y las insurrecciones pueden teñir de sangre las causas, pero no las sacan á buen camino; antes al contrario, justifican el rencor de sus adversarios. Asi, Felipe el Hermoso, se creyó en esta ocasion autorizado, como lo verificó, para abolir los derechos y preeminencias de que aun disfrutaba Rouen; llegando al estremo de suspender por dos años la administracion municipal de la ciudad. No fueron estas las únicas pruebas de mal querer que el monarca dió á la antigua capital de la Normandía; otras nuevas vejaron mas y mas la ciudad; y no sabemos el límite que hubiera alcanzado el despótico proceder de Felipe, si la derrota de la nobleza francesa en Courtray, no hubiera hecho pensar á este príncipe, que le era preciso conciliarse el buen ánimo de las ciudades de Francia para hacer frente á las guerras que sostenia en Flandes y con el Papa. La desgracia de Felipe en Courtray, desgracia que puede considerarse como el fundamento de la independencia de Flandes, produjo á Rouen la recuperacion de todos los derechos de que hasta poco tiempo antes habia disfrutado, mediante una suma pagada al monarca francés. Asi, la ambicion y deseo de guerrear, hicieron que este príncipe legitimase lo que antes habia declarado ilegal é indebido: dando, por consiguiente, la razon á esta ciudad.

Al deseo inmoderado de una poderosa centralizacion, deseo que se veia dominar en todos los actos de Felipe IV, sucedió un proceder contrario. El reinado de Luis X, del antepenúltimo de los Capetos, empezó deshaciendo todo lo que con aquella habia verificado su predecesor. Aprovechóse Rouen de esta favorable tendencia, y obtuvo la célebre *Charte aux Normands*, documento en que se hallan los privilegios y derechos de esta provincia, y que hollado por algun monarca, fué reproducido por Cárlos VII.

Dificil seria describir la alegria de todas las clases y gerarquías de Rouen al tener conocimiento de esta Carta, que con razon era considerada como segura garantía contra los desmanes de toda especie que la ciudad habia sufrido: desmanes, mas que á nada, debidos al estado de la sociedad en aquellos tiempos.

Graves desavenencias surgieron por entonces en Rouen entre el pueblo y la municipalidad. Pretendia aquel, y segun parece con fundamento, que los intereses de la ciudad estaban muy mal administrados. Por otra parte, la clase media, cada vez mas numerosa y rica, unia á estas quejas la de que no se le daba entrada en el consejo de los cien Pares, á pesar de hallarse el número de estos reducido á *treinta y seis*. Acudieron, pues, las partes contendientes al arbitrio de Felipe V, que ya ocupaba el trono de la monarquía francesa. Este príncipe envió comisarios á Rouen, para avenir á sus habitantes; y luego que aquellos le dieron cuenta de lo sucedido, y del estado de las cosas, publicó un nuevo Reglamento para la municipalidad, el cual prefijaba lo que se creia mas adecuado al mejor resguardo de los intereses de la comunidad. La principal y mas acertada cláusula de aquel Reglamento era la que quitaba al alcalde la administracion de los caudales municipales, «*á fin, »decia, que aquel pudiese administrar la justicia, y hacer res»petar los derechos de la ciudad* (1).»

Nada notable registran los anales de la historia de Rouen durante el reinado del último de los Capetos, Cárlos IV. En el del primero de los Valois, Felipe VI, se restableció la dignidad ducal de la Normandía (2).

Mas de un siglo fuera trascurrido desde que el ducado habia entrado á formar parte de la monarquía francesa, pero aun existia en el fondo de los corazones el recuerdo de la antigua independencia. Esto, unido á las usurpaciones del poder, hizo se recibiese con alegria el restablecimiento de aquella dignidad. Confirióla Felipe VI á su hijo Juan, cuyo príncipe llegó á Rouen en la octava de la Epifanía de 1333, y en seguida fué coronado con toda la solemnidad propia del acto.

Ambos príncipes confirmaron la célebre *Carta de los Normandos* (1339), y declararon que en adelante no podrian percibirse otros impuestos que los votados por los *Estados de la Provincia*, ratificando ademas la que estipulaba la jurisdiccion del alcalde de Rouen.

Estos Estados, que llegaron á ser casi anuales, se reunieron por primera vez en 1337 (3), con motivo de un impuesto que Felipe de Valois quiso levantar en esta provincia y en el resto de la Francia.

La generosidad del fundador de la ley sálica (1) para con la Normandía, tenia por causa el deseo de reunir á todos los franceses en derredor del pendon real, para luchar con Eduardo III de Inglaterra, que queria hacer valer con las armas los derechos que creia tener á la corona de Francia.

A Felipe VI sucedió Juan I, apellidado el *Bueno*; pero á quien con mas propiedad podria llamarse el *Valeroso*, por ser la cualidad que le distinguia, si bien la eclipsaban las otras desventajosas que tenia el segundo de los Valois; entre ellas la de carácter débil. Esta última dió mas audacia á la municipalidad de Rouen. A pesar de que Juan, cuando solo era duque de Normandía, prometiese cumplir y hacer cumplir los privilegios y preeminencias concedidas á este pais y á su capital, y que cuando ocupó el trono se apresuró á confirmar esos derechos y preeminencias, no pudo, sin embargo, obtener de Rouen un impuesto que deseaba para hacer frente á los gastos de la guerra con los ingleses; bien que este impuesto hubiese sido préviamente votado por los Estados de la provincia. Tenia el pueblo la esperiencia de que aquellas concesiones reales solo servian mientras se verificaba el cobro de la contribucion; pero que una vez esta realizada, volvian á ser infringidos sus derechos. Asi, no solo se negaron los habitantes de Rouen á facilitar el recurso pecuniario que se les pedia, sino que recurrieron á la rebelion cuando los comisarios reales trataron de hacerlo efectivo. No tardaron estos en sofocarla, y en ahorcar hasta veinte y tres obreros. ¡Desenlace de todas las insurrecciones, siquiera sea su objeto el mas laudable, cuando no tienen un buen gefe que las dirija! ¡Tanto mas de lamentar, cuanto que sin estirpar el mal, autorizan, como ya dijimos, la arbitrariedad del poder!

Al nuevo impuesto, causa de la rebelion, siguieron otros; y aunque de mala gana, fueron pagados por los habitantes de esta ciudad.

No tardó Eduardo III de Inglaterra en pisar las playas de la Normandía, acompañado de sus británicas huestes (1345); y despues de llevar á sangre y fuego cuanto encontró, apareció en la orilla del Sena opuesta á la en que se halla asentada Rouen.

Desde que la guerra hubo estallado entre Francia é Inglaterra, hizo esta ciudad cuanto pudo para ayudar á su rey, y puso en buen estado sus fortificaciones; á cuyo recinto vino Felipe luego que le llegaron las nuevas del desembarco de su rival. Este, visto el estado de defensa de la plaza, y hallarse el de Valois dentro de ella con fuerzas numerosas, asi como la dificultad de franquear el Sena, se retiró; y siguiéndole el monarca francés, pasaron pocos dias cuando la indisciplina de las huestes francesas y la fogosidad de su nobleza, produjeron el desastre de Crecy: primer episodio funesto de la dinastía de Valois en su lucha con los reyes de Inglaterra. Al siguiente dia sufrieron no menos triste suerte las fuerzas de la comunidad de Rouen, que iban á unirse con el cuartel real, y que ignorando lo acontecido en Crecy, fueron sorprendidas por tropas inglesas cerca de Abbeville: allí quedaron sin vida mas de cuatro mil hombres de aquellas fuerzas, enviadas por la fiel capital de la Normandía.

Tambien en el reinado de Felipe Valois fué Rouen teatro de reñidas contiendas entre el pueblo y la aristocracia municipal; dando lugar á que la autoridad real suspendiese de nuevo, en 1345, el gobierno de su ayuntamiento; no volviendo á permitir que este funcionase sino cuando hubo puesto término á las discordias, por la influencia del obispo de Auxerre.

Desgraciadamente no tardaron en reproducirse las contiendas, y en surgir otras nuevas entre la municipalidad y el clero; de suerte, que unas y otras duraron todo el tiempo que Felipe ocupó el trono.

Estas luchas nada perjudicaron al comercio interior ni al comercio esterior de Rouen. Habia vuelto á adquirir el derecho de la navegacion del Sena inferior, y esto la hacia dueña del tráfico con Inglaterra, Flandes y la mayor parte de los paises del Norte. En algunos puertos estranjeros disfrutaban sus naves de completa franquicia. No era menor el tráfico interior porque la industria se hallaba bastante desarrollada. Asi, pues, el comercio era la base, la fuente de la riqueza de Rouen; y de aquí la grandísima consideracion é influencia de que disfrutaban aquellos de sus hijos que se dedicaban á este importante ramo de la industria humana.

MIGUEL LOBO.

---

los términos de esta carta, su autoridad se estendia ya á un crecido número de poblaciones; las cuales, deseando emanciparse de la tiranía feudal, buscaban refugio en la proteccion de la municipalidad de la capital (grande commune), formando de este modo los suburbios (banlieu). Juan Sin Tierra reconoció este derecho de las poblaciones estramuros, que con rapidez se iba estendiendo. Casi todas las riberas del Sena, en un radio como de ocho leguas, dependian del alcalde (Maire) de esta ciudad; siendo tambien estensa su jurisdiccion hacia las partes Norte y Sud.

La municipalidad de Rouen se componia de un maire (alcalde); doce regidores (échevins); doce consejeros y cien pares, los cuales formaban las mas elevadas gerarquías del municipio; viniendo despues de ellos la clase media (bourgeoisse). La masa del pueblo no disfrutaba del derecho de nombrar los alcaldes ni los consejeros de estos; solo podia elegir algunos magistrados de órden inferior.

La verdadera fuerza de esta organizacion comunal residia en los cien pares, quienes eran elegidos entre los individuos de la clase media. Constituian una aristocracia de cuyo seno salian siempre los magistrados. Como todas las corporaciones de su especie, la de los cien pares era esclusiva y absoluta, y se resistió siempre á dar entrada en su seno á las clases inferiores. En los primeros tiempos no infundió temores, pues el pueblo solo veia en los cien pares ciudadanos que habian sabido elevarse por su trabajo y por su saber, y que defendian los derechos de la comunidad, haciendo que esta fuese respetada. Los desmanes y arbitrariedades que cometió mas adelante hicieron que la autoridad real aboliese esta corporacion, reformando los estatutos de la comunidad en sentido mas democrático.

(1) En 1174, siendo duque de Normardía Enrique de Plantagenet, segundo de su nombre en el trono de Inglaterra, Luis VII de Francia, que estaba de parte de los hijos de Enrique en las contiendas, que con notoria injusticia de parte de ellos, mantenian contra su padre, vino con ejército muy numeroso al ataque de Rouen; pero salióle fallido su intento de tomar la ciudad, gracias á la brillante defensa de sus habitantes.

(2) Dice la historia que cuando llegaron los emisarios á palacio, tuvieron que aguardar á que Juan concluyese una partida de ajedrez en que estaba entretenido.

(3) El ayuntamiento de Rouen habia rechazado tres ataques del rey. Se esplica la adhesion de esta ciudad á sus duques por los privilegios que estos le habian concedido.

(4) Segun la estadística religiosa, que de su diócesis formó el arzobispo Odon Régault, compañero de San Luis en el viaje de este monarca al Africa, la poblacion de Rouen era de 40,000 almas á fines del siglo XIII.

(5) «Nous enjoignons que, dans nos Communes de Normandie, le »lendemaint de la fête des bienheureux apótres Simon et Judes, le maire, »sortant de charge, élise, de concert avec les autres prud'hommes de la »ville, trois notables bourgeois, et nous les présente á Paris á l'octa»ve de la Saint-Martin suivante. Parmi ces trois elús, nous choisirons »le maire de la ville. Le méme jour, c'est-á-dire le landemain de la fé»te des Apótres, on rendrá, chaque année, comptes de la ville á nos »commissaires, délégués, vers l'octave de la Saint-Martin d'hiver. »Nous défendons aux Communes et bonnes villes, sous peine de perdre »corps et biens, de faire, sans notre permission, aucun contrat, ni au»cun don; nous n'en exceptons que les présens de vin en pot ou en »tonneau. Nous défendons aux Communes, quelqu'importantes qu'elles »soient, d'envoyer en cour, on ailleurs, pour les affaires de la ville, »des députations composées de personnes autres que le maire au son »représentant, avec deux compagnons et clerc de ville, auxquels on »pourra adjoindre un avocat, si besoin est. Le maire et ses compagnons »ne pourront avoir plus de chevaux et plus de gens, ni faire plus de dé»penses en voyageant pour la ville, que s'ils se metteaient en route »pour leurs propres affaires. Nous défendons á qui que ce soit, si ce »ne n'est á celui qui est chargé des dépenses, de conserver chez lui les »deniers de la ville. Lui méme ne pourrá avoir entre les mains plus de »vingt livres; le reste será conservé dans le trésor commun. La taille »des villes doit étre telle que, chaque année, lorsque nos gents des »comptes viendront, au terme fixé, inspecter les finances, la commune »soit libre de toute dette.» (Ordonnances des rois de France, premier volume, 83 et 84).

(6) San Nicasio fué el primer arzobispo de Rouen, en cuya ciudad recibió la palma del martirio. Sucedióle San Mellon.

(1) La organizacion actual de los ayuntamientos pone el poder ejecutivo en manos del alcalde (Maire), y la administracion en las del consejo municipal.

(2) «Le dimanche d'apres la Sainct-Michel, Philippe de Vallois, roy de France, fit son aine, fiils chevalier á Paris lequel avoit »nom Jean, et en celle semaine luy donné la duché de Normandie, »avec les contez d'Anion et du Maine, par condition que si le dit Jean »son fils alloit de vie á decés, devant qu'il parvint á la couronne de »France, icelles terres retourneroient á la couronne de France. Ce »fut fait en la présence de grand nombre de Prelats et Barons du ro»yaume pour ce assemblez.» (L'Histoire aumentée outre les précedentes Impressions: finissant au Roy tres-Chrestien Henry troisieme de ce nom, Roy de France et de Pologne) A Rouen—De l'Imprimerie, De Martin le Mesgissier, Imprimeur ordinaire du Roy (M. D. C. X.) Avec privilege de la Court du Parlement.

(3) Parece que antes de esta época se habian reunido, alguna que otra vez, con el nombre de *Corte del Duque*; pero casi siempre se compusieron de grandes feudatarios y de eclesiásticos. Lo contrario sucedió en tiempo de los nuevos duques, gozando entonces de grande importancia los representantes de las ciudades.

(1) «*Pour quelle achoison la guerre mut entre le roy de France et le roy d'Angleterre*«.

«Or, dit le conte que le beau roy Philippe de France eut trois fils »avec cette belle fille Isabelle qui fut mariée en Angleterre au roy »Edouard dont j'ai parlé ci-dessus; et furent ces trois fils moult beaux, »desquels l'ainé eut nom Louis, qui fut au vivant de son pere, roy de »Navarre, et l'appeloit-on le roy Hutin. Le second né eut nom Phillippe »le Long; et le tiers eut nom Charles; et fureut trois rois de France »apres la mort du roi Philippe leur pere; par droite succession, l'un »apres l'autre, sans avoir hoir mále de leur corps engendré par voie de »mariage. Si que, apres la mort du dernier roi Charles, les douze pairs »et les barons de France ne donnerent point le royaume á la sœur qui »étoit roine d'Angleterre, pourtant qu'ils vouloient dire et maintenir, et »encore voulent, que le royaume de France est bien si noble qu'il ne »doit mie aller á femelle, ni par conséquent au roi d'Angleterre son »ains-né fils. Car, ainsi comme ils veulent dire, le fils de la femme ne »peut avoir droit ni succéssion de par sa mere, lá oú sa mere n'y a »point de droit, si que, par ces raisons, les douze pairs et les barons de »France donnerent, de leur commun accord, le royaume de France á »monseigneur Philippe, fils jadis á monseigneur Charles de Valois, fre»re jadis de ce beae roi Philippe dessus dit, et en ôterent la roine »d'Angleterre et son fils qui étoit hoir mále et fils de la sœur du der»nier roi Charles.

»Ainsi alla le dit royaume hors de la droite ligne, ce semble á moult »de gens; parquoi grands guerres en sont nées et venues, et grand des»truction de gens et pays au royaume de France et alleurs»..... (Chroniques de Sir Jean Froissart, tome premier, page 5.)

DE VILLA-HERMOSA A LA CHINA.

COLOQUIOS DE LA VIDA INTIMA.

LIBRO PRIMERO.

Ultima noche del mundo.

¡Un libro! segun el Diccionario de la lengua, conjunto ó mazo de pliegos cosidos y encuadernados; pobre rosario, segun el Sr. de Nicomedes, en que las cuentas no sirven mas que para decir oraciones; libro de coro, por los salmos y antífonas que contiene, de las cuarenta hojas, segun su autor lo baraja, y verde, por sus curiosos apuntes y anotaciones. El señor de Nicomedes, de la *última noche del mundo*, ha hecho su libro primero, engendro de tantas noches de insomnio, ó sean toledanas, que asi se llaman las que se pasan sin dormir; no hay como la noche para el disimulo; de noche todos los gatos son pardos; la noche es capa de pecadores, pero lo que se hace de noche, á la mañana parece; tu última noche del mundo debiera llamarse la última noche de pecar; en vez de un

libro primero, no has hecho otra cosa que *un libro nuevo*, un libro que corrija los vicios de la vida pasada con una vida arreglada y cristiana; quizá por esto nos decias en la advertencia que pensaste llamar á tu obra predicacion, que bien predica quien bien vive, y aunque cuando el diablo reza, engañar quiere, es preciso que haya otro diablo que tire de la manta para que salga el pastel.

Basta de preámbulos, Nicomedes, y voy á emitir mi juicio acerca de tus coloquios: sé que han dicho tus amigos de mi primer artículo que yo no me espresaba con razon, que la tenia ofuscada por enojo ó enfado, ó como si dijéramos, que yo tenia el juicio en los talones. ¿yo enojado, yo enfadado? si eso hubiera sido posible, de Villa-hermosa á la China, lo hubiera hecho desaparecer; dicen tambien que he sido inspirado por una insigne poetiza á quien no tengo el honor de conocer mas que por sus obras, y de quien no sé mas sino que se ocupa en tejer una corona, digno premio á los coloquios Nicomedianos. Y dicen, en fin, que tú dices al criticar mi crítica, que confundo *insomnio* con *zorrera*, cuando son dos cosas diferentes; y tanto como lo son, pero has de saber, modesto sábio, que zorrera tiene mas de un significado; y yo he aprendido que durante algunos años tuviste la manía de asemejarte á una embarcacion pesada en navegar, que sentias constantemente el ruido y el azote de las olas, y que por eso me acordé de la *zorrera* ó *tarda navis*, con que de Villahermosa te largabas á la China, nada mas.

Si la palabra de un hombre tan respetable como es Nicomedes, dos veces ministro, senador, consejero de Estado, etc., etc,, no ha de ponerse en duda, en su obra no hay las complicaciones de una narracion peregrina, por mas que haya mucho de peregrino; no hay emociones palpitantes por una sucesion de incidentes patéticos, ni escenas entretenidas, ni encontrados caractéres, ni espléndido colorido, ni inventiva dramática, ni emociones que encanten, ni aventuras que sorprendan: ¿pues qué hay, preguntarán mis lectores? Nada, no hay nada; segun el autor, solo se encuentran disertaciones académicas, polémicas periodísticas ó discursos parlamentarios; ha cedido á los hábitos de hablar, de pensar y de escribir en que ha pasado su juventud. Quédale, pues, al crítico el analizar, como habla, como piensa y como escribe Nicomedes; que cuando habla, llora, cuando piensa, gimotea, y cuando escribe, ¡ah! cuando escribe, tinta, plumas y papel son lágrimas y pucheros á la vez.

El argumento del primer libro lo componen una jóven y un señor que sin conocerse se emparejan en un baile de márcaras que tuvo lugar en los salones de Villahermosa la noche de un 19 de febrero. Con este motivo habla de los carnavales antiguos y de los modernos, sacando la consecuencia entre la respetuosa cautela de nuestros mayores y el abandono descreido de la edad presente de que nuestros festines han venido á ser como un *justo medio constitucional*. Estos justos medios me han dado á mi siempre mucho en que pensar, pero como quiera que sea, en estos festines, mas que en todas esas regiones donde se *hace política*, como dicen los gramáticos modernos, dice Nicomedes, que fué por algunos instantes realidad el sueño ó la esperanza de aquellas almas generosas, ¡qué ternura! que quieren hermanar la libertad con el órden y conciliar el santo dogma, ¡qué cristiano! de la igualdad del hombre con la ley eterna de las gerarquías sociales. Ciertamente, Nicomedes, que en los bailes de máscaras habidos y por haber, reinó y reinará siempre la mas completa libertad. ¿Quién no es libre disfrazado y con careta? En lo que no estamos conformes es, en que pueda hermanarse con el órden, y esto, no ya en los bailes de candil ó de boton gordo, sino en esos suntuosos bailes donde se atropella al bastonero, donde no hay valla que contenga la algazara y donde vulgarmente se dice, buena va la danza, cuando la danza va mas desordenada. Ciertamente que en esas fiestas se concilia el santo dogma de la igualdad del hombre con la ley eterna de las gerarquías sociales, el plebeyo se viste de príncipe y magnate, el criado es amo, el periodista ministro; pero despójalos á todos del disfraz y la careta, y verás en lo que queda el santo dogma; en lo mismo que otros muchos santos que todos conocemos, que rezan el rosario cuando se les mira, y se entregan á los placeres y al libertinaje, cuando se encuentran solos y que nadie los contempla. Por eso, cuando apostrofas á los utopistas del bien universal, á los proclamadores de fusiones absurdas y coaliciones impracticables, olvidándote de tu raza puritana, á los que entre el insolente lujo de las clases recien enriquecidas y la altanería desapiadada de las aristocracias liberales, quieren descubrir la hidalguía nativa del carácter nacional, y la caprichosa originalidad que la ha distinguido siempre, les dices que no la busquen en las galerías del edificio que se levanta de nuevo, que remuevan los escombros de lo pasado, y les presentas en los vetustos cuarteles de la ciudad vieja, como antiguos penates del culto de la patria, las corridas de toros y los bailes de máscaras. ¡Las corridas de toros y los bailes de máscaras! es verdad que quedan esos antiguos penates y que hace llorar y desesperarse el que no siguieran cerradas las universidades que nuestro buen rey D. Fernando VII supo con admirable tino sustituir con una escuela de tauromáquia, pero no reparas que de las ruinas de ese edificio se ha levantado el progreso, que con el vapor se han hecho portentosas aplicaciones, que la electricidad es la lengua por donde se comunican instantáneamente dos mundos, que el pensamiento es libre, que la imprenta lo propaga y desarrolla, y que á favor de ella muchos han llegado donde no podian soñar, para pagarla despues con la mas negra ingratitud, y renegar de los adelantos de un siglo á quien deben sus adelantos y sus medros personales. ¡Ay, Nicomedes! que á mi me gustan tambien los toros, y se me alegra el corazon al ver pintadas aquellas escenas, en que las primeras damas de la córte se colgaban del brazo de Romero y lucian por las calles de Madrid su talle, su garbo y gentileza; tambien me gusta el recuerdo de los bailes de máscaras de Villahermosa, aunque en los nichos de aquellos salones no haya depositado, como tú, *cenizas del corazon*; eso probará que te se abrasó y que te quedaste sin él, lo comprendo; lo que no me esplico es que allí *ardieran las últimas pavesas* de tus pasiones. Tú, que eres académico de la lengua, sabrás que pavesa es la parte sútil que queda de una cosa consumida por el fuego; las pavesas, querido Nicomedes, lo mismo las primeras que las últimas, no arden; si dijeras que el aire se las llevó, ya seria otra cosa; no olvides esta leccion para lo sucesivo, y cuenta con que lo que te voy diciendo no sean tambien palabras que se lleve el aire.

Sigamos con el coloquio: «Una de aquellas noches...» estos puntitos quieren decir de bailes de máscaras; el autor no la quiere describir, porque las descripciones en Madrid no son poéticas; cuando lleguemos á la China ya será otra cosa; aqui no hay inmensidad, ni misterio, ni antigüedad, ni magnificencia, ni larga distancia, y sin embargo, es de noche; no hay vegetacion, ni rios, ni aguas.» ¡Lástima que quien esperó trece años para sacarnos de cuidados con esta publicacion, no esperara un poco de tiempo mas á que hubieran venido las aguas del Lozoya; el darse á conocer como poeta, bien merecia la pena de ayunar la prosa donde *arden las pavesas*; «no hay colorido del arte donde no hay monumentos ni edificios,» podia haber esperado tambien la conclusion de la Puerta del Sol; es verdad que corrian los coloquios el percance de quedarse á la luna. «Pueden hacerse casas con ladrillos, pero catedrales y libros, palacios y epopeyas no.» ¿Con qué no pueden hacerse palacios? ¿con qué no se pueden hacer libros? ¿pues qué es lo que ha hecho Colomer con el Congreso? ¿qué es lo que tu has hecho con los cuatro libros de que me voy haciendo cargo?.... Hablemos en prosa, nos dice Nicomedes como quien se resigna á ser vulgar y á contener su atrevida fantasía; ¡hablar en prosa! y un académico de la lengua! es el colmo de la abnegacion; yo en tu caso, y para vengarme de que en Madrid no haya monumentos, ni vegetacion, ni rios, ni tantos otros adminículos indispensables para hacer una bella descripcion hablaria en *sanscrito;* es verdad que lo prosáico tu lo haces fantástico y ligero y que todas esas condiciones negativas con que presentas á Madrid son para hacer ver la fuerza de tu imaginacion, y como sabes sacar partido de las musas, veamos, veamos.

«Son las once y media de la noche de un 19 de febrero en la Puerta del Sol.» Esto se llama comenzar una descripcion con todos sus pelos y señales; de un 19 de febrero, entiéndase bien, no haya alguno que crea que fueron dos, y son las once y media de la noche en la Puerta del Sol, porque en Puerta de Moros es otra hora diferente; la ancha carrera de S. Gerónimo se ve cubierta ¡pobrecilla! en toda su longitud, de personas que se dirigen á pié á la mansion de los placeres, mientras que carruajes de todas dimensiones y gerarquías hacen estremecer el pavimento»: ¿qué pavimento será este, Nicomedes? ignoras que cada edificio contiene varios pavimentos ó sean pisos soladosa pero ahora me acuerdo que estás hablando en prosa ¡lastima que seas tan voluble, porque á renglon seguido nos hablas de espléndidos faroles, de flameantes piras, de frondoso paseo, de grandioso palacio de artesonados techos, de vastísimos salones de Villahermosa, en fin, donde con aire malicioso y marcado retintin nos dices que un dia se reunieron allí los partidos á representar sin careta una farsa de coalicion, ¡sin careta! Nicomedes, Nicomedes, las coaliciones jamás abandonan la careta; el dia en que la abandonan dejan de existir ¿acaso tu no has formado parte de alguna coalicion? ¿no te has pueslo ni quitado nunca la careta? y no entiendas que ahora me refiero á esas de cera, alambre, seda ó carton, nada de eso, hablo de las caretas que disimulan por fuera la procesion que anda por dentro; la de Sixto V era una muleta, no hay bandido que no gaste escapulario, ni ambicioso de riquezas y distinciones que no se haga el enfermizo y mortecino, siempre con la frase en los lábios ¡para lo que tengo de vivir!.

Sigamos la descripcion de ese palacio, en prosa por supuesto, por cuyos umbrales pasa un mosaico viviente de generaciones y razas donde se multiplican los espléndidos reverberos y flameantes hachones, y lleguemos á una puerta medio cerrada, situada entre la escalera magnífica y el espacioso recinto por la cual, entiéndase bien, solo dos personas pueden entrar á la vez; la consecuencia de esto es de tal gravedad y tan digna de tenerse en cuenta por los lectores de *Villahermosa á la China*, que dice muy bien Nicomedes «el menos versado en matemáticas comprenderá desde luego que la muchedumbre que de la calle afluye se irá *acumulando mucho tiempo* en la escalera antes de que le sea dado penetrar por las guardadas angosturas de aquel desfiladero.» Esto es tan grave, que me recuerda el desfiladero de Pancorbo; pero no hay que tener cuidado, porque, segun Nicomedes, no es incómoda siempre aquella detencion. «A las puertas del encantado paraiso suele haber bellos ángeles custodios que no tienen espadas de fuego.» Francamente, esto no es verdad, esto es poesía, porque los tales bellos ángeles no son sino belludos y patudos mozos que impiden el que alguno se cuele sin billete á favor de la multitud y del barullo, y nó creo como tú que el que allí espera puede gozar la ilusion de todas las esperanzas; dirias mejor, que puede esperar que le quiten el pañuelo y cuanto lleve en los bolsillos; pero ya veo que necesitas decir á continuacion «que la impaciencia es la condicion que ocasiona los mayores disgustos de la vida,» que el que sabe esperar alcanza fortuna en amor, en política, en riqueza, en un baile..... segun por la escalera por donde se suba» y que luego comienzas párrafo á parte. «Nosotros ibamos subiendo por la de Villahermosa» de manera que la charada es bien fácil de acertar. Es verdad, Nicomedes, por aquella escalera subieron muchos á ser literatos, á ser diputados y ministros y héroes de novela; preciosa escalera! haces bien en presentarla cubierta de alfombras, enramada de mirtos, laureles y naranjos, ¡cuántos de estos últimos la habrán hollado con sus plantas! Haces bien en perfumarla con juncia y flores, y siento que escribiendo en prosa, al lado de la juncia no hayas puesto á su inseparable el espliego; pero aqui viene lo bueno, despues de pintarnos el guirigay que hay á la entrada, de decir que en lo alto de la escalera la vista no vé, ni el oido oye, ni el corazon siente mas que aquello que á tres pasos de allí le sigue, le precede ó le mira, y que los oidos son bastante *perspicaces* (es prosa) para recojer *todo sonido que desentone indiscreto* (sigue la prosa) en aquel susurrante y mal concertado *sotto-voce* (continúa aquella) «llamó la atencion de todos una *palabra* que pronunciaron simultáneamente dos personas muy distintas entre sí, si se atiende al sitio que describimos. Tocaba con su pié una de ellas el umbral de la puerta; la otra acababa de subir el último escalon... La voz parecia de diferente sexo. Aquellas dos personas dijeron tristemente y á un mismo tiempo, *La últimu noche del mundo.*» ¿Con qué llamó la atencion de todos una *palabra* que pronunciaron simultáneamente? Dime ¿y no ha llamado la tuya académico de la lengua, ni has creido que la Academia se mordiera la suya al oir llamar palabra á *La última noche del mundo*, comiéndote nada menos que cuatro palabras y faltando escandalosamente á lo que prescribe tu apellido Ni-comedes? ¡para cuándo son las frases, amiguito mio! Bien se me alcanza tu defensa; dirás que á continuacion escribes. «Harto singulares eran estas palabras» pero eso no vale, por aquello de que *palabra y piedra suelta no tiene vuelta.*

La última noche del mundo. Vamos con ella, el autor ha querido interesar al lector, poniendo esta frase en boca de dos personas que no se conocen, que no se han visto nunca, que están colocadas la una en el último escalon de Villahermosa y la otra que toca con un pié el umbral de la puerta; para que la una oyera la frase de la otra, siendo reciprocamente su eco instantáneo, debieron sin duda, por medio de un ataque nervioso, pronunciarla con toda la fuerza de sus pulmones; y para conocerse en seguida, no obstante de que la dama llevaba careta, el galan ó la dama ó los dos á la vez, debian estar dotados de la doble vista magnética, porque no solo habia el impedimento de la multitud, sino que la situacion de la escalera hace imposible que el que está al umbral de la puerta pueda ver ni el primero ni el último escalon; Nicomedes nos dice que el jóven que desde atrás la habia pronunciado lanzóse como á viva fuerza y con ojos centellantes, que digera mejor con codos navegantes, abriéndose paso hasta el salon ¿cómo se concilia que permaneciendo la dama en el último escalon esperando con la enmascarada frente á aquel hombre, se contemplaran en silencio, se digeran breves palabras, se dieran el brazo y entraran precipitadamente en el primer vestíbulo del estrepitoso recinto? ¿No acabas de decir que se abrió paso hasta el salon? ¿No era mejor que hubieras dicho que el jóven iba preguntando quién habia pronunciado la frase que él pronunció y que entró y que salió hasta dar con el eco mútuo de su esclamacion? ¿Cómo quieres dar interés á tus coloquios, si principias por falsificar de una manera tan notoria la verdad? ¿y á esto llamas tu rosario? ¿no estaria mejor llamarlo sarta de mentiras? ¿y aun pretenderás que se diga un amen en cualquiera de sus *glorias?* ¿no será mejor santiguarse á cada paso y al saber que tal ha pensado y escrito un grande hombre esclamar, ¡Ave María Purísima!

La última *noche del mundo* es una noche de amorosos coloquios: la jóven que se llama Sofía, se ha desprendido del brazo de una á quien llama madre para colgarse del de Javier, que así se nombra el desconocido. Nicomedes esplica el traje de cada cual y su figura, ajada la del segundo, interesante y bella la de la primera, pues aunque lleva careta, nos dice que el tafetan *descubria* la tercera parte de su cara, cualquiera hubiera dicho que *cubria* parte de la cara, ó que *dejaba descubierta*; pero en cuestiones de gramática, al amigo Nicomedes, se queda siempre descubierto. No obstante que jamás se han visto, la niña se franquea que es un primor; pinta su suelo nativo, la bella Andalucía, cuenta sus amores y coqueteos, cómo pelaba la pava por las noches, de qué manera daba calabazas á sus amantes, las relaciones que mantenia con un primo suyo, el deseo de sus padres de que se casara con él y su aversion á semejante boda; pero viene el cólera, el cólera-morbo la lleva en un momento á su madre y á su padre, y antes de que lance este su postrer suspiro, le ofrece casarse con su primo: la pobrecita, despues de un lance, que hace llorar las piedras, pierde el sentido, y al volver de su largo parosismo, se encuentra con dos mujeres que la velaban, pero que las dos eran una, que vestian el mismo traje ó disfraz, porque su verdadero ropaje era un hábito de religion y de penitencia; la una no quiere decir cómo se habia llamado en el mundo; en el cláustro se llamaba Irene. Al llegar aquí, Javier la dice que en el mundo se habia llamado Blanca, con lo cual, y como es de presumir, la jóven se queda estupefacta. Agreguen á esto nuestros lectores el que, durante los coloquios, media docena de mujeres enmascaradas la toman con Javier y que le ponen como ropa de pascua, una le llama calumniador, esta, infame, aquella, mónstruo, todas, hipócrita, inconstante y criminal. ¡Qué situacion, Dios mio, qué situacion! Sofía le pide aclaraciones, Javier no se las quiere dar, prefiere pasar por todo cuanto le han dicho; la niña llora y se acongoja, Javier la va empujando blandamente de salon en salon, siguen los sollozos, continúa el disimulo; el hombre procura mudar de conversacion, le dice que le hable de aquella mujer santa que se la apareció, de aquella Irene que puso en ella sus manos, como la figura de Santa Isabel en el lienzo inmortal de Murillo. ¡Pobre Sofía, vaya un piropo! ¿Te has olvidado, Nicomedes, que la comparas á un leproso, que es sobre quien Santa Isabel tiene puestas las manos? Menos erudicion y mas galantería; y vuelven las máscaras y siguen los insultos, y la víctima se calla, hasta que haciendo un llamamiento á su conciencia, grita: es verdad cuanto me dicen, tienen razon. Sofía le llama feroz ¿qué le importa? ya ha perdido la vergüenza; aun la dice, te queda mas que ver,—¿todavia mas? y comienza el llanto de la niña y el ¿qué se me da á mí, del caballero? y entre dimes y diretes llegan las seis de la mañana, se dan cita para continuar la sesion el miércoles inmediato. Javier se va en su coche al parador de diligencias de la calle de Alcalá; Sofía le sigue en el suyo: observa que se sube en la diligencia, oyendo que una de dos mujeres cubiertas de oscuros mantos y negros velos que le despiden, le dice: «adios, padre mio.» Javier parte para Bayona, mientras que la señora á quien Sofía daba el nombre de madre, y que la ha dejado suelta toda la noche, dice para sus adentros: ya es hora de recojerse, á casa.

Irse á casa despues de la *última noche del mundo!...* ¡qué fin tan clásico para un principio tan romántico! ¿y qué ha pasado en esa noche, qué hemos visto, qué hemos aprendido? lo que se vé y se aprende en todas partes; pero no, algo hemos aprendido, y este algo se lo voy á esplicar á mis lectores. ¡Diez noches, diez mortales noches, he empleado yo para leer la *última noche del mundo*, creyendo que esta habia llegado para mí á causa de aquejarme un fuerte dolor de muelas; ni los remedios de doña Polonia Sanz, ni los que aplica su rival doña Norberta Murga, eran bastantes á mitigarle, ¡cuántas veces, al no poder pegar los ojos, he recordado los insomnios de Nicomedes! hasta que una noche me ví en la precision de tomar adormideras; pediselas á mi criado, quien por lo visto no conociendo la medicina, se echó á discurrir, y me trajo la *última noche del mundo* de Nicomedes; ¿qué es lo que me traes, maldito de cocer, le dije fuera de mí, si lo que te pido es cocimiento de adormideras.—Yo, señorito, me contestó, que me frian si sé que cocimiento es ese; como lo que quiere Vd. es dormirse, y con este libro se duerme en seguida quien lo coje en sus manos, he dicho para mí, esta es la adormidera. Tenia razon, quien padezca de insomnios y quiera dormir, que se acueste, que se siente ó permanezca en pié, lea cuatro ojas de la *última noche del mundo*, y es probado que se dormirá.

Para el número próximo el juicio final de Villahermosa á la China.

JUAN PEREZ CALVO.

Segun anuncian los periódicos, la espedicion contra Africa no se realizará hasta la primavera. Si tal fuese, lo reprobariamos con la mayor energía, no tanto por lo que puede padecer el honor del pabellon insultado hasta entonces, cuanto porque de la primavera habria que aplazarla de nuevo al otoño, porque en la costa de Africa no tanto hay que temer el invierno como el verano, durante el cual son peligrosas las operaciones militares á causa de lo rigoroso del clima y las bruscas alternativas de temperatura que ocasionan fiebres, disenterias, afecciones graves del aparato digestivo y particularmente de la region intestinal, el bubon epidémico y otras enfermedades tan graves como estas. Ademas es la estacion de las grandes lluvias, de cuya humedad apenas podemos formarnos una idea los habitantes de la septentrional del Mediterráneo.

Para formarse una idea de lo que será el clima particular de esas regiones, baste saber que los cereales llegan á completa madurez á la mitad de la primavera astronómica, lo cual quiere decir que los dias primeros de mayo corresponden en temperatura á los últimos de julio en Castilla y á los primeros en la mitad meridional de España.

Debiendo pues, ante todo, proveer á la salud de los espedicionarios, que no se han de mandar á luchar contra un clima devorador, enemigo mucho mas temible que los ejércitos mas aguerridos, estamos en el caso de protestar contra un aplazamiento, tanto mas inconveniente, cuanto que siendo pronta, inmediata y decidida ha de ser indudablemente mas fácil, mas gloriosa y económica en todos conceptos; y que para organizarla hay tiempo suficiente hasta fin de noviembre.

Prepáresela con todo esmero, pero con prontitud; dése inmediatamente un golpe decisivo para no tener que gastar tiempo en el segundo: llévense las mejores tropas si es preciso, y que vea el mundo que los soldados españoles son todavia los que pueden luchar con los mejores y vencer como en Canas á las legiones romanas mas formidables, si de ellas hubiese semilla aun sobre la tierra.

Si ha de hacerse otra cosa, vale mas estarse quedos, porque es muy mal consuelo para una nacion haber de decir que sus

fuerzas no pueden luchar contra los elementos conjurados, y podria suceder que, como en otro tiempo en Argel, hubiera que abandonar la empresa por causa de la peste ó de algun otro accidente natural.

Toda vez que se trata formalmente de esta espedicion, creemos oportuno llamar la atencion del ministerio de la Guerra sobre las siguientes líneas que publica el periódico francés *Le Journal des Mines*.

«Acaba de hacerse un descubrimiento de la mayor importancia para el Egipto, y que puede ser aplicado al desierto inmediato á nuestras posesiones de Africa.

El doctor Hadji-Ruem, del Cairo, que hizo sus estudios en Francia, ha inventado una bomba que, colocada en la arena, hace subir á la superficie el agua filtrada, que en todas partes se encuentra á una corta profundidad de 5, 8 y 10 metros.

Esta bomba se compone de un tubo de tela muy fuerte, terminada en un cono picoteado de agujeritos y provisto de un tornillo ó espigon de rosca en forma de tirabuzon. Este tubo se entierra, haciéndolo penetrar por medio del cabrestante, ínterin que la bomba, colocada encima, llena el vacío interior y facilita el descenso del cono por medio de la presion atmosférica. Poco despues se vé brotar el agua pura y fresca en abundancia. Esta operacion no requiere mas tiempo que una hora.

El virey de Egipto se propone conceder una recompensa nacional al autor de tan gran beneficio, que con el tiempo facilitará el cultivo del desierto.»

En la *Gaceta* de ayer ha aparecido el real decreto alzando el estado de sitio en Cataluña. Reciban nuestro parabien esas florecientes e industriosas provincias, víctimas há tantos años de la obcecacion de nuestros gobiernos, empeñados en producir el órden con la supresion de la libertad, que es su principal elemento.

En los primeros dias de octubre saldrán para las aguas de Cuba cuatro buques de guerra de los que han formado la escuadra de Galicia, entre ellos la *Petronila* y el *Isabel la Católica*. En estos buques y en otros de trasporte van tres mil soldados de todas armas, y considerables pertrechos con destino á nuestras Antillas. El principal objeto de estos refuerzos se encamina á contar en la Habana con una escudra respetable y una fuerza disponible de doce mil hombres, destinada á exigir pronta satisfaccion de la república de Méjico. A la altura á que han llegado las cosas, el gobierno de la reina y de la nacion española no puede esperar á que termine la guerra civil que aflije á Méjico, y á la cual se debe sin duda el que no haya producido efecto alguno la mediacion de la Francia y la Inglaterra en el conflicto mejicano. Ya se encuentran cuatro buques españoles en las costas de la república para proteger los intereses de los súbditos españoles, y el capitan general de Cuba cuenta con todos los elementos, incluso el dinero, necesarios á la defensa de nuestros legítimos derechos. El viaje del ministro de marina á Cádiz ha tenido por principal objeto preparar los refuerzos navales destinados al golfo mejicano.

Las instrucciones que para la ejecucion del tratado posta entre España é Inglaterra acaba de publicar la Direccion del correos, son una aplicacion en el sentido mas liberal posible del texto á que se refieren. Como creemos que pocos habrán abogado en la prensa y trabajado con mas celo que nosotros para que la apremiante necesidad de comunicarnos con América de una manera rápida, segura y económica, recibiera la forma de una ley, somos tambien los primeros en felicitarnos de la recta y acertadísima forma en que ha de ejecutarse el tratado. Con decir que la arroba de periódicos cuesta 160 rs. y una carta que no esceda de cuatro adarmes 2, basta para formar una idea de la gran baratura de las tarifas que con la circular que las precede insertamos en otra parte.

Para dar á conocer el estilo de las *Historias extraordinarias* de Edgar Poe, precioso libro que por su originalidad, es hoy un acontecimiento en el mundo literario, insertamos á continuacion una de las novelitas del célebre y malogrado escritor anglo-americano. En el próximo número publicaremos otra, pues nos proponemos dar á conocer en castellano las composiciones que principalmente constituyen el carácter de la nueva evolucion literaria que ha tratado de iniciar este autor, tan fecundo y original como atrevido.

SOMBRA.

Verdad es que aun cuando yo marcho á través del valle de la Sombra. ...

SALMOS DE DAVID.

Vosotros los que me leais, permanecereis aun entre los vivientes, cuando yo que escribo, habré partido há mucho tiempo para la region de las sombras.

Porque á la verdad, muchos sucesos estraordinarios acontecerán, multitud de cosas secretas serán reveladas, y gran número de siglos pasarán antes que estas notas sean oidas por los hombres. Y cuando estos las hayan oido, unos no las creerán, otros concebirán dudas, siendo muy pocos los que hallarán un asunto de meditacion en los caractéres que yo grabo con un buril de hierro.

El año fué un año de terror lleno de sensaciones mas profundas que el terror mismo, y las cuales no tienen nombre en la tierra. Porque un gran número de prodigios y de señales espantosas se habian observado, y por todas partes sobre tierra y sobre el Océano, las negras alas de la peste se habian desplegado en toda su inmensidad. Sin embargo, solo aquellos que tenian como en depósito la ciencia de las estrellas, no ignoraban que los cielos tenian un aspecto que presagiaba desgracias. Para mi el griego Oinos, era evidente que tocábamos á la vuelta del año 784 en el cual á la entrada del carnero capricornio, el planeta Júpiter hace su conjuncion con el rojo anillo del terrible Saturno. Si yo no me engaño, el espíritu de los cielos manifestaba su poder, no solamente sobre el globo físico de la tierra, sino igualmente sobre las almas, los pensamientos y las meditaciones de la humanidad.

Una noche, en una sombría ciudad llamada Ptolomea, estábamos siete en el fondo de un antiguo palacio, sentados al rededor de una mesa cubierta con varios frascos del purpúreo vino de Chios, y nuestra habitacion no tenia mas entrada que una altísima puerta de bronce, y la puerta era una de las mejores obras del artífice Corinnos y se cerraba por dentro. Las negras colgaduras que vestian esta melancólica habitacion, nos ocultaban el aspecto de la luna, de las lúgubres estrellas y de las despobladas calles, pero el presentimiento y la memoria del azote no se habia podido borrar tan fácilmente. Habia al rededor nuestro y en nosotros mismos, cosas de las cuales yo no puedo hacer ahora una exacta relacion: cosas materiales y espirituales, una pesadez en la atmósfera, una sensacion de angustia, y por cima de todo esto, esa dolorosa manifestacion de la existencia que sufre en los seres nerviosos cuando sus sentidos están cruelmente despiertos é impresionables y las facultades de sus almas tristemente adormecidas, un peso mortal nos abrumaba y se estendia sobre nuestros miembros, sobre los muebles de la habitacion, sobre las copas en que bebiamos; todo, en fin, parecia oprimido y postrado en este decaimiento; todo, escepto las llamas de las siete lámparas de hierro que iluminaban nuestra orgía. Estos, prolongándose en delgados hilos de luz, ardian pálidas é inmóviles, y en la mesa redonda de ébano, al rededor de la cual estábamos sentados y cuya brillantez la trasformaba en un espejo, cada uno de los asistentes contemplaba la palidez de su rostro y el inquieto brillo de los ojos de sus compañeros. Sin embargo, nosotros nos veiamos y estábamos alegres á nuestra manera, históricamente; y cantábamos las canciones de Anacreonte, que no son mas que locuras, y bebíamos largamente, aunque la púrpura del vino nos recordaba la púrpura de la sangre.

Porque en la habitacion habia un octavo personaje, el jóven Zoilo. Muerto, envuelto en su mortaja, era el genio y el demonio de la escena. ¡Ay! él no tomaba parte en nuestra diversion, solo su rostro, contraido por el dolor, y sus ojos en los cuales la muerte no habia apagado sino á medias el fuego de la peste, parecian tomar en nuestra alegría tanto interés como son capaces de tomar los muertos en la alegria de los que les ven morir.

Aun cuando yo, Oinos, sintiese los ojos del difunto fijos sobre los mios, me esforzaba en no comprender la amargura de su espresion, y clavando mi mirada con insistencia en las profundidades del espejo de ébano, entonaba en alta y sonora voz las canciones del poeta de Teos. Pero gradualmente mi canto cesó, y sus ecos, rodando por las negras colgaduras, fueron debilitándose poco á poco hasta desvanecerse. Mas hé aquí que del fondo de las colgaduras, donde iban á espirar las canciones, se levantó una sombra confusa, una sombra semejante á la que pudiera proyectar el cuerpo de un hombre, cuando la luna lo ilumina oblicuamente desde el horizonte; esta sombra, con todo, no era ni la de un hombre, ni la de un Dios, ni la de ningun ser conocido. Estremeciéndose un instante entre las colgaduras, la sombra permaneció al cabo visible y derecha sobre la superficie de la puerta de bronce. Pero la sombra era vaga, sin formas distintas, no era la sombra ni de un hombre, ni de un Dios, ni de un Dios griego, ni de un Dios caldeo, ni Dios egipcio. La sombra se posó sobre la gran puerta de bronce, y sobre la cintrada cornisa, y oscilando ligeramente y sin decir una palabra, se fué fijando hasta permanecer inmóvil. La puerta sobre la cual se proyectaba la sombra, se hallaba, si mal no me acuerdo, hácia los pies del amortajado cadáver de Zoilo. Nosotros, los siete compañeros, habiendo visto á la sombra salir de entre las colgaduras, no osábamos contemplarla fijamente, y bajando nuestros ojos, clavábamos nuestras miradas en las profundidades del espejo de ébano. Al cabo yo, Oinos, me aventuré á pronunciar algunas palabras en voz baja, y pregunté á la sombra su habitacion y su nombre: la sombra nos respondió:

—Yo soy *Sombra*, habito al lado de las catacumbas de Ptolomeo, junto á las sombrías é infernales llanuras que rodean el infierno, canal de Caron.

Entonces, al escucharla, todos siete saltamos horrorizados de nuestros asientos, despavoridos y temblorosos, porque el timbre de voz de la sombra no era el de un solo individuo, sino el de una multitud de séres, voz que variando sus inflexiones de sílaba en sílaba, llegaba confusamente hasta nosotros imitando multitud de acentos desconocidos, pero que recordaban una porcion de amigos muertos.

TRADUCCION DE EDGAR POE.

Méjico.—Los atropellos y vejaciones cometidos en las personas de nuestros desgraciados compatriotas, que empezamos á referir en el número anterior, continúan todavia.

Segun refieren nuestros corresponsales en aquella república, en el Real de San Juan de Gaadalupe (Estado de Durango), se pronunciaron por la Constitucion, y en los vivas á esta y á la libertad, hubo el de mueran los *Gachupines* y á dos españoles que habia establecidos en dicho punto, D. Sabino Toca y D. Natalio Gutierrez, les saquearon sus casas: al primero le robaron 14,000 pesos en efectos y pudo escaparse: el segundo perdió 8,000 y le sacaron entre bayonetas con la bandera mejicana en la mano, haciéndole gritar «mueran los españoles, viva Méjico,» y pasear de este modo el pueblo. Lo mas irritante es que las autoridades presencian impasibles estos escándalos. A D. Antonio Viguau le sacaron tambien 150 pesos de multas porque dos perdidos le dijeron á Vidaurri que habiadado una noticia contra la causa. Pagó la multa y pidió que se hiciera una informacion judicial para probar su inocencia ante el juéz competente, pero como es español, se le dijo que no procedia su reclamacion.

Un cólega nuestro ha publicado tambien en estos dias un comunicado de D. Angel Amiera Diaz, participándole que su hermano, honrado español, ageno siempre á las luchas políticas de la república, fué encerrado en un calabozo donde el infeliz perdió la razon y se arrojó por una ventana al patio, haciéndose pedazos. Este hecho horroriza.

Damos en otro lugar la noticia, que tenemos por auténtica, de que el gobierno de S. M, se halla resuelto á obrar desde luego, y con la debida energía, en la cuestion de Méjico.

«Las complicaciones á que puede dar lugar esta cuestion, deben hacer cauto al gobierno para no distraer al propio tiempo la atencion de España en la cuestion de Africa. Esta, sin embargo, es tan popular en el buen sentido de la palabra, que el gabinete O'Donnell no descuidará este asunto, preparándose igualmente para obrar en las costas africanas, una vez resueltas satisfactoriamente nuestras diferencias en las playas de Méjico. Una parte de nuestra escuadra irá desde luego á las costas que asedian nuestras plazas de Ceuta y de Melilla, donde se enviarán refuerzos de consideracion.»

Las últimas noticias alcanzan al 3 de agosto. Las tropas federales se habian dirigido de Guanajuato á San Miguel de Allende. El coronel Fuertes, que mandaba un destacamento de la division de Echeagaray, fué derrotado en Zlapolgan, logrando escapar con 50 hombres y refugiarse en Jalapa. Las tropas de Zuloaga habian sufrido muchos descalabros. El ministerio habia dado órden á los mas acomodados habitantes de la ciudad de que descontase billetes del clero por valor de 2.000,000 de duros. D. Gregorio Mier y Teran, debia dar 50,000 duros; D. Manuel Iturbe, 50,000, D. Joaquin Rosas, 50,000; D. Antonio Restegui, español, 50,000; D. Manuel Escandon, 30,000 y D. Miguel Bringas, 25,000. Los demas capitalistas debian dar 20,000 cada uno. Negándose todos á pagar este impuesto, fueron presos Escandon y Bringas, habiéndose los demas podido poner en salvo. De Monterey anuncian la salida de Vidaurri al frente de la segunda division del ejército del Norte, para Méjico. Fuerzas considerables se reunian en Tamaulipas para atacar á Tampico.

Segun el último parte telegráfico, continúa la mayor anarquía en toda la república mejicana. Sin embargo, Zuloaga se sostiene en la capital reuniendo toda clase de recursos para defenderse. El clero acaba de prestarle otro millon de duros.

Ecuador.—Quito 20 de julio. El representante del Perú ha presentado, de órden de su gobierno, al del Ecuador, su ultimatum reducido á lo siguiente: 1.º Satisfaccion por palabras ofensivas en notas oficiales contra la nacion peruana y contra su gobierno. 2.º Promesa formal de que en lo sucesivo el lenguaje periodístico del Ecuador observará respecto del pueblo peruano y de su gobierno, la mesura y circunspeccion propias de paises civilizados. El gobierno este ha dado una respuesta evasiva, y el ministro peruano se dispone á volver á Lima, donde el gabinete y la opinion están por la guerra. Este diplomático me ha asegurado que el Perú va á enviar á Guayaquil una escuadra, y que Castilla tiene ya reunidos en Lima 4,000 hombres de desembarco, á cuyo frente piensa ponerse él mismo.

Nueva Granada tambien ha presentado al gabinete de Quito un largo capítulo de quejas y la amenaza de un *casus belli* inmediato, sino da la correspondiente reparacion. El Senado granadino discute la autorizacion que ha pedido Orfina á las Cámaras para hacer la guerra al Ecuador si no da la satisfaccion é indemnizacion pedidas, y en el Senado ya llevaba ganados los dos primeros debates, y no es dudoso gane la cuestion en ambas Cámaras. Los capítulos de quejas son: 1.º Sustraccion por el Ecuador á Nueva Granada de las cantidades correspondientes á los créditos pasivos del Perú á Colombia (valor de 152,518 ps.) que se asegura ha percibido el Ecuador antes de 1853 (y que se guardaron Urbina y Espinel) 2.º Violacion de derechos de neo-granadinos residentes ó transeuntes en el Ecuador. 3.º Invasiones hechas por autoridades ecuatoriales en territorios granadinos. 4.º Enagenacion de terrenos granadinos por el Ecuador á los acreedores británicos. A todo ha contestado este gobierno, pero de tal manera, que no se sabe cómo concluirá el negocio.

La eleccion de vice-presidente de esta república comenzó el 15 del corriente: el candidato del gobierno Sr. D. Gerónimo Carrion, ha obtenido 441 votos, y el de la oposicion D. Pedro Carbo, 177.

(De nuestro corresponsal).

Perú.—La República del Perú ha nombrado por su presidente á Castilla.

Venezuela.—En Venezuela, como nos lo ha dicho el telégrafo, un buque francés y dos ingleses, habian declarado en estado de bloqueo los dos puertos de la Guaira y de Portocabello, habiéndose apoderado de los buques venezolanos que habia en ellos. El bloqueo debia sostenerse hasta que la República diese á Francia é Inglaterra las satisfacciones pedidas por haber atropellado la jurisdiccion de los cónsules que trataron de protejer al ex-presidente Monagas.

Las últimas noticias de la Guaira y Caracas, respecto al éxito probable de las complicaciones entre el gobierno de Venezuela y los representantes de Francia y de Inglaterra, son mas satisfactorias. *El Times* anuncia que el Congreso y el poder ejecutivo de Venezuela han admitido la demanda de los gobiernos francés é inglés, relativa á que sea puesto en libertad el ex-presidente Monagas.

Filipinas. — La espedicion franco-española de Cochinchina dará principio á sus operaciones lo mas pronto en noviembre próximo, pero no debemos esperar noticia de sus resultados hasta los primeros meses de 1859. Las fuerzas reunidas en Manila á las órdenes del almirante Rigault de Genouilles, han tenido que obedecer á las circunstancias del clima y la temperatura.

Correspondencias de Manila, fechadas á fines de julio, dan cuenta de un suceso terrible. El dia 10 de julio salió de Hong-Kong la fragata española *Bella*, mandada por D. Roman Posas, con 33 hombres de tripulacion y 21 chinos que iban como pasajeros á Macao. Segun la declaracion prestada por el capitan, cuando la fragata navegaba por el paso del Ladron, á las siete y cuarto de la noche, se levantaron los 21 chinos y se apoderaron de las armas y acometieron á la tripulacion, hiriendo al capitan, al segundo piloto, y matando ó hiriendo á otros individuos. Antes de esto los chinos quemaron varios ingredientes para aturdir á la tripulacion, pero el capitan Posas se resistió y combatió por espacio de tres horas, sin mas armas que algunos pedazos de leña y las tramas del cabestrante.

A pesar de la desigualdad del combate, los españoles hubieran concluido con los chinos, á no presentarse una embarcacion de estos con 150 hombres, que obligaron á los pocos españoles que quedaban á subirse á las cofas. Dueños los chinos del buque, se llevaron todo cuanto encontraron, inclusos los botes, prendiendo luego fuego á la *Bella Cármen*; pero el capitan Posas, con su escasa gente, logró apagarlo y soltando las anclas, darse á la vela, si bien por falta de instrumentos náuticos tuvo que volver á Macao, donde fondeó en la tarde del 17 de julio. De los 33 individuos que formaban la tripulacion, solo han quedado sanos unos 9, habiendo muerto otros tantos. El capitan Posas, que peleó heróicamente, tiene dos heridas.

China.—Los periódicos franceses publican el análisis siguiente de los principales artículos estipulados por lord Elgin:

Sumario del tratado de 36 artículos firmado en Tiem sing el 28 de junio de 1858 por lord Elgin y los comisarios imperiales Konci-Leang y Hoarcha-na y ratificado despues por el Emperador.

Artículo 1.º Se confirma el tratado de Nankin y se derogan el tratado supletorio y los reglamentos generales.

Art. 2.º Nombramiento facultativo de embajadores chinos é ingleses cerca de las cortes de San James y de Pekin.

Art. 3.º Residencia permanente de un ministro inglés con su familia y comitiva en Pekin.

Art. 4.º Medidas relativas al viaje, al servicio postal y á las demás disposiciones del ministro residente.

Art. 5.º El ministro inglés tratará los asuntos con un secretario de Estado bajo el pié de completa igualdad.

Art. 6.º Los mismos privilegios se concederán al ministro chino en Lóndres.

Art. 7.º Medidas relativas á los cónsules y á su rango oficial.

Art. 8.º Será tolerada la religion cristiana, sea protestante, sea católica romana, y los que la profesen serán protegidos en todos los puntos del imperio.

Art. 9.º Los súbditos británicos tendrán el permiso de viajar por gusto ó para comerciar en todos los puntos del interior de la China.

Art. 10. La ciudad de Tchenkieang abrirá el comercio en el año que sigue al de la firma del tratado, y otros tres puertos de Yang-tzé-kiang hasta la altura de Han-keon, se abrirán igualmente cuando los rebeldes hayan evacuado el rio.

Art. 11. Los puertos de Nintchonang, en Mantchuria, de Tang-cheou, en el golfo de Perchell, de Tai-onan, en Formose, de Sona-tean, en Fokien, y de Kioung-tehou, en la isla de Hainan, serán abiertos como lo estaban ya.

. . . . . .

Art. 26. La tarifa de aduanas será revisada por una comision anglo-china nombrada al efecto.

Art. 27. La revision de la tarifa se hará cada diez años.

Art. 28. Se publicará en chino y en inglés una declaracion oficial del importe de los derechos de tránsito que se ha de percibir en las aduanas del interior del pais. Sin embargo, los negociantes ingleses podrán siempre, á su elección, reemplazar los derechos de tránsito por un derecho sobre el valor.

Art. 29. Se reducen los derechos de cabotaje; se librará un certificado cada cuatro meses á los buques que hacen el comercio de las costas.

Art. 30. La correspondencia oficial se escribirá en lo sucesivo en inglés por la parte de las autoridades inglesas, pero será acompañada por ahora de una traduccion china que se considerará como testo.

Art. 31. La letra J (bárbaro) se suprimirá en los documentos oficiales del gobierno chino.

Art. 32. Los buques de guerra ingleses podrán visitar todos los puertos del Imperio sin distincion. Los comandantes serán tratados por las autoridades chinas á título de igualdad.

Art. 33. Se adoptarán medidas de comun acuerdo para llegar á la supresion de la piratería.

Art. 34. Los ingleses serán tratados como la nacion mas favorecida.

Art. 35. Las condiciones relativas á la cuestion de indemnizacion por las pérdidas sufridas en Canton, se consignarán en un artículo separado.

Art. 36. El canje de las ratificaciones se hará dentro de un año.

Fernando Póo.—Las noticias de Fernando Póo y Annobon alcanzan al 25 de julio.

Nada particular ocurría en aquellas islas ni en los buques de la division española allí estacionada. El vapor *Vasco Nuñez de Balboa* estaba en Corisco y se le esperaba muy pronto en Fernando Póo, despues de haber recorrido todas las islas. En seguida debia salir para España.

Confederacion Argentina.—En el estado de Buenos Aires nada notable ocurría.

La prensa continuaba discutiendo ardientemente con motivo de las graves disidencias que existian entre aquel Estado y el gobierno de la Confederacion argentina. Creíase que el general Urquiza agotase todos los medios de arreglo antes que apelar á la guerra, y los diarios de la

Plata hablan de la mediacion de Chile, habiéndose hecho ya una proposicion en este sentido en el Parlamento chileno.

Haiti.—El emperador Soulouque, á cuya costa ha divertido tanto tiempo *El Charivari* á sus lectores, lejos de correr bajo el ridículo y la sátira, responde hoy á todas las diatribas propagando en su imperio la instruccion. En efecto, no solo ha fundado un gran núuero de escuelas primarias, sino que acaba de instalar un liceo para la instruccion secundaria. Todos los profesores son franceses provistos con sus correspondientes diplomas universitarios y retribuidos con los mismos sueldos que los mas importantes funcionarios del Estado. Hay tambien en Puerto Príncipe una escuela normal para niñas, dirigida por una francesa.

Asegúrase que Francia ha concedido á la compañía de telégrafo trasatlántico por espacio de cincuenta años, el derecho esclusivo de hacer pasar el telégrafo por las islas de San Pedro y Miguelon.

Han llegado á Madrid los comisionados de una compañía catalana, encargados de presentar al gobierno una proposicion para unir por medio de un cable-electro-telegráfico, las islas Baleares con la capital del principado.

El vapor-correo *Ter*, que salió de Cádiz con la correspondencia pública y de oficio para nuestras Antillas, llegó á Puerto-Rico en catorce dias de navegacion: este es el primer viaje que se hace en tan breve período.

Se ha establecido de Marsella á Manila, una empresa inglesa de navegacion, por medio de cuyos buques se reciben con mucha rapidez, noticias de nuestro Archipiélago filipino.

Segun las últimas noticias oficiales de la Habana y Puerto-Rico, no hay ninguna novedad en dichos puntos.

Las de Manila, que son de fecha del 16 de junio último, dicen que el estado sanitario era de lo mas satisfactorio, sin que ocurriera tan poco ninguna novedad en aquellas islas.

La circular sobre elecciones ha producido una sensacion tan profunda en el partido liberal, que las notabilidades progresistas que han aceptado puestos en la situacion, han decidido reunirse en casa del señor Santa Cruz para resolver la conducta que deben adoptar en vista del citado documento. La reunion se celebrará inmediatamente.

REVISTA ESTRANJERA.

No recordamos quincena mas escasa en sucesos que la que acaba de trascurrir. No parece sino que el mundo moral necesita como la naturaleza física, sus períodos de descanso. La cesion temporal, ó el arrendamiento que por veintidos años ha hecho el Piamonte á la Rusia del puerto de Villafranca, es el único nuevo acontecimiento que mas llama la atencion en los momentos presentes. Comparten el interés de las conversaciones con el anterior, el testamento de la duquesa de Orleans, cuya importancia ha aumentado sobremanera el rigor con que el poderoso gobierno imperial ha prohibido á la prensa francesa que se ocupe de él; el tratado de Inglaterra con China, la enérgica conducta de Mr. Guizot en defensa de los derechos que la constitucion concede á los protestantes, y la influencia que la Inglaterra está llamada á ejercer en los futuros destinos de la Prusia.

La cesion del puerto de Villafranca es en verdad un hecho digno de ser estudiado detenidamente. Lo primero que sorprende es esta alianza repentina, inesperada, anómala, incomprensible del Piamonte, con Rusia, de la nacion representante de la libertad política moderna, con la que pasa por ser el baluarse mas poderoso del absolutismo de derecho divino, de la nacion salida ayer de la lava revolucionaria, con el imperio cuyos cimientos descansan envueltos en el polvo de los siglos, de los vencedores de Trakir con los vencidos de Sebastopol. ¿Cuándo y cómo se ha elavorado esa secreta alianza cuyos primeros resultados han llenado de asombro á los *políticos mas perspicaces*? ¿Qué significa la adquisicion, por parte de la Rusia, del puerto y la bahía de Villafranca? ¿Es un mero negocio mercantil? ¿Se limitará esta ambiciosa potencia á comerciar de Odessa á Villafranca y de Villafranca á Odessa durante los veintidos años porque ha alquilado este puerto á razon de cuatro millones de francos anuales?

Villafranca puede convertirse sin mucha dificultad en un Cronstadt ó un Sebastopol. En su bahía pueden anclar cómodamente 30 navíos de guerra. El Coloso tiene ya un pié en el Mediterráneo y á diez millas de Francia. No solamente cuatro millones de francos, sino cuatro veces esta suma, habria dado Rusia por este puerto anualmente, si el Piamonte hubiera querido manejar el negocio. Su odio al Austria le ha hecho obrar sin duda con alguna precipitacion. Hace poco que Cerdeña en la perspectiva de una guerra con Nápoles, halagó á la Francia, y ahora se echa en brazos de la Rusia.

Acaso convencida esta impaciente y fogosa monarquía de que la proteccion del imperio francés es completamente ilusoria para sus aspiraciones, trata de buscar en el imperio moscovita un aliado fuerte con que intimidar á Nápoles, imponer al Austria y aumentar su preponderancia en las cuestiones europeas. El juego nos parece demasiado peligroso de puro maquiavélico. El tiempo aclarará el misterio. Lo que no se comprende entre tanto es que las negociaciones hayan llegado á su término sin ser antes denunciadas por la escudriñadora diplomacia británica, y que el gran imperio napoleónico devore en silencio este nuevo desaire del poderoso Czar á quien juzgaba su mas leal amigo.

El empeño del gobierno francés para evitar que el testamento de la duquesa de Orleans no vea la luz en Francia, ha dado á este documento de estado doble importancia y llenado de satisfaccion al partido orleanista. Un periódico solo, la *Presse*, ha publicado algunos estractos de él; los demás han recibido la órden de no mencionarlo siquiera.

El gobierno francés se equivoca si cree que con su impolítica prohibicion impide que el documento sea leido por todos aquellos en cuyos ánimos pueda influir. El corazon humano es de tal naturaleza, y el fruto prohibido tiene para él tan irresistible atractivo, que al escitar su apetito le hace redoblar sus esfuerzos para alcanzarlo.

El mayor enemigo del imperio es su propio miedo. Los sucesos mas agenos á la política adquieren proporciones alarmantes á los ofuscados ojos de esa policía, presa de una alarma contínua. El documento en cuestion está impregnado de un cariño tan tierno, de un sentimiento cristiano tan profundo de resignacion, que no es posible leerle sin conmoverse. Todo inspira respeto en él, hasta los siguientes párrafos, consagrados á la esperanza de una restauracion monárquica.

«Recomiendo á mis hijos que no olviden nunca que el temor de Dios es el principio de toda sabiduría, que es un guia y un faro en la prosperidad y un apoyo en la desgracia; que permanezcan siempre fieles á los preceptos de su infancia, y que sigan adheridos con firmeza á su fé política.

¡Ojalá que lo prueben por la constancia de sus sentimientos en la adversidad y en la espatriacion, y por su firmeza y patriotismo acrisolado cuando el curso de los acontecimientos los devuelva á su pais!

Que Francia, reconquistada su dignidad y la libertad, que la Francia constitucional pueda contar con ellos para defender su honor, su grandeza y sus intereses, y que encuentre en ellos la prudencia de su abuelo y las cualidades caballerescas de su padre.

Que tengan presentes siempre los principios políticos que hicieron la gloria de su casa, que su abuelo observó fielmente en el trono, y que su padre, como lo prueban su última voluntad y su testamento, adoptó ardientemente. Sus últimas instrucciones fueron la guia de su educacion.»

La prensa europea continúa discurriendo sobre las consecuencias de la entrevista de la reina Victoria con su hija.

La coincidencia de haber sido nombrado lord Boomfield gran cruz de la órden del Baño por los servicios que ha hecho en Berlin, ha venido á dar autoridad á las versiones que han corrido sobre las modificaciones que la política general prusiana está avocada á esperimentar apenas se resuelva la cuestion de regencia. Es la mayor condecoracion que la Inglaterra puede dar á un gentleman, y se supone que representa el premio de negociaciones políticas. Es indudable que la alianza de familia ha estrechado sus vínculos, la política está cimentada y la religiosa en proyecto. Los hombres de Estado del Reino-Unido dicen que la alianza austriaca los ha cubierto de ridículo y buscan una compensacion suficiente para lo futuro; el conde Buol ha conocido el juego y tambien procura la suya en San Petersburgo. De manera que todos están afirmando sin quererlo, que el viaje de la reina Victoria, de familia en su origen, ha tomado carácter trascendental en Balbesberg.

Así como en 1807 Posselt y otros escritores lo esperaban todo del imperio que habia conciliado la libertad con la igualdad, y decian que solo la Francia podia regeneral la Alemania, asi ahora los patriotas alemanes confian en la alianza de la nacion mas liberal del mundo. Por haber dado crédito Federico el Grande á los cálculos de Kaunitz, consintió la reparticion de Polonia y la esclavitud de la Bohemia, profetizada por Federico el Probo en estos términos: «Cuando os hayais vuelto locos y miserables, engrandecereis al Czar de todas las Rusias á espensas de la Polonia.» Y las palabras del monarca pesan aun sobre este pais como un remordimiento.

Federico no temia la vecindad del imperio regido por Catalina II, cuya política no era hostil á la libertad; pero muerta la ilustrada emperatriz, sufrieron una modificacion profunda las miras del gabinete de San Petersburgo. La division de Polonia solo habia servido para aumentar la aversion de los slavos contra los alemanes y robustecer la influencia rusa, y cuando la revolucion de 1848 conmovió la nacionalidades, se vieron cumplidas las fatídicas palabras de Federico I. La raza alemana sucumbió ante la fueza númerica de la slava al servicio de la reaccion vengativa que aun impera en Austria.

Pero hoy el estado de Europa acaba de sufrir otro cambio favorable. El sucesor de Nicolás inaugura en sus Estados una política liberal, y renuncia, cuando menos por ahora, á la supremacia política de Europa: la casa de Hapsburgo se encuentra sola con sus legiones de croatas y esbirros: Inglaterra desconfia del imperio desde que se ha propuesto levantar ciudadelas en la Mancha y equipar flotas en los puertos de ambos mares, y la nacion alemana victoriosa de las veleidades de Felipe IV, vé próximo el *raveil* de la patria comun.

En semejante situacion y cuando las monarquías se robustecen en Bélgica y en el Piamonte por el concurso de las instituciones constitucionales, la alianza británica no puede menos de ejercer poderosa influencia en los destinos de un pueblo preparado á estrechar sus relaciones con el pais modelo en las prácticas parlamentarias, por un lazo de familia que une los sentimientos religiosos, los intereses dinásticos y los mercantiles de los dos pueblos.

En este sentido están escritos varios folletos que han aparecido desde abril. Los escritores liberales, con el tacto que distingue á los alemanes, aconsejan al gobierno sobre la política esterior; pero se abstienen al tocar á las modificaciones y reformas del pais, por no crear obstáculos al príncipe en la cada dia mas delicada posicion que ocupa. Pocos ejemplos podrán citarse de una conducta tan prudente; ella sola demuestra el estado de la opinion y el sentimiento que anima á los liberales agraviados y ofendidos por el partido reaccionario. ¿Y no es lícito creer que quien así se conduce, ademas de poseer la clave de las soluciones futuras, tiene en su mano la fuerza que las impulsa?

Los hechos lo demostrarán bien pronto. El primer paso se dará el 13 de octubre. En este dia espira la delegacion temporal del rey que no se reproducirá por otros seis meses. Se ha hablado de regencia, de corregencia y de abdicacion. El partido reaccionario, protegido por la reina y auxiliado por los representantes, defiende el terreno con tenacidad, pero sin esperanza, ó con pocas probabilidades de triunfo.

Está en la conciencia de todos que ya no puede sostenerse el *interim*: el pronóstico facultativo no se ha cumplido, el rey ha regresado de Tegernue con mas salud física, pero con la perturbacion moral que le impone un reposo absoluto, y los médicos á quienes se interroga acerca de esto repiten la sentencia del Dante. Hasta aqui se resistia el príncipe á toda combinacion permanente; ahora, visto que no hay esperanza y que el pais murmura, está resuelto á aceptar el poder con arreglo á lo prescrito en la Constitucion.

Pronto se dará la batalla en uno de estos terrenos: la regencia establecida por la ley, la regencia temporal y la co-regencia que apoyan la reina y algunos ministros. La abdicacion, para que sea libre, supone el uso de las facultades intelectuales y seria una bandera de guerra; descartada esta, viene la regencia temporal que deja abierto el campo á las esperanzas del partido realista, y por último, la co-regencia con la administracion del patrimonio, refugio de los palaciegos. De estas tres combinaciones solo la regencia satisface las consideraciones legales y políticas, y no es probable que las Cámaras se prestasen á las demas por ser contrarias á la Constitucion. Puedo asegurar que el príncipe no aceptará el poder bajo otra forma.

La proximidad de las elecciones trae agitados á los partidos que libran sus esperanzas en las discusiones del Parlamente. El ministro que dirigió las de hace tres años cuenta con una derrota; la izquierda, que estaba en minoria, será ahora mayoria, habiendo bastado para esto que el príncipe se oponga á la coaccion ministerial. En Prusia como en España, los llamados conservadores son pocos en número é impotentes para vencer legalmente al partido liberal, dueño de la opinion pública.

El emperador Francisco José y el Sultan han ratificado la convencion ajustada entre las potencias sobre la organizacion de los principados. Sin embargo, la diplomacia austriaca, vencida en las conferencias, no ceja en su propósito, y dirige ahora sus agentes hácia estas provincias con objeto de desacreditar la reforma. ¿Qué mayor argumento puede presentar á la Europa contra la organizacion que los escesos de un pueblo dueño de su porvenir é incapaz de establecer nada sólido? Segun las correspondencias que se reciben de la Valaquia, el conde Buol no es estraño á la agitacion que comienza á sentirse alli y en la Moldavia. Personas conocidas por sus antecedentes, preparan el terreno electoral á los candidatos, escitan celos y rivalidades entre los elegibles, estimulan y alientan á los ambiciosos y hacen esfuerzos estraordinarios para provocar conflictos.

El conde Buol cree que si consigue conmover los ánimos y preparar desórdenes, al primer paso dado por los rhumanos en la vida política como nacion independiente, ha conquistado parte del terreno perdido. Natural es entonces que la Europa se arrepienta de haber concedido demasiado y reconozca la *prudencia* del gabinete de Viena, adversario de la autonomia; pero lo que mas interesa á este es que la reaccion producida por los escesos, favorezca la eleccion de sus candidatos á la primera magistratura. De esta suerte podrá robustecer su influencia en la Rhumania sin aparecer enemiga de la Puerta, cuyos derechos ha defendido *pro domo sua*.

Ya tenemos algunos hechos precursores de la tormenta que quiere provocar á toda costa. El príncipe Vogorides ha enviado su dimision á Constantinopla, el príncipe Ghika ha hecho otro tanto, y la eleccion de nuevos hospodares interinos, no puede menos de despertar ambiciones y producir agitacion en momentos en que tanto se necesitan el órden, la calma y la fuerza moral de la autoridad que los resguarda de los embates esteriores é interiores.

A pesar de los esfuerzos que se ponen en juego para llegar al fin deseado, es posible que se estrellen en la sensatez de los rhumanos, aleccionados por una dolorosa esperiencia. Tambien se han empleado los mismos medios durante la reunion de los Divanes y no han dado juego, porque la sensatez del pueblo ha acallado las reclamaciones de los radicales.

El príncipe Vogorides no es hijo de rhumano, y no puede ser candidato, segun el reglamento; el príncipe Ghika, desconceptuado como aquel por haber secundado las instrucciones de la Puerta, no tiene popularidad; ambos quedarán escluidos, y en esta conviccion, se apresurarán á dimitir de acuerdo con el Austria para abrir campo á las intrigas.

Una correspondencia de Berlin indica cuáles serán las bases de la ley electoral aplicable en lo sucesivo á los principados unidos. Hélas aquí:

«Hay dos categorías de electores: primarios y directos.

Es elector primario en el distrito todo el que justifique una renta anual en bienes inmuebles de cien ducados austriacos. Es elector directo todo el que justifique una renta anual en bienes inmuebles de mil ducados.

Los electores primários en los distritos nombran en cada partido respectivo tres electores, los cuales, reunidos despues en la cabeza de distrito, nombran un diputado.

Los electores directos en los distritos elegirán dos diputados.

En las ciudades ó cabezas de partido no hay mas que electores directos.

Es elector de ciudad el que tiene un capital territorial, industrial ó comercial de seis mil ducados, perteneciéndole en propiedad ó dotal.

Para ser elector, se debe tener la edad de 25 años cumplidos, haber nacido en Moldo-Valaquia, ó estar naturalizado moldo-valaco.

Es elegible indistintamente en cualquier colegio electoral el que justifique una renta anual de 400 ducados por lo menos, con tal que tenga 30 años cumplidos y sea moldo-valaco, ó se haya naturalizado.

Las ciudades de Bukarest y Jassi elegirán cada una tres diputados.

Las ciudades de Craiovia, Ploeschti, Braila, Oalatz é Ismall elegirán dos diputados.

Todas las demas ciudades capitales de provincia elegirán un diputado.

El convenio ha privado naturalmente á toda persona que haya hecho quiebra ó sufrido una pena infamante del derecho de ser elector ó elegible.

El convenio ha querido igualmente neutralizar los medios fraudulentos que ciertos individuos pudieran ensayar para inscribirse como electores ó elegibles.

Toda persona convicta de haber usado de esos medios fraudulentos, será castigada con una multa ó con prision. La multa podrá ascender de cien á mil ducados; la prision será de ocho dias á tres meses.

Las listas electorales y todos los demas trabajos preparatorios quedarán terminados en el espacio de cinco semanas. Dentro de las otras tres semanas se celebrarán todas las elecciones.»

La cuestion de hospodarato tiene tambien mucha importancia en las provincias danubianas. Por lo tanto, las condiciones que debe llenar el candidato á ese alto puesto, segun el convenio redactado por los plenipotenciarios que representan á las potencias firmantes del tratado de Paris, son las siguientes:

Tener 35 años cumplidos.

Ser moldo-valaco é hijo de moldo-valaco.

Poseer una renta anual territorial de 3,000 ducados.

Haber ejercido cargos públicos durante diez años ó formado parte de una asamblea.

La política austriaca, muy hábil en el arte de intrigar, es estremadamente débil con los gobiernos que resisten sus pretensiones. En estos dias acaba de dar pruebas que confirman este juicio. Recordarán nuestros lectores que habia conseguido escluir á la Prusia de la fortaleza federal de Rastadt y que los periódicos de Francfort han dicho apropósito de la cuestion Holstein-Lauenburgo que la Alemania se disponia á obrar con energía. Despues de estas baladronadas salimos ahora con que cede en lo del contingente para la fortaleza y que propone la incorporacion del reino de Dinamarca en la Confederacion germánica. El conde Buol ha visto al gabinete de Berlin resuelto á luchar y dice: aqui no pasó nada. Por otra parte, comprende que la cuestion danesa lleva el camino de los pleitos interminables y cree conveniente embrollarla un poco mas.

La nota del baron Manteuffel sobre el contingente de Rastadt, escrita en lenguaje elevado, terminaba asegurando que la Prusia no daria ya ninguna cantidad para las fortificaciones federales y dejaba traslucir la retirada de las tropas. Esta amenaza ha producido el efecto de una bomba; la separacion de la Prusia seria la señal de disolucion del cuerpo germánico. En cuanto al asunto dano-aleman, no ignora el conde Buol que la Europa tomará cartas en él tan pronto como se llegue á vias de hecho y no quiere tampoco que la Prusia desempeñe el papel de defensor armado; considera preferible reproducir la idea de la incorporacion iniciada sin éxito en 1851, con lo cual y la supremacia que la debilidad de los Estados le permite ejercer en la Dieta, se cree posible dar á la casa de Hapsburgo un imperio de 70 millones. El proyecto seduce y no tiene mas inconveniente que el de ser irrealizable.

El conflicto ha entrado en buen terreno. La respuesta del gabinete de Copenhague no puede ser mas conciliadora. Declara abrogada la Constitucion comun, y en prueba de sus intenciones pacíficas ha suprimido el ministerio del interior que entendia en los negocios políticos de los ducados; ofrece oir las reclamaciones de los ducados y acordar medidas que satisfagan los votos de las poblaciones; en una palabra, salvando siempre el derecho del soberano, se presta á conceder cuanto sea compatible con él. Las dificultades vendrán ahora de la Dieta que ha resuelto no indicar nada y examinar las concesiones del rey, pero segun se cree, el representante de Dinamarca manifestará de palabra el pensamiento del gabinete, oirá las objeciones y las trasmitirá á su gobierno que está dispuesto á convertirlas en hechos. La dieta debe reunirse pronto y el primer dia oirá la respuesta danesa.

En todas partes se sienten los efectos de la política austriaca que conspira en los principados y en Constantinópla, que agita la tea de la discordia en Alemania, redobla la intolerancia religiosa en el imperio y proyecta una liga absolutista en Italia. Admira la tenacidad del conde Buol y la candidez de los diplomáticos que no aciertan á definir una política cuyo lema es *divide et impera*: la fuerza del Austria consiste en la debilidad de los demas. La regeneracion de los principados y de Turquía dejan descubiertas sus fronteras del Este, la nulidad de miras con los miembros de la Dieta, aniquila su influencia en Alemania, la libertad de cultos socava los cimientos de la centralizacion política, y la independencia de los Estados italianos es un elemento de nacionalidad, aunque parezca paradójico. El gabinete de Viena comprende perfectamente sus intereses, y por eso fomenta la division en el Este y en el Norte, mientras invita á los poderes de Italia á unirse bajo su protectorado.

Las cartas de Turin hablan de la liga aceptada por el Papa y el duque de Módena, y remitida á la duquesa regente de Parma; el duque de Toscana reflexiona, y el rey Fernando calla. Si se ha de dar crédito á ciertos informes, mucho tiempo hace que el conde Buol piensa en la liga italiana como medio de contener la propaganda liberal y destruir nuestra influencia; pero hasta ahora han sido inútiles las negociaciones, que en verdad no pueden considerarse mas que como un ardid maquiavélico para alarmar á los incautos, ó como una utopia irrealizable. La Italia no puede recibir su independencia de sus mismos verdugos. La moral, la lógica y la historia, protestan contra tamaña aberracion y tan inicuo escándalo. La Italia no puede recobrar su autonomía mas que por medio de la libertad, es decir, por medio de la revolucion. La Italia necesita construir su nacionalidad con sus propias manos para que la obra no sea un mónstruo abominable. ¿Qué ganaria la desgraciada península con la formacion de la liga, dado que semejante absurdo pudiera realizarse? Nada. La esclavitud y la degradacion actuales continuarian en toda su ignominia. Afortunadamente el porvenir de los pueblos no está escrito en las carteras de los diplomáticos ni en sus ridículas combinaciones. Los sucesos vendrán y pasarán por cima de las bayonetas austriacas y de todas las elucubraciones y cálculos de la insensata corte de Viena.

La imprenta belga viene alarmada con la propaganda bonapartista que se trata de estableceer en Bruselas, y que segun vemos, se intenta por todas partes. El *Meuse* y el *Constitucional* publican las siguientes reflexiones sobre la venta del *Telégrafo*, el *Observador* y el *Diario de Bélgica*, periódicos que, segun parece, ha comprado una compañía francesa. Aunque breves, bastan los signientes comentarios. Dice el *Meuse*:

«Nadie duda ya hoy que se ha comprado la propiedad de varios periódicos belgas por una compañía francesa, y que la direccion se ha encomendado á Mr. Esprit-Privat, antiguo redactor de la *Patrie* de Paris, periódico semi-oficial del imperio. Este es un hecho al cual no puede negársele importancia y que debe llamar la atencion de toda la imprenta verdaderamente belga.

»Que sociedades estranjeras se valgan de sus capitales y esploten nuestros caminos de hierro y cuantas industrias crean esplotables, sea enhorabuena, esto no importa gran cosa á nuestra independencia y á nuestra nacionalidad; pero que vengan á esplotar la imprenta, es decir, la guia de la opinion pública, el sosten de nuestra patria y de nuestras libres instituciones, es cosa muy distinta y muy grave, pues en momentos dados, puede ejercer una influencia perniciosa en el porvenir de nuestro pais y aun sobre la marcha de los sucesos actuales.

»Ademas, ¿cómo se ha de creer que haya capitalistas estranjeros tan ciegos que supongan un buen negocio la compra de tres ó mas periódicos? Todo el mundo sabe los innumerables sacrificios que les cuesta el dar vida propia á un periódico. Preciso es, pues, que detrás de estos capitalistas se oculte algun pensamiento político que nos importa mucho conocer. Si, con efecto, bajo una especulacion tan poco razonable, y por consiguiente, tan sospechosa, se encubre realmente un fin político que no puede proclamarse en alta voz, á la imprenta nacional toca el conjurar estos peligros.»

Hasta aquí el *Meuse*. El *Nacional* se esplica en estos términos:

«Si el nuevo propietario de estos periódicos trata de hacer la propaganda bonapartista é inocularnos el veneno decembrista, creemos que va á perder seguramente su tiempo y su dinero. La imprenta, que quiere que Bélgica siga siendo Bélgica, y que no desea cambiar sus instituciones parlamentarias por la *magnífica* Constitucion imperial, (pronto tendrá razon), estamos convencidos de ello al calificar esta tentativa de sacrílega, liberticida é impía; la mala accion pronto será un mal negocio, y estos periódicos sucumbirán en breve bajo el desprecio público.»

Segun anuncian de San Petersbourg, están próximas á realizarse importantes modificaciones en el Consejo de ministros. El general Bostowizow sustituirá en el ministerio del Interior á M. de Lanskoi, que pasará á la presidencia de una seccion del Consejo imperial. El gran duque Nicolás se encargará de la direccion de los establecimientos militares, teniendo como segundo al general Ignatiew, que será reemplazado como gobernador de San Petersbourg por el general Baronow. El gobierno de Polonia pasará de las manos del general Gortschakoff á las del príncipe Bariatinsky; el gobierno del Cáucaso se da al gran duque Miguel, que en estos momentos inspecciona estas comarcas, teniendo por segundo al general Kotzebue. Tambien se habla de una nueva política adoptada por el emperador, y que pondrá término á la guerra tan costosa como inútil del Cáucaso. Desde luego algo ha de haber de cierto en esta nueva marcha que se supone va á seguir el emperador, cuando se hacen cambios tan importantes en el personal de la administracion superior.

Segun las últimas correspondencias de Constantinopla, se acaba de leer en la Puerta el segundo *Jradé* relativo á las economías que han de hacerse en la administracion. El sultan asistió en persona á este acto para dar solemnidad á la ceremonia.

El decreto imperial está redactado en términos mas fuertes y esplícitos que los del que condenaba la prodigalidad de palacio. En el se confiesa que los presupuestos son asunto de la mayor importancia, se presentan las economías como una necesidad para los intereses particulares asi como para el Estado, y se recomienda á todos que vivan con arreglo á sus rentas. El palacio imperial se compromete á dar en lo sucesivo el ejemplo absteniéndose de contraer deudas, y se prohibe á los comerciantes vender al fiado. Todas estas disposiciones tienden á promover el bienestar de todos los súbditos del imperio sin distincion, y concluye el decreto anunciando que se nombrará una comision que informe sobre las economías que han de introducirse en la administracion.

Es de temer, sin embargo, que todas las reformas económicas no pasen de los documentos oficiales. Las sultanas hacen una oposicion abierta y el sultan es la debilidad en persona. El imperio Otomano está herido de muerte y su disolucion es inevitable.

Los periódicos franceses publican el análisis del tratado anglo-chino que no puede ser mas favorable para la Gran-Bretaña. El celebrado con Francia no se conoce todavía, pero debe diferenciarse muy poco del otro. Lo único que se sabe es que la indemnizacion que se concede á esta nacion asciende á 1.200,000 libras esterlinas, y la otorgada á Inglaterra á 2.000,000

Las correspondencias de Canton pintan entretanto como en estremo grave la situacion de aquella ciudad. Hay en ella muy pocos negociantes estranjeros. Todos los chinos que estaban en relaciones con los bárbaros, como ellos llaman á los europeos, han creido prudente marcharse por su propia seguridad; de suerte, que no quedan en la ciudad mas que la hez del pueblo y los bravos, que están muy exasperados contra los diablos estranjeros. La pequeña guarnicion anglo-francesa no puede procurarse provisiones en la ciudad, y sino las recibiese de los buques estacionados en el rio, se veria obligada á retirarse.

Los bravos han publicado una proclama contra los bárbaros y contra los traidores, esto es, los chinos que están al servicio de los europeos, y en ella se prohibe á los chinos comerciar y dar provisiones á los europeos, y á los que están al servicio de estos se les intima que lo abandonen en el término de un mes.

No es menos violento el lenguaje de otra proclama publicada por los notables de la provincia de Canton; pero mas sério es todavía un edicto del comisario imperial, publicado por la direccion militar, en el que se ofrece una recompensa de cinco mil duros al que prenda un jefe rebelde inglés ó francés, una recompensa de cincuenta duros al que corte la cabeza de un jefe rebelde, cien duros al que coja vivo un rebelde bárbaro, veinte duros al que capture un traidor, diez mil duros al que incendie ó aprese un vapor grande de guerra, dos mil duros al que aprese ó incendie un vapor de rio.

Todas las probabilidades son de que esas escitaciones á la rebelion proceden del nuevo comisario Hwang, el cual no es mas favorable á los estranjeros que su antecesor Yeh. El resultado de todo esto será que los habitantes de la provincia de canton recibirán de los franceses y de los ingles una leccion que parece tienen bien merecida. Tal vez cause estrañeza que, despues de hecha la paz, se trate de principiar nuevamente la guerra contra una de las ciudades mas importantes del imperio; pero esto se esplica teniendo en cuenta que Canton es de hecho casi independiente del resto del pais y hace lo que mejor le parece.

Un gran escarmiento reducirá á Canton á la obediencia, y consumará la obra de la civilizacion.

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

REVISTA MERCANTIL Y ECONOMICA
DE AMBOS MUNDOS.

Entre los muchos documentos que han visto la luz investigando las causas que influyeron en la última crísis comercial, ninguno que llene el objeto como el que acaba de publicarse en Inglaterra. De la memoria redactada por la comision, se desprenden tres hechos generadores, tres causas principales de la crísis: 1.ª el fuerte y rápido aumento que recibió el comercio esterior: 2.ª el aumento asi mismo del *stock* ó existencia monetaria, y 3.ª la gran entension dada á las operaciones de crédito, las cuales traspasaron mucho el límite de la actividad comercial y del *stock* monetario.

Respecto á la primera causa, diremos á nuestros lectores, que de tal modo se ha desarrollado en Inglaterra el comercio esterior, que desde 1848 á 1857 ha doblado la esportacion. La importancia de este comercio fué en la primera fecha de 60.000,000 de libras esterlinas, y en la segunda ha ascendido á 122.

En cuanto á la cuestion monetaria, nos limitaremos á decir que la Europa ha recibido en el espacio de siete años 107.000,000 1[2 de libras esterlinas en oro y ha esportado 268.000,000 en plata, de suerte que la circulacion ha aumentado en 80.700,000 libras esterlinas.

Viniendo ahora al tercer punto, manifestaremos que solo en Lóndres, los bancos por acciones, en el trascurso de los años de 1848 á 1857, han visto subir sus depósitos desde 8.850,774 libras esterlinas á 34.100,724. Pero la comision no encuentra en esto precisamente la causa principal de la crísis que con tanta violencia ha afligido á Inglaterra: encuéntrala en el abuso que se hizo del crédito privado, y en la exageracion en los negocios que trajo como consecuencia forzosa. Para probar este aserto, récuerda que la mayor parte de las casas que quebraron en 1857 funcionaban con un capital ficticio: treinta de ellas tenian un pasivo de 9.800,000 libras esterlinas contra un activo de 2.317,000: otra casa, cuyos negocios consistian principalmente en aceptaciones llamadas de complacencia, tenia cuando suspendió sus operaciones, 22.000,000 1[2 de francos de obligaciones, al paso que su capital no pasaba de 250,000 francos. De aqui es que la comision no atribuye los desastres sufridos ni á la conducta ni á la organizacion del banco de Inglaterra, cuyos reglamentos ó estatutos de 1844, no cree deben ser modificados, al menos perentoriamente.

Vamos ahora á dar una ligera idea del aspecto que han presentado los mercados en la anterior quincena. A juzgar por las noticias que hemos recibido, este es sumamente favorable para los negocios. La abundancia de capitales continúa en aumento: la actividad y la confianza renacen de nuevo, y no contribuye poco á ello el restablecimiento de la paz y la prosperidad de la produccion agrícola. El Banco de Inglaterra ha reducido el tipo del descuento al 2 1[2 por 100: el gran desarrollo de los negocios ha hecho que el mercado monetario se mantenga firme, asi que en la plaza se han descontado las buenas firmas al 2 1[2, 2 3[4. Las aplicaciones al Banco han sido de bastante entidad; por eso se observará en el estado siguiente, que la cartera ha subido cerca de 10.000,000 de francos. A pésar de esto, los recursos del Banco han aumentado considerablemente. Véase, en prueba de nuestro aserto, el siguiente lisongero estado de la situacion del Banco.

Billetes en circulacion.	fr. 507,570,500	dim.	fr. 1.495,875
Depósitos públicos.	140.696,375	aum.	4.376,600
— privados.	341.869,700	—	3.111,000
Cartera.	386.333,100	aum.	9.721,300
Caja.	444.929,900	—	3.567,250
Billetes en reserva.	280.900,750	—	4.312,250

Respecto de esportaciones, en los siete primeros meses de este año, ha habido una disminucion de mas de ocho millones de libras esterlinas, comparados con el período equivalente de 1857. Como se ve, no es tan despreciable la cifra que no deba tomarse en consideracion. Las importaciones y esportaciones de los metales preciosos en la misma época, han sido:

	Importado.	Esportado.
Oro.	L. 14.147,098	7.952,404
Plata.	— 4.359,233	4.630,027
	18.506,381	12.582,431

En Francia el comercio y la industria están ya calculando y trabajando para invadir con productos nacionales los vastos mercados de la China, á donde se preparan á marchar tambien espediciones de misioneros organizadas en grande escala. Dentro de algunos años el catolicismo contará algunos obispados en la China, y la industria y la navegacion europea se habrán desarrollado considerablemente, gracias al tráfico con el celeste imperio.

La situacion del Banco de Francia es, al parecer, bastante anómala. El movimiento de liquidacion ha hecho subir la renta á 71,99 y 72,10 para setiembre, dejándola últimamente en 71,75; á pesar de esto, el precio del report ha bajado 25 cént., lo cual hace preveer que el movimiento iniciado no volverá atrás; en efecto, el 3 por 100 ha subido á 72,75 al fin de la semana. El aumento contínuo de la caja del Banco, no es menos escepcional que la disminucion constante de la cartera; mientras esta desciende á 369.000,000, aquella sube á 593.000,000, es decir, 32.000,000 de aumento. Seria de desear saber dónde se acumula esta enorme cantidad de numerario improductivo.

Las medidas económicas últimamente adoptadas por Turquía, han dado ya un resultado, mejorando la situacion y el crédito de la Puerta.

Tanto en Bruselas como en Francfort, no se nota variacion alguna en los fondos públicos. Las acciones del Banco se mantienen firmes. En cambio, en Rusia continúa el alza de todos los valores. El decreto respecto á los pagos en plata por el Banco austriaco, ha contribuido á ello, independientemente de la buena marcha de los negocios.

Tambien se añade que Rusia va á reformar su sistema monetario. Segun el *Morning Advertisser*, para esta reforma, que será radical, contraerá un empréstito de 1,500 millones de reales, que se pedirán, en su mayor parte, á las naciones estranjeras.

Se han publicado en este pais las noticias relativas á las instituciones de crédito, en lo que toca al año de 1857. Al principio de este año, la circulacion de los billetes de crédito se elevaba á la cifra de 689.279,844 rublos. Se emitieron en el curso del año nueve billetes por una suma de 74.141,140 rublos. Se han amortizado simultáneamente por medio del cambio contra numerario metálico una suma de 28.123,988 rublos; de suerte que el aumento total ha sido de 46.017,162 rublos, lo que elevaba la circulacion á fin de año á 735.297,106 rublos. Desde entonces se han retirado de la circulacion 60.000,000 rublos, de suerte que asciende esta en la actualidad á 675,300,000 rublos, admitiendo además un cambio con el numerario igual al del año pasado, sea de 14.000,000 rublos para el medio año, la circulacion no pasará de 661 000,000 rublos.

Las noticias que tenemos de los Estados-Unidos nos dicen que el comercio parece recuperar el tiempo perdido desarrollando una gran actividad en las transacciones. El trigo y el algodon, sus principales productos, se mantienen firmes, gracias á la importancia de la esportacion, que es muy superior á la de igual época del 57: la esportacion de harinas en los 17 primeros dias de agosto, se ha elevado á 77,636 barriles, es decir, 43,491 barriles mas que el año pasado.

La inmigracion de estranjeros que habia disminuido mucho durante la crisis comercial en el imperio brasileño, es hoy mas considerable que antes. Los ingresos del Tesoro son cada dia mayores; la aduana de la ciudad de Rio Janeiro ha recaudado mas de 18.000,000 de reales en el mes de julio último.

La cantidad de oro esportada de San Francisco en abril, mayo y junio, se eleva á 61.000,000 de francos, segun los datos de las aduanas; pero sabido es que estos datos apenas indican la mitad del oro que se esporta de California.

La abundancia de capitales disponibles en América es escesiva hasta no mas. No hay memoria de una tal plétora de dinero; con las cuatro principales ciudades de la Union, la mása inactiva de numerario se calcula en 400 millones de dollars.

No es menos lisonjera que la de los paises que acabamos de mencionar, la situacion de nuestro Banco de España. Héla aquí:

ACTIVO.

		Rs. vn. Cs.
Caja.... Metálico.	72.054,545-83	85.231,491-04
Valor de las barras de plata y oro en casas de moneda.	2.758,798-21	
Efectos á cobrar en este dia.	10.417,847	
Efectivo en las sucursales.		3.408,287-97
En poder de los comisionados de las provincias y corresponsales estranjeros.		11.315,512-76
Cartera de Madrid		323.047,907-24
Cartera de las sucursales.		9.039,532
Efectos públicos.		33.481,300
Bienes inmuebles y otras propiedades.		3.715,445-67
		469.239,176-68

PASIVO.

	Rs. vn. Cs.
Capital del Banco.	120.000.000
Fondo de reserva.	10.800,000
Billetes en circulacion en Madrid.	191.857,100
Billetes en circulacion en las sucursales.	2.465,300
Depósitos en efectivo en el Banco.	26.669,397-63
Depósitos en efectivo en las sucursales.	659,400
Cuentas corrientes en Madrid	101.405,511-18
Cuentas corrientes en las sucursales.	536,458-97
Dividendos.	2.828,475
Diversos.	12.017,533-90
	469.239,176-68

En la Bolsa se ha notado grande animacion en la quincena que acaba de transcurrir. Los fondos públicos han esperimentado una subida bastante considerable, particularmente el 3 por 100 diferido. De parte de varios especuladores se nota un decidido empeño en que predomine el alza de este valor, lo cual lo han conseguido comprando casi todo el papel que se presenta á la venta. Favorece este proyecto, ó quizás sea su base, el desnivel en que generalmente se han encontrado el cambio del 3 por 100 consolidado y el 3 por 100 diferido, siempre inferior al que en realidad debia tener, atendido el porvenir de este valór. De todos modos estas subidas repentinas no suelen ser duraderas, porque los tenedores del papel desean aprovecharse de la ventaja que les ofrece una variacion en el precio en tan corto tiempo. Ademas, si es cierto que han tenido lugar algunas quiebras en casas de comercio de Lóndres, será muy probable que esto produzca algun descenso en la bolsa de París, y de consiguiente en la nuestra.

El 3 por 100 consolidado se ha publicado á última hora á 41-10 por 100.

El 3 por 100 diferido ha sido, como hemos dicho, mas afortunado. Desde 29-10 á que se verificaron algunas transacciones oficiales el primer dia de la semana anterior, descendió el martes á 29-30, cambio á que, si bien se encontraban compradores, no se verificaron operaciones; pero esta baja duró bien poco, pues el miércoles se publicó á 29-55 y 29-45, entre cuyos dos cambios se mantuvo oscilante hasta el viernes, en que llegó á publicarse á 29-70, sin que posteriormente se encontraran vendedores á dicho cambio, habiendo cerrado, por último, el sábado á 29-95 por 100.

Las operaciones á fecha de este valor se han pagado generalmente á 5 cénts. mas que el precio del contado si eran para fines de este mes, y á 10 mas si eran para el del próximo; pero últimamente ayer se verificaron algunas 15 cénts. mas altas para fines del próximo.

Las del 3 por 100 consolidado han sido escasas, y las que se han verificado, lo han sido sin gran diferencia en el cambio de las del contado.

En suma, el 3 por 100 consolidado ha subido en la anterior semana 25 cénts., y unos 55 el diferido.

La deuda del material del Tesoro no preferente, ha esperimentado un descenso de 1 por 100, puesto que el sábado solo se pagaba á 62 por 100.

Las deudas amortizables, propicias siempre á la subida, segun que se aproxima el fin de mes, han permanecido paralizadas. La de primera clase ha perdido 10 cénts., pues desde 20-10 solo se pagaban á 20 por 100. La de segunda clase ha continuado á 14 por 100, sin esperimentar fluctuacion alguna.

La deuda del personal ha mejorado 10 cénts., quedando, por consiguiente, á 10-10 por 100, si bien á este cambio no se encontraba dinero.

Las acciones de carreteras han permanecido, por lo general, estacionadas á los cambios á que estuvieron la precedente semana. No obstante, las de junio de 2,000 rs. han subido desde 88-50 á 89 por 100, asi como las de 1.º de julio de 1858, denominadas provinciales de Madrid, que desde 84-90 han quedado á 85 por 100.

Las acciones del canal de Isabel II han estado en baja, si bien esta ha sido insignificante. Ultimamente han cerrado á 104-75 por 100.

Las del Banco de España han estado pedidas, y de consiguiente en alza, habiendo quedado últimamente buscadas á 162 por 100.

Los fondos franceses han sufrido diversas fluctuaciones. En tanto que el 4 1[2 por 100 se ha mantenido á 96 por 100, el 3 por 100 ha sufrido un descenso desde 73 hasta 72-75 por 100.

El consolidado inglés ha fluctuado entre 97 1[4 y 97 3[4 por 100, á cuyo último cambio ha quedado.

Los cambios han estado sobre Lóndres desde 50-05 á 50 dinero, y sobre Paris á 5-19 tambien dinero.

La esportacion hecha para el estranjero durante el pasado mes de julio, ha sido mucho mas importante que la verificada en igual período de 1857: esto, hasta cierto punto, es una démostracion mas del vigoroso impulso que han recibido los negocios. El esceso ó diferencia á favor de 1858 llega á 27.652,954 rs. en los valores, y casi todos los artículos han participado de este movimiento, particularmente los vinos, el plomo, el aceite y las conservas alimenticias: en donde ha habido una disminucion insignificante es en las lanas, en los limones, en las galletas y en las aceitunas.

En cuanto á la importancia de la esportacion en sus valores totales,

siempre ocupan los vinos el primer lugar, formando mas de la tercera parte de la esportacion total, que asciende á 59.337,737 rs. El plomo figura por valor de 9.802,871 rs. y el aceite por 3.946,980.

En cuanto á la importacion, tambien se nota algun mas movimiento en julio de 1858 que en igual mes de 1857, siendo de 145,018 la diferencia á favor de este año. Han crecido entre otras, las importaciones de algodon, de carbon mineral, de hierrros, de máquinas, de tejidos de lana y de algodon; han disminuido las de aguardiente, azúcar, guano, laton, seda y tablones.

Aquí vemos, pues, que á medida que crecen nuestros pedidos de materias primeras, van disminuyendo las de otros productos que podemos obtener en nuestro pais; lo cual revela una tendencia bastante pronunciada hácia el desarrollo de la fabricacion interior y de las artes industriales enlazadas con la agricultura.

Ya en otra ocasion hemos espuesto los resultados verdaderamente prodigiosos que obtienen las sociedades Union Española y Porvenir de las familias en los diferentes sistemas que han adoptado como base principal de sus operaciones. Repetirlo de nuevo lo consideramos inútil, tanto mas, cúanto que para que nó se consideren exagerados nuestros elogios, á continuacion publicamos la situacion de ambas compañías al finalizar agosto último. Como observarán nuestros lectores, los hechos se han encargado esta vez de probar cuán fundadas eran nuestras esperanzas. A ellos, pues, nos remitimos.

Porvenir.—Situacion de la compañía el 31 de agosto de 1858.

Número de suscritores	31,140
Capital suscrito	165.471,616
Títulos comprados	63.480,000

Union.—Situacion de la compañía el 31 de agosto de 1858.

Número de pólizas	6,101
Capital asegurado	561.268,132
Siniestros ocurridos	34
Importe satisfecho	822,787 79

Union Española.—Situacion de la compañía el 31 de agosto de 1858.

Número de sócios	19,275
Valores responables	1,274.821,295
Número de riesgos	32,960
En los seis años y medio que lleva de existencia, tiene indemnizados á sus sócios 610 siniestros, importantes Rn.	3.119,325

El secretario de la Redaccion, Eugenio de Olavarria.

REVISTA DE LA QUINCENA.

La corte se encuentra ya de regreso en Madrid; pero como nosotros la dejamos en el Ferrol en la Revista pasada, debemos, siguiendo la relacion del mas fiel, puntual y municioso de sus cronistas, ó como si dijésemos, del Cide Hamete Benengeli de esta historia, describir el resto de la espedicion hasta la vuelta á la capital de España. Seremos en lo posible breves, porque el programa ministerial que ha visto anteayer la luz pública, nos punza y espolea para que le examinemos y comentemos; y esto de que nos espolea casi no es metáfora, pues á fé á fé que le tenemos desde anteayer montado en las narices.

En el Ferrol, y á presencia de la corte, se botó al agua el dia 2 la goleta *Diana* y se colocó la quilla de la fragata *Lealtad*. El 3 tocó al fin su turno de ser botado al agua al vapor *Narvaez*, aquel vapor que se encontró podrido la primera vez y que hubo que construir de nuevo. En seguida la corte visitó el arsenal, llevando por *cicerone* al señor ministro de Marina, y asistió al simulacro naval en que tomaron parte con el navío *Francisco de Asis*, otros diez ó doce buques. El 4 se verificó la revista de la escuadra y un almuerzo á bordo del navío, y por la noche hubo procesion compuesta de todos los trabajadores de la maestranza y de las mas bellas hijas del Ferrol, y acompañada de músicas y gaitas, banderolas y coronas de mirto y laurel. Esta procesion dió una serenata á la reina; se tocó la muñéira, se dispararon cohetes, se lanzaron coronas, y la reina desde una ventana contemplaba gozosa las cabriolas de los danzantes gallegos.

Despues de la visita al Ferrol, se efectuó la de la Coruña y Santiago, acerca de las cuales los cronistas se estienden y á veces se estasían.

El dia 5 los cantones de Lacy y de Porlier estaban cuajados de gente que esperaba á la real familia. ¡Lacy, Porlier! ¿No podian los coruñeses haberla ido á esperar á otra parte? Pero al fin, si como dice el Cide Hamete de quien tomamos estos pormenores, «la fotografía del pensamiento no ha descubierto aun »el lenguaje con que han de trasmitirse estos importantísimos sucesos,» nosotros tendremos que callar hasta que la *fotografía del pensamiento* acabe de hacer el descubrimiento en que sin duda se halla sumamente ocupada. Al avistarse desde la Coruña la escuadrilla real, tronaron los cañones del castillo de San Anton: la fragata *Petronila*, en que iba la reina, apenas entró en bahía, se vió rodeada de lanchas vistosamente engalanadas y llenas de gente escogida, que agitaban sus pañuelos y victoreaban con toda la fuerza de sus pulmones. El primer bote que atracó al buque fué el de las autoridades, entre los cuales descollaba (si nos es lícito usar de esta frase) el general Aleson, capitan general de Galicia. Doce capitanes de buques mercantes sérvian de remeros en la falúa real, la cual pasó entre dos filas de mas de 200 lanchas alineadas y amarradas por cables de popa á proa.

En el canton de Porlier, y bajo una tienda de campaña allí levantada, recibió la corte las felicitaciones del ayuntamiento de la Coruña y de los alcaldes de los pueblos inmediatos, que desfilaron procesionalmente precedidos de timbales, clarines y maceros.

Despues de esta procesion, se organizó para entrar en la ciudad la de la régia comitiva, cuya parte principal formaban cinco carrozas que representaban por su órden la agricultura, las ciencias, las artes, la industria, y una canoa del navío que se ha de hacer y que se ha de llamar *Príncipe D. Alfonso*. En todas estas carrozas iban niñas arrojando flores y versos, y en la canoa niños puestos en pié y con los remos levantados, cantando un himno compuesto para el caso por una musa gallega. Al rededor, las danzas del pais iban dando zapatetas al compás de la música. En esta forma se dirigió la comitiva á la colegiata y despues al alojamiento que le estaba destinado en el palacio del capitan general. Desde su balcon presenciaron los reyes el desfile de las tropas; á las ocho hubo banquete, y á las once y media visita á la ciudad que estaba iluminada. Entre las composiciones poeticas que con profusion se arrojaron sobre las cabezas de la real comitiva, dicen los cronistas que son notables los de una señorita, hija del juez de primera instancia, Sr. Salomon, nombre ilustre en materia de juicios no menos que en maria de poesía. Las glorias jurídico-poéticas del rey de Israel y de Judá parece que se han repartido ahora entre el juez de primera instancia de la Coruña y su hija: el padre juzga; la niña canta; el padre sentencia como un Salomon que es; la hija compone un cántico de los cánticos, como una pequeña Salomona. Bendigamos á la Providencia.

El 6 se inauguró el ferro-carril de la Coruña, y el 7 la corte se trasladó á Santiago para asistir el 8 á la funcion religiosa que se celebró con desusada magnificencia en aquella gran basílica. El 9 la corte visitó la universidad y despues las galerías de la esposicion de los productos de la agricultura, artes é industria de Galicia; por la noche asistió al teatro y vió bailar la muñeira por aldeanos del pais, que es lo que hay que ver: por último, el 10 volvió á la Coruña donde la esperaban nuevas iluminaciones, nuevas revistas y nuevas composiciones poeticas y salomónicas. Entre otros pormenores, el cronista á quien principalmente seguimos en esta fiel narracion, dice que en aquella ciudad se regaló al príncipe un vestido completo de gallego; y que S. M. habia mandado hacer á la modista otros calzones porque el augusto príncipe habia inutilizado los primitivos, siguiendo el ejemplo del gran Constantino Coprónimo. Esta relacion prueba que el historiador no ha perdido punto ni coma para narrar con fidelidad y exactitud todo lo que ha visto y sentido en el memorable viaje.

Desde la Coruña la comitiva régia se trasladó á Lugo: desde Lugo á Astorga; de Astorga á Benavente; despues al Escorial; y en todas partes se han repetido las felicitaciones, las iluminaciones, los bailes, composiciones poéticas y serenatas. Por último, el dia 21 entró en Madrid entre dos luces despues de visitar el santuario de Atocha y fué recibida por las autoridades y las tropas de la guarnicion.

La política, que habia descansado mientras la córte viajaba, despertó pocos dias antes de su regreso. Una noche llegó á las once el general O'Donnell y enseñó á sus compañeros de gabinete, reunidos inmediatamente en Consejo, el decreto de disolucion del Congreso de diputados, firmado el dia 10 en la Coruña por la reina. Aquel decreto salió al dia siguiente en el periódico oficial: en él se disolvia el Congreso de diputados y se convocaban nuevas Córtes para el 1.° de diciembre: todo esto lisa y llanamente, sin circunloquios ni preámbulos. Como se habia anunciado un esplícito y terminante programa ministerial, los hombres políticos comenzaron á deshacerse en conjeturas acerca de esta sequedad del decreto; pero luego se anunció que el Sr. Posada Herrera estaba ocupándose en dar la última mano á la grande obra de ese programa, el cual saldria en forma de circular á los gobernadores de provincia. En efecto, en forma de circular ha salido anteayer, y tenemos motivos para sospechar que está destinado á ejercer grande influencia en la actitud de los partidos y en el curso de los sucesos políticos.

En este documento se consignan ideas estrañas y se amalgaman principios y doctrinas que no pueden estar nunca en armonía. Comienza censurando al Congreso disuelto, aunque dice que no trata de censurarle, y sentando por base, que no solo el ministerio actual, sino cualquier otro, habria tenido necesidad de disolverle. Esta es una verdad, y hasta aquí no vamos mal. Pero en seguida pasa el Sr. Posada Herrera á esponer los principios que forman el credo político del gabinete, lo que piensa hacer desde luego, y lo que se dispone á ejecutar despues con el concurso de las Córtes; y el primer principio con que tropezamos y la primera regla de conducta, son los consignados en las siguientes líneas:

«Puede V. S. manifestar, ante todo, á los electores de esa provincia, que los ministros actuales se proponen *gobernar con la Constitucion que hallan vigente*; seguros de que el pais recogerá mas frutos de *la estricta obediencia á sus preceptos*, que de una mudanza en ellos, por halagüeña que fuese, que aumentaria la ya dolorosa instabilidad de nuestras leyes fundamentales.

Como la Constitucion vigente es la reformada por obra y gracia de los Sres. D. Ramon María Narvaez, D. Cándido Nocedal y demas compañeros en 1857; como esta Constitucion formaba ademas el programa del ministerio Isturiz, tenemos que el principio capital del gabinete O'Donnell, la base fundamental, constitutiva, de su política, segun declaracion del señor Posada, es la misma que la del gabinete Nocedal-Narvaez y que la del ministerio Isturiz. Nosotros, al ver que el Sr. Posada Herrera, que habia formado parte de esta última administracion, la formaba tambien del ministerio O'Donnell, le habiamos tenido por inconsecuente; pero al tropezar con el primer principio de su programa vemos con sentimiento que al parecer la inconsecuencia no está de la parte del Sr. Posada, sino de la del general O'Donnell y demas miembros de la union liberal.

Pero vamos caminando de sorpresa en sorpresa. Despues de proclamar la reforma Nocedal-Narvaez, dice el gobierno, por el órgano del Sr. Posada Herrera, que se promete realizar desde luego la *desamortizacion civil*, y presentar á las Córtes un proyecto de ley de ayuntamientos y diputaciones, dando á estos cuerpos *independencia administrativa*, y otro proyecto de imprenta que consigne el *jurado*; coronado todo de la Constitucion incompleta de 1857, que consigna abierta y esplícitamente la desamortizacion y la centralizacion, y permite la esclavitud de la imprenta.

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?

¡Y cómo si lo entiendo! dice el Sr. Posada Herrera, Fabio de la gobernacion española, porque vale mas conservar la Constitucion Nocedal hecha por ese Congreso *elegido por un cuerpo electoral impropio* (palabras textuales) que aumentar la dolorosa instabilidad de nuestras leyes fundamentales. Pero vamos por partes. El gobierno, ¿quiere evitar que se toque á las leyes fundamentales? Pues de la manera que se ha compuesto para dar su programa, es completa y absolutamente imposible que deje de tocarse. El medio mas eficaz para que haya que tocar á la Constitucion, es proclamar principios como los que proclama la circular del Sr. Posada.

El Sr. Posada y sus amigos se creen sin duda ministros en una situacion normal, y dicen: no toquemos á la Constitucion. ¡Pues qué! ¿tenemos por ventura Constitucion? No, y esto debia saberlo el gabinete O'Donnell, cuyos individuos, menos el Sr. Posada y algun otro, combatieron la reforma Narvaez. El ministerio Narvaez se propuso reformar varios artículos del código de 1845: las Córtes votaron la reforma: los artículos nuevos se refieren á dos ó mas leyes de importancia y exigen la pronta confeccion de esas leyes; pues bien, tales leyes no se han hecho. ¿Se van á hacer ahora? Entonces lo que se va á ejecutar es el complemento de la Constitucion; es decir, se va á trabajar en la obra de la ley fundamental que el Sr. Posada quiere conservar intacta. ¿No se van á hacer ya? Entonces esa Constitucion, cuya estricta obediencia proclama el Sr. Posada, será completamente impracticable. Pongamos un ejemplo que hará palpable esta verdad.

Dice la Constitucion vigente, que segun el Sr. Posada, se ha de obedecer *ad pedem litteræ*, que habrá senadores hereditarios, los cuales podrán amayorazgar con arreglo á una ley que harán las Córtes. Dice tambien que los reglamentos de los cuerpos colegisladores serán objeto de una ley que tendrá la discusion en ambos y la sancion en la corona. Pues bien, ¿se propone el gobierno, como dice el Sr. Posada, obedecer estrictamente esa Constitucion? Tiene que presentar una ley de mayorazgos, y otra de reglamentos del Congreso y del Senado. ¿No se propone obedecerla? Esa Constitucion no existe, es impracticable, y el primer principio sentado en su programa, cae por su base.

Supongamos que el gobierno, por llevar á cabo la desamortizacion civil, principio incompatible con los mayorazgos esplícitamente consignados en la Constitucion, cuyo fiel cumplimiento promete, hace caso omiso de ese precepto: ¿qué contestará cuando siete diputados, en uso de su derecho, ó siete senadores en el suyo, presenten un proyecto de ley de vinculaciones para el mas exacto y puntual cumplimiento de la Constitucion?

Es, pues, evidente que hay que tocar á la Constitucion, ya sea para completarla, ya para desmoronarla, y que el general O'Donnell, que ha tenido la debilidad de ceder á los argumentos de la fraccion Posada-Mon, comete una inconsecuencia inútil para su propósito actual, y perjudicial para sus intentos futuros.

Una de dos: ó la Constitucion de 1857 cede ante las leyes orgánicas que se promete en el programa y se acomoda á ellas, ó las leyes orgánicas ceden ante la Constitucion y se ponen con ella en consonancia: y personalizando la cuestion, que está todavía en pié: ó se resuelve el dualismo de la situacion en favor de una combinacion Mon-Posada, ó se decide en favor de la política mas avanzada que, segun se supone, simboliza el general O'Donnell. La cuestion hemos dicho que está todavía en pié; pero podemos decir que ha dado un paso hácia la solucion Posada; porque hasta ahora la realidad es que se gobierna con la Costitucion de 1857, y no conocemos todavía los términos en que estarán concebidos los proyectos liberales que se ofrecen. Sabeis vencer, Anibal, pero no sabeis aprovecharos de la victoria.

Nosotros creiamos que la union liberal iba á desenvolverse, pero vemos que no tiene fuerza para ello, pues que en vez de desenvolverse, se replega, y tanto, que hay en el programa proporciones que la union liberal misma ha combatido en boca del Sr. Bravo Murillo. Dice el Sr. Posada á nombre del gobierno:

«Aunque por de pronto dedique su atencion especialmente á las medidas políticas, porque eso exigen las circunstancias, V. S. puede asegurar á los electores, que dará en adelante la preferencia debida al progreso material del pais, favoreciéndole por medio de las leyes y de la administracion, y procurando atraer á este modesto, pero seguro camino, la actividad nacional, en largas contiendas desperdiciada.»

¿No es esto lo mismo que ha dicho el Sr. Bravo Murillo, aunque con otras palabras? O las frases anteriores no significan nada, ó significan el deseo bravo-murillesco de *matar la política* y *enaltecer la administracion*. ¡Y por cierto que la época no puede ser mas oportuna!

La circular del Sr. Posada, despues de otras apreciaciones inexactas de menos importancia, concluye diciendo á los gobernadores que deben ejercer en las elecciones el *influjo legal* que las leyes permiten. Como todavía no se ha determinado el límite pasado, el cual ese influjo se convierte en ilegal, las palabras del Sr. Posada autorizan á los gobernadores para seguir como hasta aquí, cohibiendo legalmente a los electores á votar en favor de los candidatos del gobierno.

Tal es la circular-programa: hemos dicho que hará variar la actitud de los partidos, y así lo creemos en efecto. El moderado mirará desde hoy con mas benevolencia al ministerio, viendo que ha sido mas el ruido que las nueces, y esperando muchas larvas de la liga, encerrarse en los capullos de la union liberal para salir en el Congreso, despues de aprobadas sus actas, convertidas en mariposas reaccionarias. El partido progresista puro se unirá en su oposicion al demócrata; y aun muchos progresistas templados no podrán, en nuestro concepto, digerir la píldora de la Constitucion de 1837 que les ha propinado el ministerio, por mas que se la haya dorado con desamortizacion y otras sustancias.

Tal vez en este programa habrá mucho de apariencia; buenos deseos que se escondan detrás de malas palabras; frases que parecen significar mucho y que se habrán puesto para que signifiquen mucho, siendo en realidad insignificantes; esfuerzos grandes por avanzar, disfrazados de tendencias hácia el retroceso; acaso un progresismo con careta de conservacion. Los hábiles podrán elogiar todo esto si existe; pero tales habilidades, sabemos por esperiencia que en el gobierno de los Estados conducen á consecuencias contrarias á las que sus autores se proponen: por otra parte, no estando nosotros, ni el pueblo en general, en el secreto, no podemos juzgar ni obrar sino con arreglo á lo que vemos, oimos y leemos.

Para que no todo sea censura en esta Revista, diremos que el gobierno ha levantado el estado de sitio que aun pesaba sobre las provincias de Cataluña, Málaga y el Maestrazgo, medida que merece nuestro elogio.

A fin de calmar la escitacion que el programa del Sr. Posada nos ha producido, pasemos á examinar el canal del Lozoya, y la gran presa en cuyas filtraciones se podria bañar, no ya una persona como nosotros, sino el mismo coloso de Rodas. Es el caso que habiéndose construido la presa en un terreno que por su formacion geológica está sujeto á filtraciones, hay todavía que hacer grandes obras y grandes gastos para qne obtengamos por completo los beneficios del canal. Quién tenga la culpa de esto, no nos importa saberlo: el hecho es exacto, como lo es que habiéndose buscado y hallado el orígen de la principal filtracion, se creyó poder tapar el agujero, y en la prueba se vió que era imposible. Debemos añadir, sin embargo, en honra de nuestros geólogos, que por algunos se habian previsto las filtraciones y aconsejado construir la presa en otra parte; mas prevaleció luego el parecer de los que por los accidentes del terreno, que formaba un pequeño y profundo valle, juzgaron mas fácil y menos costosa la construccion en el sitio en que se hizo.

Los teatros comienzan á abrir sus puertas. El de Jovellanos nos ha dado *Beltran el Aventurero*, zarzuela mediana, y la ópera de Auber, trasplantada al español por el Sr. Segovia, con el título de la *Embajadora*. La obra del Sr. Segovia le habrá costado mucho mas trabajo que si hubiera hecho una original; y sin embargo, no ha lucido: los versos destinados para el canto necesitan espontaneidad, y no los tienen los que están traducidos con medida forzada por haberse de acomodar á un determinado aire músico. El poeta estaba en esta obra condenado á trabajos forzados: tenia forzadas las situaciones, forzado el metro, forzados los conceptos. ¿Qué podria resultar de aquí?

El teatro de *Novedades* se inaugura con *Sancho García*, drama del Sr. Zorrilla, que se pone en escena con el aparato que este teatro suele desplegar. En el acto segundo hay dos decoraciones nuevas de buen efecto, pintadas por D. Antonio Bravo.

En el Circo vuelve á figurar la Teodora, que si esfuerza un poco la voz, hará primores. El teatro de Oriente todavía no ha abierto sus puertas.

Se ha repartido el prospecto de una obra que, si como parece, se desempeña bien, tendrá bastante interés histórico. Se titulará *Historia de la Guardia civil y de todos los cuerpos establecidos en España con destino á la persecucion de malhechores*. Se dividirá en cuatro partes, la una que terminará en el reinado de Enrique IV, comenzando en Fernando el Santo; la segunda, que comenzando en los reyes Católicos, terminará en Cárlos II; la tercera, desde el primer Borbon hasta la institucion de la Guardia civil, y la última hasta 1858. Deseamos ver las primeras entregas para emitir nuestro juicio con acierto.

Nemesio Fernandez Cuesta.

Editor **Francisco Serra y Madrolas.**

MADRID 1858.—Imprenta de La América, á cargo del mismo, calle del Baño número 1.